

Ricardo Zuluaga Gil

ARZOBISPO VICENTE ARBELÁEZ

Un conciliador en tiempos de intransigencia





Ricardo Zuluaga Gil

Abogado, especialista en Derecho Administrativo (UPB - Medellín); en Derecho Constitucional y Ciencia Política (CEPC - Madrid-España); y Doctor en Derecho (Universidad de Salamanca - España) con tesis calificada magna cum laude y galardonada con el premio extraordinario de doctorado. Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Buenaventura (Cali) y director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana de Cali. Profesor invitado en pregrados y posgrados de más de veinte universidades del país. Autor de una decena de libros en los campos de la historia constitucional y la historia eclesiástica. Miembro numerario de las academias Antioqueña de Historia y Colombiana de Historia Eclesiástica. Es presidente del Centro de Historia del municipio de San Vicente Ferrer.

www.ricardozuluagagil.com

Ricardo Zuluaga Gil

Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer
Academia Antioqueña de Historia
Academia Colombiana de Historia Eclesiástica

ARZOBISPO VICENTE ARBELÁEZ

Un conciliador en tiempos de intransigencia



Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer

Arzobispo Vicente Arbeláez. Un conciliador en tiempos de intransigencia
© Ricardo Zuluaga Gil

1ª edición
Marzo de 2022
Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer
centrodehistoriasanvicentef@gmail.com

ISBN: 978-958-52396-5-4

Diagramación y diseño: Matías Toro
toro.matias@gmail.com

Imagen de carátula: Arzobispo Vicente Arbeláez, óleo de Eugenio Montoya, 1892.
Pinacoteca de la Catedral de Primada de Colombia, Bogotá

Impreso por Editorial Manuel Arroyave
Medellín

La presente edición ha sido patrocinada por la administración del Municipio de San Vicente Ferrer para conmemorar el bicentenario de nacimiento del más insigne sanvicentino de la historia.



Hechos todos los depósitos legales. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos patrimoniales.

Contenido

Presentación	7
1. Los orígenes: una dinastía clara, pero un solar discutido	9
2. De la remota montaña a la vieja capital	15
3. Sus años como sacerdote: párroco, político y educador	25
4. Sus primeros años de vida episcopal	31
4.1 Obispo de Santa Marta, una sede episcopal antigua y difícil	32
4.2 La colombiana, una Iglesia bajo presión	37
4.3 Primer destierro	44
4.4 Segundo destierro.	51
5. Arzobispo de Bogotá y metropolitano de Colombia.	
Un hombre manso en tiempos exaltados	59
5.1 Un prelado conciliador	61
5.2 ¿Y cuál era el combustible que atizaba la hoguera?	68
5.3 Labores propiamente episcopales	83
5.4 El I Concilio Provincial Neogranadino.	94
5.5 El cabildo catedralicio, fuente de fuego amigo.	98
5.6 El II Concilio Provincial Neogranadino	102
6. Arrecia la tormenta. La Guerra civil de 1876-1877.	111
6.1 La Iglesia, de nuevo bajo presión	114
6.2 Riesgo de un tercer destierro	117

7. Amaina la tormenta política, pero crece la personal	121
7.1 Reivindicación y muerte	125
7.2 Reconocimientos póstumos	132
8. Epílogo	135
9. Legado	137
9.1 Una familia que trascendió en el tiempo	137
9.2 Dos discípulos de alto vuelo	143
10. El arzobispo Arbeláez visto a través de los testimonios.	147
Bibliografía	155

Presentación

Esta administración ha hecho de la recuperación del patrimonio cultural y la identidad histórica, uno de los ejes fundamentales de su programa de gobierno. Por esa razón, cuando desde el Centro de Historia local se nos propuso celebrar el bicentenario de nacimiento del arzobispo Vicente Arbeláez Gómez, decidimos acoger la idea, pues con ella se mantiene presente la memoria del que es, a lo largo del tiempo, el más destacado hijo de esta localidad.

Por esa razón, desde la Alcaldía, y de manera conjunta con la Parroquia y el Centro de Historia, promovimos un plan de acción que tuviera un amplio alcance en la comunidad: un evento académico; una celebración litúrgica; una exposición histórica; y este libro biográfico *Arzobispo Vicente Arbeláez. Un conciliador en tiempos de intransigencia*, que bajo la autoría del Dr. Ricardo Zuluaga Gil quisimos patrocinar como medio eficaz para hacer conocer la vida, y sobre todo la obra, de este abnegado prelado que se adelantó cien años a su tiempo y fue todo un ejemplo de tolerancia, moderación y respeto con las ideas contrarias, cuando desde todos los frentes, el eclesiástico, el político y el periodístico, en el país prevalecía el principio de que el método de contradicción era la aniquilación del otro, del que no seguía la misma línea de pensamiento.

Desde esa perspectiva es que la figura de este arzobispo, nacido hace doscientos años en este pueblo, mantiene toda su actualidad en los convulsionados años en que vivimos y en los que la intolerancia, el fanatismo y la supresión del otro siguen presentes en nuestro medio. Y por eso, dar a conocer su vida se hace pertinente y necesario, especialmente para recordarle a esta sociedad que a lo largo de la historia nunca han faltado los que insistentemente han proclamado la concordia y la paz.

Este libro que hoy entregamos a la comunidad, nos da la tranquilidad de estar elaborado por un investigador, hijo de este pueblo, ampliamente reconocido en los círculos de la historia eclesiástica, y cuyo rigor y objetividad quedan certificados por su condición de presidente de nuestro Centro de Historia local y por su calidad de miembro numerario de las Academia Antioqueña de Historia y Colombiana de Historia Eclesiástica.

YIMI GIRALDO MARÍN
Alcalde municipal
Marzo de 2022

1. Los orígenes: una dinastía clara, pero un solar discutido

En Colombia la familia Arbeláez es tan antigua como extensa y toda ella descende de un mismo progenitor: Jerónimo López de Arbeláez y Ortega, un sevillano de origen vasco que a finales del siglo XVII llegó a Antioquia y se estableció en el sitio conocido como *Las Hojas* del municipio de San Vicente Ferrer, un paraje desde el que sus descendientes se fueron extendiendo, primero por el Oriente de ese departamento y con el paso de los años lo hicieron a lo largo y ancho de la geografía nacional. Se trata, pues, de una progenie fecunda que se ha multiplicado mucho y que con el paso del tiempo ha llegado a ser una familia de prominente influencia económica, política y social en nuestro país, tanto que incluso uno de los suyos, Roberto Urdaneta Arbeláez, ocupó la Presidencia de la República entre 1951 y 1953.

Pues bien, una de las ramas del linaje fundado por Jerónimo, la conformada por su bisnieto Juan José Arbeláez Castrillón y su esposa Juana Alzate Martínez, se afincó en la vereda *La Chapa*, un paraje remoto y rural de la misma localidad de San Vicente Ferrer y en el que, según consta en los libros de esa parroquia, aparecen registrados como vecinos desde el año de 1815. Es más, cuando el 14 de mayo de 1818 Fermín, un hijo de estos, contrajo matrimonio en Marinilla con María Braulia Gómez González, en la partida eclesiástica respectiva se dejó anotado que el contrayente era vecino de San Vicente.¹ Ella era hija de Salvador Nepomuceno Gómez Zuluaga y Rita González Gómez y hacía parte de una notable familia marinilla, en la que sus tíos paternos, Juan José y Gabriel María, militaron en los ejércitos de la independencia y años después el primero, que alcanzó el grado de coronel, fue gobernador de la provincias de Medellín y Santa Marta; mientras que el segundo se hizo sacerdote, fue canónigo de la catedral de Antioquia y párroco de San Vicente entre 1842 y 1850.

1 Fermín murió en Marinilla en 1868 y María Braulia en Bogotá en 1882.

La pareja conformada por Fermín y María Braulia también se instaló en *La Chapa* y en ese paraje el matrimonio procreó una numerosa prole de trece hijos, de los cuales diez sobrevivieron a la infancia y con el correr de los años se convirtieron en un destacado linaje en el que sobresale con brillo propio el personaje objeto de este escrito.² En efecto, al segundo de los vástagos, nacido el viernes 8 de marzo de 1822, lo llamaron Juan Vicente Joaquín, un niño que con el correr de los años se convertiría en la primera figura de la Iglesia católica de nuestro país y se firmaría *Vicente, arzobispo de Bogotá y metropolitano de Colombia*.

Ahora bien, precisar el origen familiar y el lugar de nacimiento de nuestro personaje se hace necesario por la simple razón de que la patria chica del arzobispo históricamente se la han disputado tres municipios: San Vicente Ferrer, El Peñol y Marinilla.

Ocurre que desde 1780, cuando fue creada la parroquia de San Vicente, la fracción llamada *La Chapa* le fue anexada a ese nuevo curato, pero en razón de la notable distancia que la separaba de su cabecera, desde 1810 el párroco de San Vicente acordó con el de El Peñol, que sin el primero renunciar a la jurisdicción, para mayor comodidad de los fieles, el segundo administraba los sacramentos a los habitantes de ese territorio. Eso fue justamente lo que ocurrió con el



María Gómez de Arbeláez (Maruchita),
madre del arzobispo.



Casa natal de arzobispo en la vereda
La Chapa, ya demolida.

2 El primogénito, nacido el 5 de junio de 1820, fue José Marcelino Vicente y murió niño.

niño Vicente Arbeláez, que a pesar de haber nacido en San Vicente, fue bautizado en El Peñol, igual que sucedió con sus demás hermanos. Años después, la Asamblea de Antioquia, mediante un decreto publicado en la Gaceta de la Nueva Granada en julio de 1849 y que solo se ejecutó en 1850, llevó a cabo un ajuste de límites entre estos municipios, segregando de San Vicente Ferrer toda la fracción de La Chapa para anexarla a El Peñol. Claro está que una vez los límites de las jurisdicciones civiles estuvieron definidos, faltaba que con los eclesiásticas ocurriera lo mismo, pero ese fue un paso que supuso una gran dificultad, pues al contrario de sus antecesores, el Pbro. Esteban Antonio Abad, entonces a cargo del curato de San Vicente, desde que lo asumió se reservó todas las facultades como párroco, en vez de delegar en los sacerdotes de El Peñol la atención de esa porción de su feligresía. Esa conducta generó un grave enfrentamiento con esos vecinos, que solicitaban encarecidamente que eclesiásticamente también fueran anexados a El Peñol, una petición a la que finalmente accedió el obispo de la diócesis de Medellín en 1870. De lo dicho queda claro que al momento de su nacimiento, Vicente Arbeláez era sanvicentino tanto en lo civil como en lo eclesiástico.



El Peñol tal como era cuando bautizaron al arzobispo. (Acuarela, Henry Price).

En cuanto a que fuera marinillo como ampliamente se ha difundido en numerosos escritos, se trata de una afirmación carente de cualquier sustento documental o histórico y por lo tanto hay que descartarla de plano. Otra cosa es que por razones educativas, de familia materna y de su ministerio sacerdotal, él hubiese desarrollado un vínculo espiritual muy fuerte con esa localidad, pero bajo ninguna circunstancia eso puede llevar a señalarlo como hijo de Marinilla.

El hecho de que todos los hijos de Fermín y María Braulia hubiesen nacido en *La Chapa*, nos lleva a concluir que Vicente vivió los primeros años de su vida en ese paraje en compañía de sus padres y hermanos. Además, gracias a que la recién nacida República, creada en el Congreso de Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, un año antes del nacimiento de Vicente, estaba haciendo esfuerzos inmensos por promover la educación básica de los niños, es muy probable que él hubiera accedido a la precaria instrucción elemental que en ese tiempo estaba al alcance de los infantes. De manera concreta sabemos que desde febrero de 1821 en ese paraje funcionaba una escuela bajo la dirección de Vicente Osorio, un profesor que de acuerdo a los informes de la época, de leer y escribir sólo lo sabía medianamente y de aritmética no sabía nada, razón por la cual el gobierno le dio un plazo de seis meses para que se preparara en estas materias.³ Por otra parte, una vieja tradición oral sostiene que Vicente aprendió las primeras letras en la vecina vereda *La Honda* de ese mismo municipio, en casa del señor Juan Antonio Agudelo y bajo la dirección de Pedro Biturro Pérez, sujeto de origen español, célebre por pendenciero y pleitero y conocido en esas tierras desde los años de la Revolución Comunera de Guarne, evento durante el cual tuvo un destacado papel.

Poco más se sabe de los primeros años de vida de nuestro personaje, salvo un dato que de nuevo debemos a otra vieja tradición oral. De acuerdo a ese relato, Vicente trabajó de sobrestante (capataz mayor) en una explotación minera de ese mismo municipio.⁴

En cuanto a los otros miembros de la familia, como lo veremos más adelante, varios tuvieron un destacado papel en la vida política y social, tanto en los ámbitos regional como nacional. En todo caso, aparte del arzobispo, los más sobresalientes fueron Eliseo, que fue abogado, militar y parlamentario; y Juan Clímaco, el menor,

3 Ricardo Zuluaga Gil, *Apuntes para la historia de San Vicente Ferrer* (San Vicente Ferrer: Centro de Historia, 2011), 147.

4 Luis María Rincón Arias, *Justicia y razón* (San Vicente Ferrer: panfleto, agosto de 1923).

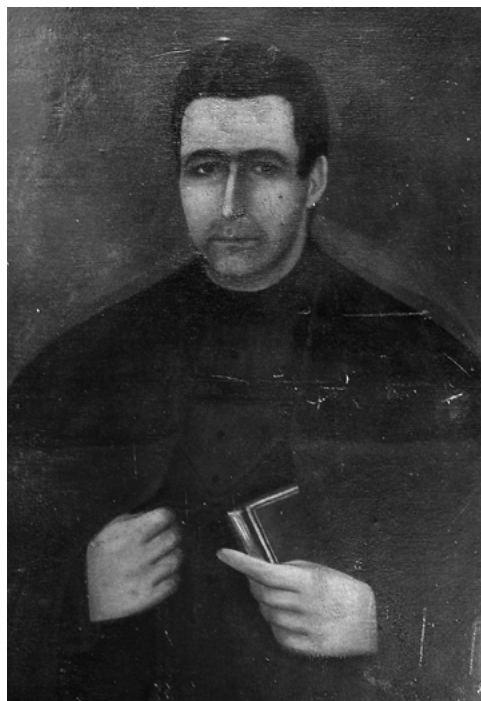
que también fue militar y parlamentario, pero quien además incursionó en el campo empresarial.

Sobra decir que como buenos exponentes de la tradición política propia de los habitantes de la región oriental del departamento, todos ellos militaban en las filas del partido conservador y su compromiso con esa causa fue tanto, que dos de los hermanos, Evencio y Eliseo, perecieron en el curso de las numerosas guerras civiles que devastaron a este país en el siglo XIX y en las que se enfrentaban conservadores contra liberales. El primero sucumbió soltero en el combate de Tres Esquinas, cerca de Bogotá el 23 de noviembre de 1854, cuando luchaba contra la dictadura del general José María Melo. El segundo cayó en el combate de Carolina en 1861, cuando solo contaba 25 años y era padre de dos pequeños niños que quedaron en la orfandad. Ahora bien, es altamente probable que esa muerte prematura y violenta de dos de sus hermanos hubiese impactado mucho a Vicente y que esa trágica realidad lo llevara a comprender la inutilidad de toda beligerancia y toda confrontación armada, tal como con tanta insistencia lo sostuvo años después, en calidad de arzobispo.

2. De la remota montaña a la vieja capital

De lo que si existe abundante evidencia documental es de los estudios secundarios de Vicente y por ella sabemos que en 1838, gracias a que en Marinilla fue abierto un centro pedagógico llamado Colegio de San José, a él se dirigió nuestro personaje para seguir adelantando su educación. Y la verdad sea dicha, esa fue una circunstancia bastante singular, porque en ese momento en toda Antioquia solo existían otros dos centros de enseñanza superior, el seminario de Santafé de Antioquia fundado en 1836 y el colegio provincial de Medellín que operaba desde 1822.

Esa carencia de centros educativos fue la razón que motivó a numerosos vecinos de Marinilla, impulsados por el Pbro. Miguel María Giraldo Zuluaga, a promover la fundación de este plantel. Para ello se habían comprometido a mantener local decente y cómodo, así como todos los útiles necesarios para la instrucción y la idea era garantizar la enseñanza de latín, gramática castellana, filosofía y ciencias naturales. Dicha formación se ofrecería de conformidad con el decreto orgánico de octubre de 1826, norma expedida por el general Santander que reglamentaba este tipo de estudios, por lo tanto, las asignaturas cursadas y aprobadas en ese centro de educativo, conducían a un grado universitario, de la misma manera que los obtenidos en cualquier otro colegio de la República.



Pbro. Miguel María Giraldo Zuluaga
(Pinacoteca del Cabildo de Marinilla).

Para regentar el nuevo colegio llamaron a Rafael María Giraldo Zuluaga, un abogado recién egresado del Colegio de El Rosario en Bogotá y cuyos estudios habían patrocinado su hermano, el Pbro. Miguel María, con el propósito de que Rafael regresara a Marinilla ponerse al frente de ese plantel que él tenía en mente, tal como en efecto ocurrió cuando el 15 de agosto de 1838, en medio de públicos regocijos, ochenta alumnos provenientes de Marinilla y de las poblaciones cercanas, dieron inicio a las actividades académicas.⁵



Rafael María Giraldo Zuluaga
(Biblioteca Luis Ángel Arango).

Se trataba de los jóvenes más promisorios de la región y también de los hijos de aquellas familias que se podían permitir el lujo de enviarlos a estudiar a ese tipo de planteles, que si bien no eran costosos, eran realmente excepcionales y rompían la regla de que la prole estaba destinada a la agricultura. En el grupo de esos primeros ochenta alumnos fundadores estaba el joven Vicente Arbeláez, que en ese momento solo contaba con dieciséis años de edad, pero quien debía gozar de una formación básica, pues según se indicó en el aviso público con el que el colegio fue promocionado, cada padre de familia debía acordar con el rector las condiciones en que serían recibidos los estudiantes: [...] *siendo de advertir, que los que no supiesen leer y escribir bien, no serán admitidos a esta enseñanza, a menos que su aplicación anterior y excelentes cualidades y disposiciones, hagan creer fundadamente que no perderán el tiempo, ni servirán de embarazo para el adelantamiento de los demás cursantes.*⁶

Condiscípulo suyo de esa primera promoción fue su tío abuelo, el Pbro. Gabriel María Gómez Zuluaga, un hombre ya entrado en años, pero a quien el entusiasmo le alcanzó para afrontar ese reto y quien, como se deduce de su testamento, profesaba un

5 Mauricio Ramírez Gómez, *Historia del colegio nacional de San José de Marinilla* (Medellín: Editorial Argemiro Salazar s.f.), 56.

6 Gabriel María Gómez, *Aviso al público-panfleto* (Marinilla: Imprenta de Manuel A. Balcázar, 1838).

gran cariño por su sobrino. Es más, es seguro que Vicente residiera en la casa que su tío abuelo, un sacerdote adinerado que tenía casa en la plaza principal de esa localidad.

Vicente siguió perfeccionando su formación por un par de años más en ese centro educativo, en el que según lo dejó testimoniado un relato posterior: [...] *en breve tiempo se vio prosperar en ciencia religión y buenas costumbres de los alumnos, infundidas por su rector y único catedrático, que sabía unir la severidad con la ternura de padre y sobresalió por el amor y confianza que supo inspirar a sus discípulos.*⁷ Infortunadamente ese proceso tan provechoso para una sociedad que como la nuestra estaba en formación, pronto se vio frustrado por causa de esa misma plaga que viene azotando a este país desde su fundación: la guerra civil. Se trató de la llamada Guerra de los Supremos, una conflagración que estalló en el país en 1839, se extendió hasta 1842 y que obligó al cierre del colegio en septiembre de 1840. Lo más seguro es que como consecuencia de ese hecho, Vicente haya regresado a su casa en el campo, aunque también hay evidencia de que se postuló para ser profesor de la escuela de su pueblo natal San Vicente Ferrer, pero no fue seleccionado.

En todo caso, a partir de ese momento y durante el año siguiente se pierde el rastro de nuestro personaje y de él solo volvemos a tener noticias a comienzos de 1842, cuando decidió seguir la carrera sacerdotal, una opción que parecía muy lógica, pues por vínculos familiares él hacía parte de un viejo linaje levítico, ya que al menos dos poderosos eclesiásticos hacían parte de su stirpe. De un lado su tío bisabuelo el Pbro. Isidoro Gómez Jiménez y del otro, su tío abuelo el Pbro. Gabriel María Gómez Zuluaga. Isidoro era doctor del Colegio del Rosario y su casa en Marinilla era reconocida como un gran centro intelectual en el que recibían instrucción gratuita todos los que aspiraban a ser sacerdotes o seguir alguna carrera en la vida civil. Por su parte, Gabriel María había ocupado importantes cargos en la diócesis y era un levita ilustrado, pues a su muerte: *se contabilizó su valiosa biblioteca, de más de trescientos cuarenta volúmenes, con ejemplares en español, latín, inglés y francés, compuesta de diccionarios, devocionarios, geografías y algunos clásicos de la literatura mundial, destacándose novelas, relatos e historias.*⁸ Seguramente esos antecedentes influyeron en la vocación sacerdotal del joven Vicente, aunque de nuevo la tradición oral y algunas fuentes afirman que para la toma de esa decisión fue especialmente alentado por su abuelo paterno Juan José Arbeláez, quien convenció a su hijo Fermín de la importancia de destinar al mayor de los suyos al sacerdocio.

7 Julio César García, “El Colegio de San José de Marinilla y sus nexos con el Rosario”, *Revista del Colegio del Rosario* 122 (1917), 80-94.

8 Carlos Mauricio Restrepo Gil, *Pbro. Gabriel María Gómez, un ilustrado prócer marinillo* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2022), 26.

En esos años las alternativas de que disponía un antioqueño para hacerse presbítero eran pocas. La más inmediata era acudir al ya mencionado Colegio-Seminario de San Fernando que en septiembre de 1836 había abierto en Santafé de Antioquia el obispo Juan de la Cruz Gómez Plata y en el que a la par que se ofrecía formación eclesiástica, también había estudios civiles o profanos en jurisprudencia, medicina y otras áreas. Entre otros, en ese centro se formaron como sacerdotes Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González, José Ignacio Montoya y Jesús María Rodríguez Balbín, todos los cuales serían obispos en los mismos años en que lo fue Vicente Arbeláez. La otra posibilidad, y fue por la que optó Vicente, fue dirigirse al seminario que existía en la capital de la República, un centro de formación eclesiástica que había reabierto sus puertas en octubre de 1840 impulsado por el arzobispo de esa ciudad Manuel José Mosquera, una decisión que resulta un poco extraña, sobre todo si se tiene en cuenta que la ciudad de Antioquia se encontraba, como mucho, a tres días de camino, mientras que Bogotá estaba a casi un mes de distancia. Sobre decir, eso sí, que esa decisión le aportaba al joven Vicente la posibilidad de adquirir una visión distinta del mundo y lo ponía en contacto con las élites políticas, económicas y eclesiásticas del país, pues al fin y al cabo esa vieja y fría ciudad era la sede de los poderes civiles, militares y eclesiásticos.

Así pues, a comienzos de 1842 este esforzado sanvicentino emprendió viaje hasta la capital de la República para matricularse en el seminario de esa venerable urbe, que gozaba de prestigio desde los tiempos virreinales. Por supuesto, una travesía de esa naturaleza era generalmente una experiencia azarosa que se hacía ordinariamente a pie y en el mejor de los casos a caballo o a lomo de buey. No extraña entonces que en muchas ocasiones ella pudiera demandar por lo menos un mes, en los que resultaba forzoso transitar por caminos que, como lo relató un viajero de la época, eran:

[...] profundos barrizales, plagados en su fondo de redes de raíces, que enredaban los cascos de las bestias; derrumbaderos empinados, de greda amarilla y brillante o de tierra negra deleznable, en donde no se podían afirmar los pies, y en cuyo descenso rodaban confundidos jinete y mula; troncos caídos, maleza que cerraba el paso, púas y estacas por todas partes, árboles que goteaban por todas las ramas, y una atmósfera de niebla y frío, que interceptaba la luz y el calor del sol. Nosotros y nuestras mulas teníamos lodo desde los pies hasta la cabeza, y, a pesar del brandy, la humedad nos traía entumecidos. En cuanto a caídas y golpes, cada cual pudo al principio numerar los suyos; mas luego fueron tan consecutivos, que se hizo preciso cortar la cuenta.⁹

9 Manuel de Pombo, *De Medellín a Bogotá* (Bogotá: Presidencia de la República, 1992), 95-96.



La plaza mayor de Bogotá en los años en que Vicente Arbeláez era seminarista.

La ruta adecuada para dirigirse a Bogotá era tomar el viejo camino de Juntas, que venía de Medellín, pasaba por Marinilla y seguía a El Peñol, Guatapé, San Rafael, El Jordán y Puerto Nare, continuaba a Honda y luego subía a esa ciudad. El recorrido, como se dijo, podía tardar entre quince días y un mes, dependiendo de las condiciones del tiempo, pues en invierno, una travesía de esas podía ser una verdadera pesadilla.

En todo caso, una vez concluido el aventurado viaje, debió producirle asombro a ese joven antioqueño llegar a esa antigua ciudad, que si bien en esa fecha era un poblacho somnoliento que escasamente llegaba a los cuarenta mil habitantes, gozaba de universidad, era capital de la República, sede de los palacios presidencial y arzobispal y hacía gala de más de veinte templos, entre ellos una imponente catedral ubicada en uno de los costados de la majestuosa plaza central. Todo ello, por supuesto, hacía que esa fría y melancólica urbe fuera más, mucho más, que las diminutas aldeas de comarca por las que él estaba acostumbrado a transitar.

Una vez en la capital, Vicente se matriculó como alumno interno del seminario, al que para ser admitido, tuvo que demostrar que era hijo legítimo de padres católicos, que tenía al menos diez años cumplidos y que sabía leer y escribir. Además, y según lo mandaba el art. 82 de los estatutos del seminario, era necesario que: [...] *llevará cama decente y un asiento; y la primera vez tres platos grandes, uno chico y pocillo de loza fina y un cubierto*.¹⁰

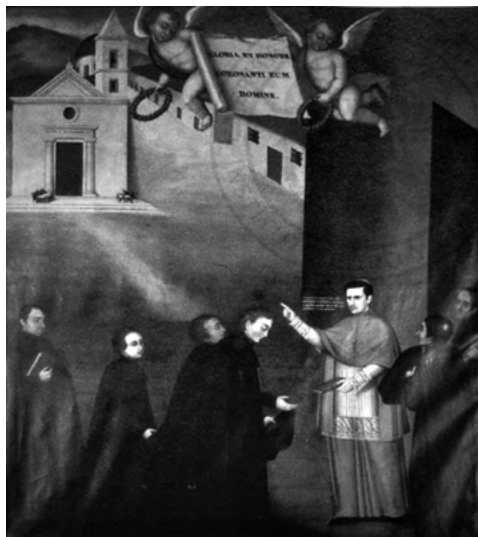
10 Manuel José Mosquera, *Estatutos del seminario conciliar de San José de la Arquidiócesis de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1840).

Una vez incorporado, tuvo que acogerse a los rigores de la vida clerical que regía la estancia en el seminario y que discurría rutinaria y monótona entre las horas de estudio, oración y silencio, una cotidianidad que conocemos perfectamente gracias a dos libros: el *Manual del seminarista bogotano* y los *Estatutos del seminario*. El *Manual*, que era un libro muy simpático cuyo uso y seguimiento recomendaba vivamente el arzobispo Mosquera a los discípulos, nos da una idea muy aproximada de lo que era la vida diaria de ese centro educativo en esos años, pues ese texto buscaba moldear el carácter y temperamento de los futuros sacerdotes, para lo cual, entre otras, recomendaba una *Oración para preservarse de la soberbia, de la gula y de la lujuria*;

prevenía contra las conversaciones superficiales e imperfectas; daba consejos sobre la mansedumbre y la humildad; e incluso se ocupaba de una cuestión tan personal como el aseo, sobre el que contenía indicaciones tan precisas como las siguientes:

Sobremanera conveniente, y aun necesario es vestirse con modestia y prontitud al salir de la cama economizando el tiempo; pero no es perdido el que se gasta en peinarse, bañarse las manos, el rostro, el cuello y las orejas; en limpiarse los dientes, y cortarse oportunamente las uñas. El cuidado de la boca no solo tiene por objeto la conservación de la dentadura, sino también evitar hacerse fastidioso por algún mal hálito o repugnante por el aspecto que presenta una dentadura sucia [...] El uso más útil para el aseo del cuerpo en general es el de baños enteros o semibaños, que se dan por fricciones con una esponja empapada en agua con un poquito de aguardiente [...] Los antiguos se bañaban diariamente, aun en los países tropicales, y en los meridionales se conserva todavía esta práctica. En nuestro país, en las cordilleras no son necesarios con frecuencia; pero si en los valles.¹¹

Pero el *Manual* también se ocupaba de la manera como los seminaristas debían vestirse y al respecto señalaba:



El arzobispo Mosquera recibe los primeros seminaristas (Oleo, autor anónimo, Seminario Conciliar de Bogotá).

11 Anónimo, *Manual de seminarista bogotano* (Bogotá: Bruno Espinosa de los Monteros, 1840), 126-128.

*Querer seguir siempre las modas y formas que se introducen de nuevo, prueba frivolidad de carácter; no acomodarse a ellas nunca, es extravagancia. Hay un justo medio para conformarse a las modas y consiste en no ser de los primeros que las siguen, en no usarlas con afectación y en no singularizarse con la calidad de géneros. Los jóvenes son los más obligados a huir de los extremos, tanto para no hacer ridículos en la sociedad, como para no molestar a sus padres con gastos indebidos.*¹²

Ahora bien, esa es una recomendación que parece bastante innecesaria, sobre todo si se tiene en cuenta que la indumentaria cotidiana de los seminaristas estaba reglamentada en el art. 84 de los *Estatutos*, donde se disponía que su traje sería: *el hábito clerical negro, con arreglo al concilio tridentino, en la forma siguiente: sotana de mangas con una pequeña muceta; alzacuello azul claro, sin labor ninguna; manteo de medio círculo; sombrero de tres picos; media negra y zapato sin hebilla. El pelo corto y la barba enteramente raída. Para paseo y tiempo de lluvias pueden usar botas.*



Seminarista de Bogotá hacia 1840
(Lápiz, autor anónimo).

El *Manual* incluso daba consejos a los seminaristas sobre la manera como debían comportarse en la mesa, la forma de presentarse en público y hasta el tono que debían tener las conversaciones:

*Hay dos especies de chanzas: la una indecente, baja, vergonzosa que está desterrada con justo título de toda reunión decente; la otra delicada, fina ingeniosa y que hiere inocentemente. Esta es agradable, oportuna y digna de todo hombre que tenga buenos sentimientos; aquella es indigna hasta en la boca del último de los hombres, especialmente cuando reúne la indecencia de las palabras a la torpeza de las cosas.*¹³

Y en esta materia el *Estatuto* agregaba que: *Los apodos, bufonadas, palabras deshonestas o injuriosas, juegos de manos y acciones que indiquen menosprecio de otro, serán siempre corregidos en el acto, celándose estas faltas por los superiores y prefectos sin el*

12 Anónimo, *Manual de seminarista bogotano*, 128.

13 Anónimo, *Manual de seminarista bogotano*, 150.

menor disimulo (art. 154). A la vez que disponía que conductas graves, como poseer: *libro o escrito contra la religión o las buenas costumbres; salida clandestina nocturna o se cabecilla de una reunión tumultuaria contra un superior, se castiga con la expulsión.*

Las reglas de convivencia se complementaban con lo establecido en los *Estatutos*, según los cuales el día iniciaba a las 5:00 a.m. al sonido de una matraca y a las 5:30 a.m., después del aseo, se pasaba a la capilla a realizar el primer ejercicio espiritual señalado en el *Manual* y luego la eucaristía que todo el personal debía escuchar de rodillas. Terminada la misa se desayunaba y después, clases hasta las 11:00 a.m., cuando se le concedía media hora de descanso y a las 11:30 nuevamente al refectorio para tomar el almuerzo, al cabo del cual había recreación hasta las 2:00 p.m., hora en la que se regresaba a clases. Luego, de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. nuevo descanso, transcurrido el cual, se regresaba a la capilla para llevar a cabo otras prácticas piadosas prescritas por el *Manual* y luego se servía la cena. La jornada terminaba con una conferencia que se impartía entre 7:30 y 8:30 p.m. y culminada ella, seguía otra media hora de recreación hasta las 9:00 p.m., cuando todo el personal debía ir a los dormitorios comunes y a partir de esa hora se guardaba un profundo silencio hasta la nueva jornada.

En lo referido a la formación propiamente dicha, gracias a una obra que el arzobispo Mosquera publicó en 1843, podemos saber con precisión qué se estudiaba.¹⁴ Ese texto señala que la enseñanza ofrecida estaba conformada básicamente por las asignaturas de teología que demandaban ocho cursos y las de derecho canónico, que suponía siete cursos. Y en los años en los que estudió Vicente en ese seminario los docentes principales fueron José Antonio Amaya y Domingo Antonio Riaño de teología y Juan Manuel García Tejada de canónico; mientras que el rector de la institución era el presbítero Carlos Calvo.



Presbítero Carlos Calvo, rector del Seminario.

14 Manuel José Mosquera, *Programa para el estudio de las ciencias eclesiásticas en el seminario conciliar de la Arquidiócesis de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de José A. Cualla, 1843).

Los períodos vacacionales eran entre el 1° de agosto y el 30 de septiembre de cada año y había otro más corto, del 22 de diciembre al 2 de enero. En ambos los estudiantes debían regresar a sus casas, pero parece difícil que Vicente hubiese hecho uso de esa posibilidad, porque el ir y volver desde Bogotá hasta su hogar le podía demandar fácilmente los dos meses que contemplaba el periodo vacacional más extenso.

Por la manera como fue pensado y dirigido ese seminario, no cabe duda que él se constituyó en un notable semillero de futuros dirigentes del catolicismo. Baste para ello saber que entre quienes fueron profesores de Vicente Arbeláez en Bogotá, Domingo Antonio Riaño y Juan Manuel García Tejada luego fueron obispos de Antioquia y Pasto respectivamente; mientras que de sus compañeros de estudio, otros cuatro de ellos, Ignacio Antonio Parra, Manuel Cerón, Manuel Canuto Restrepo¹⁵ y Carlos Bermúdez, con el paso de los años también llegarían a obtener dignidades episcopales.

Por otro lado, hay que decir que las condiciones académicas de Vicente fueron muy notables y de ese hecho tenemos tres pruebas. La primera es que durante algún tiempo se desempeñó como profesor sustituto de filosofía en la escuela particular que hacía parte del seminario y en la que se ofrecían clases a alumnos externos; la segunda es que ellas fueron convalidadas por un hombre de la talla de Rufino Cuervo, que en 1852 publicó un folleto defendiendo la gestión del arzobispo Mosquera en un momento en que este era objeto de varios señalamientos y uno de los argumentos que utilizó para escudar al prelado fue mencionar los más notables egresados del seminario:

*¿Quiere saberse cuales fueron los frutos del ilustrado celo del prelado en el corto tiempo que duró el seminario? Ahí están los doctores Lizarralde, Boada, Mas, Rueda, Cruz, Gómez, Barreta, Piñeros, Arbeláez, Buenaventura, Acevedo, Navarro y otros muchos que habiendo recibido allí su educación y obtenido las sagradas órdenes, son hoy nuestro orgullo y la esperanza de que reemplazarán dignamente a los ilustres sacerdotes formados en mejores tiempos y bajo mejores auspicios. Con esos monumentos vivos, con hechos ciertos, con obras tangibles es que se responde a la hostigante vocinglería de la charlatanería y de la calumnia.*¹⁶

La tercera prueba de los talentos tempranos de Vicente Arbeláez se puede extraer de una anécdota que circula desde hace más de cien años y según la cual en un viaje vacacional que hizo a Villa de Leyva en Boyacá en compañía de su profesor

15 Manuel Canuto llevó a cabo la primera parte de su formación en Santafé de Antioquia y la concluyó en Bogotá.

16 Rufino Cuervo, *Defensa del arzobispo de Bogotá* (Bogotá: S.E., 1852), 11.

del seminario, el futuro obispo de Pasto Juan Manuel García Tejada, este se lo presentó a la superiora del convento del Carmen de esa ciudad y ella preguntó: *¿Este joven piensa ordenarse?*, a lo que García Tejada respondió: *¡No sólo se va ordenar, será arzobispo de Bogotá!*¹⁷

Una vez concluidos los años de formación correspondiente a los cursos de teología y derecho canónico y de obtener sucesivamente los títulos de bachiller, licenciado y doctor en ciencias eclesiásticas, el sábado 6 de diciembre de 1845 fue ordenado sacerdote en la catedral de Bogotá por el arzobispo Manuel José Mosquera.

No sobra advertir que mientras permaneció en la ciudad capital de la República, a la par que adelantaba los estudios eclesiásticos, llevó a cabo los propios de la profesión jurídica en la Universidad Central, institución educativa en la que tuvo la oportunidad de tener profesores de la talla de Francisco Javier Zaldúa, un jurista que años más tarde llegó a ser presidente de la República. Tenemos pues que al cabo de cuatro años de estancia en Bogotá, Vicente Arbeláez alcanzó tanto la condición sacerdotal como la calidad de abogado, y estos últimos conocimientos le serían de mucha utilidad años después, cuando como prelado tuvo que defender con mucha firmeza, pero con mucho sentido de la juridicidad, los fueros de la Iglesia.



El obispo Juan Manuel García Tejada, que fue profesor de Vicente Arbeláez en el seminario.



Manuel José Mosquera, arzobispo de Bogotá que ordenó sacerdote a Vicente Arbeláez.

17 Ismael de J. Muñoz, *Oración laudatoria a la memoria del Ilmo. señor doctor D. Vicente Arbeláez obispo. En ocasión del primer centenario de su nacimiento* (Sonsón: Imprenta El Popular, 1922), 20.

3. Sus años como sacerdote: párroco, político y educador

Una vez investido de la condición sacerdotal, a los pocos días regresó a su tierra natal y se puso a órdenes de su obispo, que lo era el de Antioquia, Juan de la Cruz Gómez Plata y quien en 1846 lo designó párroco de Abejorral, una joven y próspera localidad del Oriente antioqueño que justo en esos años fue descrita así:

*[...] es un pueblo grande, de buenas casas de teja o de teja y paja, según las sinuosidades de su suelo; ni todas sus calles son rectas, ni todas empedradas, y por varias de ellas corre el agua en acequias; su plaza es espaciosa y la cruza un buen acueducto, que se presta para construir una fuente en su centro. Su iglesia tiene agradable fachada, pintada de rosado, con tres puertas y una torre; tiene también escuela pública y cementerio.*¹⁸

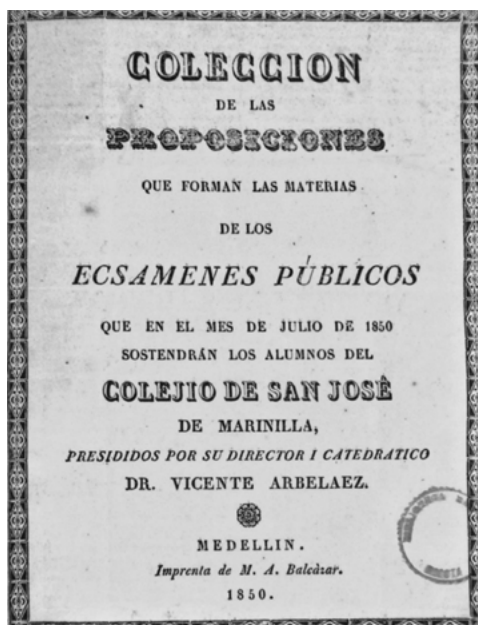
Pero en esa floreciente comunidad permaneció poco tiempo, solo hasta 1848, cuando decidió trasladarse a Marinilla para liderar, como rector, la reapertura del Colegio de San José, que se encontraba cerrado desde fines de 1840. A la par comenzó a servir como sacristán mayor en la iglesia parroquial, un oficio hoy extinguido que existía en algunos templos de cierta importancia y cuyo desempeño estaba reservado a un sacerdote. Pocos años después, se percató de que los emolumentos que ambos oficios le reportaban eran insuficientes para asegurar su digna subsistencia, por lo que decidió renunciar a ellos y buscar un destino más promisorio. En vista de esa situación, Valerio Antonio Jiménez Hoyos, cura de esa localidad desde 1836, en un acto de gran generosidad decidió cederle la parroquia, con lo cual Vicente Arbeláez pasó a ser simultáneamente rector de uno de los pocos de centros de educación que existía en la región y párroco de una de las más prósperas y acreditadas parroquias de Antioquia. Y en ambos oficios, curato y rectorado, realizó obras de especial importancia.

18 Manuel de Pombo. *De Medellín a Bogotá*, 63.

Veamos primero lo referido al rectorado en el colegio que se extendió entre 1848 y 1858 y que ha sido considerado como uno de los más fecundos de la historia. Y es que su desempeño debió ser tan notable, que poco más de un año después de que Vicente Arbeláez asumiera el cargo, el gobernador de Antioquia, Jorge Gutiérrez de Lara, le informaba al ministro del interior que:

Es muy satisfactorio poner en conocimiento de usted que el colegio de San José establecido en la villa de Marinilla bajo la dirección del presbítero Dr. Vicente Arbeláez, presentó en los días primero y dos de los corrientes, tres brillantes exámenes públicos de idioma patrio, aritmética y geografía conforme al aserto que tengo el honor de acompañar a esta comunicación [...] El resultado de los exámenes excedió mis esperanzas, pues nunca pensé que un colegio privado, sin rentas, con solo un catedrático que es también el único superior que preside y dirige, se pudiera obtener tanta instrucción como la que manifestaron los jóvenes que se examinaron y tan general entre ellos, que los examinadores encontramos difícil la adjudicación de tres premios que como gobernador les ofrecí a los tres que más sobresaliesen cada uno en su clase.¹⁹

Como rector uno de sus mayores aciertos fue llevar a cabo una reforma completa de los programas académicos con la creación de nuevas asignaturas como: contabilidad, álgebra, geometría, trigonometría, física, derecho romano y derecho penal. Pero su mayor labor en el San José fue construir una nueva sede para el colegio, un notable edificio de una sola planta amplio y bien ventilado que fue levantado en un terreno que el cabildo municipal compró en 1856 por 400 pesos; y cuya construcción se contrató con el arquitecto Eusebio Arboleda, que cobró 5000 pesos por esa labor. El plantel estaba rodeado de prados y dotado de huertos para las prácticas.

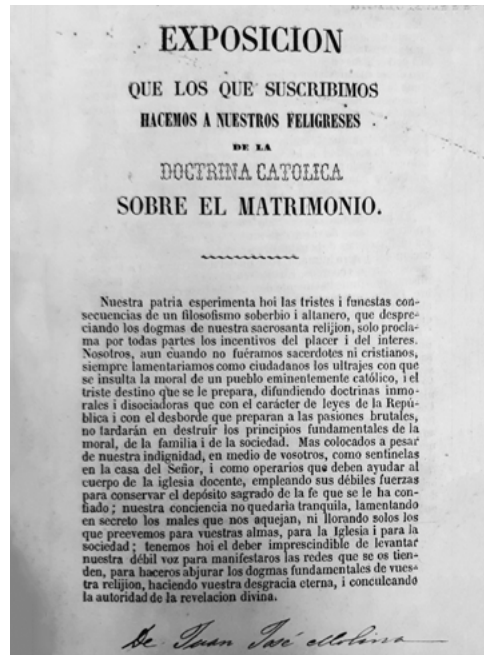


Programa de los exámenes realizados en el Colegio de San José en Marinilla en 1850, bajo el rectorado de Vicente Arbeláez.

19 Mauricio Ramírez Gómez, *Historia del colegio nacional*, 60.

Entre los alumnos que durante su rectorado se formaron, estaban sus propios hermanos Evencio, Bertulfo y Eliseo. Otros discípulos que se educaron bajo su tutela fueron Abrahán Moreno, que luego fue gobernador de Antioquia, senador y ministro; y Clemente Giraldo legendario sacerdote que se desempeñó como párroco de Granada (Antioquia) durante sesenta años y cuyo proceso de beatificación ha estado abierto hace años.

En el tiempo que estuvo al frente de la parroquia creó la banda de música; renovó los ornamentos litúrgicos; dotó al templo de una bella imagen de la Inmaculado que hizo traer de París; y mandó instalar el reloj del templo a cargo del alemán Enrique Hausler, quien por esos años vivía en Marinilla y a quien de hecho Vicente Arbeláez casó en 1856 con una nativa de esa localidad. También de su actividad parroquial de esos años es que data el primer documento público en el que él toma parte. Se trata del folleto: *Exposición que los que suscribimos hacemos a nuestros feligreses de la doctrina católica sobre el matrimonio*,²⁰ un librito de diez páginas que firmaba con otros sacerdotes y que fue impreso en 1853.



Primera página del primer escrito pública en que participó Vicente Arbeláez en 1853.

Con semejantes pergaminos, no es de extrañar que el joven levita incursionara en la política, situación que no era infrecuente en esos días, pues la Iglesia no impedía que sus ministros tomarán parte en el proselitismo activo, como sí lo hace en la actualidad, cuando el código de derecho canónico expresamente prohíbe este tipo de actividades a sacerdotes y religiosos. Una buena prueba de la intervención activa del clero en la política, es que en la asamblea constituyente que redactó la primera Constitución de la República en 1821, participaron once eclesiásticos, entre ellos un obispo. Por supuesto, a lo largo del siglo XIX, la gran mayoría de los sacerdotes

20 Valerio Antonio Jiménez y otros, *Exposición que los que suscribimos hacemos a nuestros feligreses de la doctrina católica sobre el matrimonio* (Medellín: Imprenta de Jacobo Lince, 1853).

que intervenían en política, aunque no la totalidad, lo hacían en las filas del partido conservador, por la evidente identidad ideológica que encontraban en esa colectividad. Aunque no sobra advertir que esa promiscuidad entre religión y política fue una realidad que como el propio Vicente Arbeláez reconoció años después, cuando ya era arzobispo, no trajo buenos resultados para la Iglesia.

En el caso concreto de nuestro personaje hay que añadir que él hacía parte de una familia con fuerte arraigo político. Recuérdese que desde los años de la independencia sus tíos abuelos tuvieron una destacada participación en ese proceso y, por otro lado, varios de sus hermanos tomaron parte activa en movimientos proselitistas de distinta índole. Vistas así las cosas, resulta lógico que Vicente Arbeláez se hubiese involucrado en las lides políticas, sobre todo desempeñando cargos de representación popular. Primero ocupó una curul en la Cámara de la Provincia de Córdoba;²¹ luego hizo parte de la legislatura de la Provincia de Antioquia;²² posteriormente fue miembro de la Asamblea Constituyente de Antioquia en 1856;²³ y finalmente se desempeñó como senador de la República en 1859, cuerpo en el que hizo parte de la Comisión de Beneficencia y Recompensas y donde coincidió con su hermano Eliseo, quien ese mismo año también hacía parte del Congreso de la República, pero en calidad de representante a la Cámara.

En el momento en que el Pbro. Arbeláez fue senador, el país acababa de cambiar de nombre, se llamaba Confederación Granadina²⁴ y la forma política adoptada era la de una República federal integrada por ocho estados federados, cada uno representado por tres senadores elegidos por el voto directo de los ciudadanos de cada estado, con lo cual, solo había veinticuatro senadores que debían permanecer en

21 Esta provincia fue una división administrativa y territorial de la República de la Nueva Granada, creada mediante Ley de mayo de 1851, su capital era Rionegro y comprendía el suroriente del departamento de Antioquia y la parte del departamento de Caldas. En abril de 1855, fue suprimida.

22 En 1851 Antioquia fue dividida en tres provincias: Antioquia, Córdoba y Medellín, cada una con su legislatura (Asamblea) hasta 1855, cuando fue reunificada y tuvo una sola legislatura.

23 El estado soberano de Antioquia fue un estado federado creado en junio de 1856 en la República de la Nueva Granada que en ese momento adoptó el modelo federal, razón por la cual cada estado miembro adquiriría el derecho de tener su propia Constitución.

24 Entre 1821 y 1886 nuestro país cambió cinco veces de nombre: República de Colombia (1821-1832); República de la Nueva Granada (1832-1858); Confederación Granadina (1858-1863); Estados Unidos de Colombia (1863-1886); y de nuevo República de Colombia (1886-presente).

Bogotá durante enero y febrero de cada año. Seguramente esa fue la razón que motivó a Vicente a dejar el rectorado del Colegio de San José y a continuar únicamente cómo párroco de Marinilla, pero por poco tiempo, como se verá, pues como resultado lógico de ese cúmulo de obligaciones, que eran también honores, se le abrieron nuevos y promisorios horizontes.



Marinilla hacia 1860, tal como la conoció Vicente Arbeláez como párroco y como rector.

Así es, ellos le llegaron con ocasión de una de sus estancias en Bogotá, ciudad en la que lo conoció el delegado apostólico del papa,²⁵ Miescislao Ledochowski, quien advirtió las capacidades y cualidades de Vicente Arbeláez y lo recomendó a Roma para que fuera llamado al episcopado.

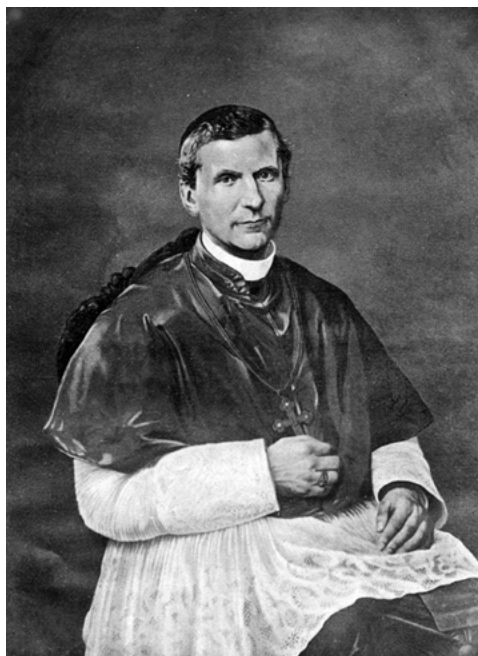
Pero antes de seguir adelante, vale detenerse brevemente en la figura de Ledochowski, quien veinticinco años después volverá a aparecer en la vida de Arbeláez, cuando este atravesaba un momento crucial de su vida.

Nacido en 1822 igual que Arbeláez, Ledochowski era miembro de una familia de aristócratas polacos que frente a la ocupación rusa de su país, emigró a Roma donde

25 Una delegación apostólica es la representación de la Santa Sede en los países con los que carece de relaciones diplomáticas, como ocurría en Colombia a mediados del siglo XIX. El delegado apostólico no tiene vínculo con las autoridades políticas, pero atiende las relaciones con las diócesis y sus obispos. Cuando existen relaciones, el funcionario se denomina nuncio apostólico.

fue acogida por el papa y donde Miescislao adelantó su formación sacerdotal. Después de trabajar en la nunciatura de Lisboa (Portugal) fue destinado a Colombia, donde permaneció cinco años hasta su expulsión en 1861, luego de lo cual fue designado nuncio en Bélgica y se hizo arzobispo. Posteriormente, en 1864, fue nombrado arzobispo coadjutor con derecho a sucesión de la arquidiócesis de Gniezno-Posnan en su natal Polonia.

En 1873 el gobierno prusiano, que dominaba Polonia, comenzó a implementar políticas contra la Iglesia y contra la cultura polaca, su idioma en particular. El arzobispo Ledochowski protestó y se opuso a las medidas y luego de repetidas multas, el gobierno exigió su renuncia. Pero él respondió que ningún tribunal temporal podía privarlo de un cargo que le había otorgado Dios, por lo que fue encarcelado. En marzo de 1875 el papa lo nombró cardenal y entonces fue liberado y desterrado y, a partir de entonces, administró su sede desde Roma a través de emisarios secretos, pero renunció al gobierno de ella en 1885 y permaneció en Roma, donde en 1892 se convirtió en prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, cargo que ocupó hasta su muerte en julio de 1902.



Miescislao Ledochowski cuando era delegado apostólico en Colombia.

Sus sobrinos Úrsula, María Teresa y Vladimir, fueron religiosos y tuvieron destacados papeles en la vida de la Iglesia. Úrsula fue canonizada en 2003, María Teresa fue beatificada en 1975 y Vladimir fue superior general de los jesuitas.

4. Sus primeros años de vida episcopal

Para cuando Vicente Arbeláez fue llamado al episcopado, en Colombia eran muy escasos los obispos, pues contando la diócesis de Panamá, todavía parte de la República, en el país solo había ocho (Antioquia, Bogotá, Cartagena, Nueva Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán y Santa Marta), mientras que en la actualidad en el país funcionan 78 sedes diocesanas. Ese reducido número se debía a dos fenómenos.

En primer lugar, la política que durante 300 años de colonia mantuvo la corona española consistente en propiciar la creación pocas diócesis en sus dominios de Hispanoamérica. Luego, una vez nos liberamos del imperio español a partir de 1810 y se creó la República, vinieron los problemas asociados al reconocimiento de estos nuevos países por parte del Vaticano, lo cual constituía un grave problema por las implicaciones geopolíticas del asunto, especialmente en razón del estrecho vínculo que durante siglo unió al papado con los reyes de España y que llevó a los primeros a conceder a los segundos el privilegio del patronato regio en América, que otorgado por el papa Julio II en 1508, le permitía a la corona administrar la Iglesia: crear diócesis y parroquias; nombrar obispos y párrocos; y gestionar los ingresos, con lo cual, la católica terminó convertida en la religión oficial del Estado.

En segundo lugar, cuando hacia 1850 cuando Colombia había logrado el reconocimiento diplomático y comenzaba a normalizar sus relaciones con la Iglesia católica, surgió el problema asociado a los gobiernos liberales, que a partir de una visión muy laica de la sociedad, impulsaron la separación Iglesia-Estado. Inicialmente el presidente José Hilario López adoptó medida de control de la Iglesia y finalmente impuso la expulsión del arzobispo Mosquera y de otros obispos que no se sometieron a su intervencionismo. Luego, el gobierno de José María Obando radicalizó sus posturas y rompió relaciones con el delegado apostólico, Lorenzo Barili, quien protestó contra las medidas del gobierno en relación con la Iglesia y sus miembros. Al final, todas estas circunstancias derivaron en la separación Iglesia-Estado en junio de 1853.

Obviamente esa realidad generó un grave conflicto entre ambas potestades a partir del cual se crispó mucho la vida social durante casi cuarenta años, hasta 1886, cuando el proyecto liberal fue derrotado y sustituido por la llamada Regeneración conservadora. Pues bien, ese es el mismo lapso que coincide plenamente con la vida adulta de Vicente Arbeláez, a quien le correspondió llevar a cabo sus ministerios sacerdotal y episcopal, en un país que vivía en permanente convulsión y confrontación.

Las anteriores son las razones que explican por qué eran tan pocos los eclesiásticos llamados al episcopado en esos tiempos, de tal suerte que, para regentar esas ocho diócesis, en setenta años, entre 1820 y 1890, solamente cuarenta sacerdotes fueron nombrados obispos, en promedio uno cada dos años.

4.1 Obispo de Santa Marta, una sede episcopal antigua y difícil

El 29 de julio de 1859, mientras se encontraba en Bogotá, a Vicente Arbeláez le llegó una comunicación del delegado apostólico en la que le decía, entre otras, que encontrándose la diócesis de Santa Marta carente de obispo por la muerte del que era titular de ella y en atención a:

*Las recomendables calidades que vuestra señoría ilustrísima reúne, su celo para la salvación de las almas, su conocida devoción y filial amor hacia la cabeza visible de la Iglesia, determinaron al sumo pontífice a dirigir sobre la digna persona de vuestra señoría ilustrísima sus miradas, juzgando que no podía confiar a mejor y más experimentadas manos el delicado e importante encargo de prelado de la iglesia de Santa Marta.*²⁶

Es evidente que ese nombramiento era una iniciativa del delegado apostólico y la prueba de ese hecho se deduce de la respuesta que ese mismo día Vicente Arbeláez le dio a esa comunicación y en la que decía que el desempeño de ese cargo exigía:

[...] virtud, ciencia y prudencia en grado superior, las cuales estoy muy lejos de poseer. El íntimo y profundo conocimiento que tengo de mi insuficiencia para desempeñar dignamente tan distinguido empleo, os lo manifesté claramente cuando solicitabais de mí el asentimiento para proponerme a Su Santidad; pero ni estos poderosos motivos, ni mil otras circunstancias que hacían para mí tan difícil y

26 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados* (Bogotá: Lumen Cristi, 1966), 5.



Monseñor Arbeláez, obispo de Santa Marta
(Fotografía, anónima, ca. 1860)

penosa la aceptación de este empleo, las creísteis suficientes en vuestra grande prudencia y en vuestro ilustrado juicio.

[...]

Sé que Dios aparata sus ojos del que soberbio y orgulloso busca el peligro; pero que no debemos huir cuando a él nos llama su misma voluntad. Podemos salvarnos en su compañía en la tempestad y sin ella perdernos en el puerto.²⁷

Santa Marta, la sede a la cual se le destinaba, es la más antigua y venerable diócesis de Colombia, data de 1534, pero durante varios siglos fue una sede muy difícil, prueba de lo cual es la numerosa lista de obispos que la han regentado a lo largo de su historia, 47 en total, muchos de los cuales perecieron prematuramente víctimas de las enfermedades tropicales como la malaria y la fiebre amarilla. De hecho, el prelado que antecedió a monseñor Arbeláez, el fraile dominico de origen boyacense Bernabé Rojas, había durado muy poco en el desempeño de su labor, solo estuvo cinco meses al frente de la diócesis antes de fallecer con solo 48 años, justamente como consecuencia de un ataque de fiebre amarilla fulminante.



Fray Bernabé Rojas O.P., obispo de Santa Marta (Olco, autor anónimo)

Por otra parte, se trataba de una diócesis que comprendía un territorio inmenso, de casi noventa mil kilómetros cuadrados y que abarcaba los actuales departamentos de Cesar, La Guajira, Magdalena y parte de Norte de Santander. Para tener una idea más precisa, basta saber que sobre ese mismo espacio en la actualidad existen cinco sedes diocesanas (El Banco, Ocaña, Riohacha, Santa Marta y Valledupar). Además de esa dilatada extensión, la diócesis estaba sumida en una compleja realidad de la que era plenamente consciente el nuevo obispo, tal como el mismo lo manifestó

27 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 7.

en la primera carta pastoral dirigida a sus diocesanos en septiembre de 1859:²⁸ *A vosotros no se os puede ocultar el estado lamentable en que hoy se encuentra esa iglesia respetable bajo tantos títulos: sin capítulo, sin seminario porque no existen rentas y sin medios de subsistencia para el prelado.* Y para sumar males a esa calamitosa situación, poco después, en el marco de la guerra civil de 1861, la catedral de Santa Marta fue arruinada, cuando en medio de la confrontación la cúpula fue derribada, las torres afectadas y un incendio destruyó buena parte del altar mayor.

Esos hechos, unidos a las complicadas relaciones que en ese momento se tenían entre la Iglesia y el Estado, movieron al papa a no designar un obispo residencial, sino un vicario apostólico con título episcopal, tal como en efecto ocurrió. Así que a Vicente Arbeláez primero se la nombró vicario apostólico y solo seis meses después, el 19 de diciembre de ese mismo año, se le concedió el título de obispo de Maximopolis,²⁹ un nombramiento que a él le fue informado el 11 de febrero de 1860, ocasión en la que delegado apostólico le comunicó su exaltación episcopal:

Su Santidad se ha fijado en usted para nombrarlo vicario apostólico de Santa Marta y obispo titular de Maximopolis in partibus infidelium.

Este documento tengo la honra de acompañarlo hoy a V.S.I, y lo hago con verdadera satisfacción, seguro como estoy de que la Iglesia de la Nueva Granada adquiere en su persona un pastor celoso y prudente consagrado al desempeño de su santo e importante ministerio, adicto de corazón a la silla de Pedro, madre y maestra de todas las iglesias, y siempre sumiso y obediente a aquel a quien Dios concedió el supremo régimen y gobierno de las ovejas y de los corderos, esto es, a toda la católica grey.

Acepte ahora, ilustrísimo señor, mi sincera enhorabuena por la alta distinción que acaba de recibir del Soberano Pontífice. Él sabe discernir donde se halla la verdadera religión, la sólida piedad, la eficiente virtud, el celo acendrado y la necesaria instrucción y eleva gustoso a los altos puestos del episcopado a aquellos que tienen estas dotes. Emplee

28 Carta del obispo al clero y laicos de su diócesis con consejos generales o instrucciones sobre cuestiones particulares. También se envían en ciertas épocas del calendario eclesiástico, como la cuaresma. Fueron populares hasta mediados del siglo XX y gozaban de amplia difusión, porque se imprimían y se exigía: [...] *a nuestros venerables párrocos y capellanes de iglesias, la publicación de la presente pastoral en la dominica inmediata después de su recepción.*

29 Como no se le nombraba obispo sino vicario apostólico, se le asignó una sede honoraria, en este caso, una diócesis que existió antiguamente en la provincia romana de Arabia (actual Siria).



Catedral de Santa Marta (Acuarela sobre papel, Edward Mark, 1844, Biblioteca Luis Ángel Arango)

*estos bienes en provecho de la diócesis que le fue confiada; levántela de la postración en que por diversas circunstancias se encuentra hoy; haga florecer en ella la obediencia de las leyes divinas y eclesiásticas, la pureza de costumbres, el amor de Dios y del prójimo, que facilitan el cumplimiento de todas las obligaciones, reciba la consagración episcopal, vaya presuroso a cultivar la viña que le ha tocado en suerte y viva seguro de que el padre de familia tendrá en cuenta los sudores que en ella va a derramar.*³⁰

El 14 de febrero siguiente, desde la misma Bogotá, Arbeláez le contestó al delegado, entre otras consideraciones, lo siguiente:

*La excelsa y honrosa distinción con que Su Santidad se ha dignado favorecerme, será para mí siempre un motivo de profundo reconocimiento y gratitud. Con toda la fuerza de mi voluntad me consagraré al cumplimiento de los grandes deberes que me han sido impuestos, procurando corresponder a la alta confianza que en mí se ha depositado. Espero que vuestra excelencia, fiel interprete de mis sentimientos, los expresará a Su Santidad, asegurándole mi profundo respeto y sumisión como centro de la unidad católica y supremo pastor a quien el hombre Dios dio la plenitud de poder para apacentar y regir, no solo a todos los fieles, sino también a sus pastores. La autoridad que tenemos como prelados sobre nuestra grey, se deriva de la obediencia que nosotros debemos al jefe de todos los pastores; y sin esta obediencia, ningún derecho podemos reclamar a ser obedecidos.*³¹

Para esa fecha Arbeláez solamente tenía 37 años, una edad poco frecuente para el episcopado, que suele ser un honor que hoy, pero más en esos años, se confiere como culminante reconocimiento a una dilatada carrera sacerdotal. Por otro lado, era el segundo antioqueño en ceñir su cabeza con una mitra episcopal, pues la primera le había sido concedida al medellinense Salvador Bermúdez y Becerra, nacido en 1689 y designado obispo de Concepción (Chile) en 1731; obispo de La Paz (Bolivia) en 1742; y arzobispo de Sucre (Bolivia) en 1746. En los años inmediatamente posteriores al llamamiento episcopal de Arbeláez, los obispos antioqueños se multiplicarían y lo seguirían haciendo en el siglo XX, al punto que en la actualidad esta región es la que más prelados le ha aportado al país, pues entre cardenales, arzobispos, obispos, vicarios apostólicos y prefectos apostólicos, suman casi el centenar. Entre ellos hay nombres hoy olvidados, pero existen otros cuyas trayectorias siguen siendo sobresalientes: los cardenales Aníbal Muñoz Duque y Darío Castrillón Hoyos, los obispos Miguel Ángel Builes y Alfonso Uribe Jaramillo, el obispo Jesús Emilio

30 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 12.

31 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 13.

Jaramillo Monsalve, declarado beato y el gran obispo misionero Gerardo Valencia Cano, solo por mencionar algunos entre los más prominentes.

La consagración episcopal le fue conferida en Bogotá el domingo 25 de marzo de 1860 de manos del arzobispo de esa ciudad Antonio Herrán Zaldúa, luego de lo cual se trasladó a su diócesis, a la que llegaba como su trigésimo quinto obispo casi un año después de su nombramiento. Pero no se radicó en Santa Marta la capital diocesana, pues previa autorización de Roma y muy seguramente para salvaguardar su salud, decidió residir en Ocaña, tal como lo informó a sus diocesanos en la segunda carta pastoral:

[...] creemos de nuestro deber manifestaros que nuestra residencia será en la ciudad de Ocaña, a donde Su Santidad nos ha prevenido fijarla por ahora. Como vosotros veis, en esto no hacemos otra cosa que obedecer las órdenes superiores; y no dudamos por un momento que vosotros sabréis respetarlas y acatarlas.

La verdad es que la elegida era una ciudad cuyo clima era más propicio que el de la antigua ciudad episcopal y cuya ubicación era más estratégica a efectos de la administración de la diócesis, aunque la decisión significaba un segundo golpe para la capital diocesana, pues se le había rebajado a la calidad de vicariato apostólico y al menos temporalmente, la sede del obispo sería otra ciudad.



Vicente Arbeláez obispo de Maximopolis y vicario apostólico de Santa Marta (Grabado, Litografía de Ayala y Medrano, 1859).

Infortunadamente para el nuevo prelado su nombramiento se produjo en un momento en el que la iglesia católica colombiana atravesaba una de las etapas más difíciles de su historia: la agudización del conflicto con los gobiernos liberales que, como se dijo, se extendió por casi cuarenta años. Todo había iniciado desde 1849, cuando el partido liberal alcanzó al poder y comenzó a adoptar una serie de medidas que lo pusieron en pie de guerra con la Iglesia durante las siguientes décadas.



Ocaña hacia 1860, cuando monseñor Vicente Arbeláez tenía en ella su sede diocesana.

4.2 La colombiana, una Iglesia bajo presión

Una vez en 1849 se produjo la llegada de los liberales al poder en la persona de José Hilario López, fueron puestas en marcha una serie de reformas que pretendían modernizar las obsoletas estructuras económicas y sociales que regían en el país y que estaban todavía enclavadas en los tiempos coloniales. Algunas de esas innovaciones afectaban directamente a la Iglesia, institución que con la adopción de las mismas veía menguado su poder, tal como se puede apreciar a partir del siguiente paquete de medidas legislativas expedidas en esos años:

- La ley de mayo 8 de 1848 dispuso que la enseñanza en todos los niveles era libre y cualquier corporación o particular podía abrir casa de educación para enseñar en los campos que a bien tuviera, con tal de no contrariara las buenas costumbres o las leyes y dar aviso a la autoridad del distrito parroquial.

- La ley de mayo 14 de 1851 extinguió todo fuero y privilegio judicial en favor de los miembros de la Iglesia.
- La ley de mayo 24 de 1851 determinó que los concejos municipales nombraban a los párrocos.
- La ley de junio 15 de 1853 decretó la separación Estado-Iglesia, de gran impacto porque ella ejercía un enorme poder moral sobre la sociedad.
- La misma ley estableció, además, el matrimonio civil y el divorcio.

Por supuesto el clero, en cabeza de sus obispos, protestó contra ese tipo de medidas, lo cual se tradujo en la orden de destierro decretada para algunos de ellos, entre los cuales el primero en padecerlo fue el arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera, quien lo sufrió a partir de 1852, consecuencia de lo cual año y medio después murió fuera del país, en Francia, cuando iba camino a Roma. Igual suerte corrió el obispo de Nueva Pamplona, José Jorge Torres Estans, expatriado en enero de 1853 y muerto en el exilio en Venezuela a los pocos meses.

Pero esa situación, que de suyo fue muy tensa a lo largo de la década del 50, se exacerbó todavía más a partir de 1861, cuando después de encabezar una revolución triunfante, el general Tomás Cipriano de Mosquera derrocó el gobierno constitucional y asumió la presidencia de la República. Mosquera, que era hermano del arzobispo Manuel José, se declaraba católico convencido, pero curiosamente era un anticlerical feroz y esa actitud lo llevó desde un comienzo a desplegar frenéticas acciones en contra de la Iglesia. Lo primero que hizo fue expedir el decreto de tuición de cultos que le exigía a cualquier ministro religioso contar con autorización del gobierno para ejercer sus funciones; expulsó al delegado apostólico Miescislao Ledochowski, a quien se le invitó, por orden del presidente de la República, a salir del país en un

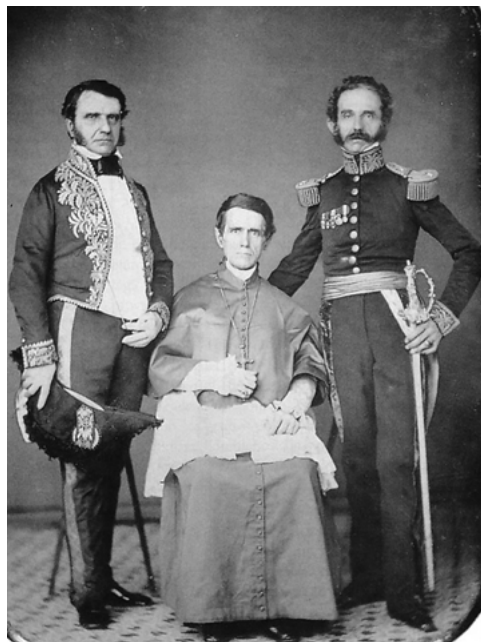


Manuel José Mosquera, arzobispo de Bogotá (Olco, José Santos Figueroa, Academia Colombiana de Historia).

término de tres días; expulsó a los jesuitas y les confiscó todos sus bienes bajo el argumento de tener tendencias contraías a la paz pública; luego expidió las normas sobre desamortización de bienes de manos muertas;³² prohibió la intervención del clero en política: *ningún ministro del culto será nombrado para desempeñar destinos públicos, ni puede ser elector ni elegido*; y finalmente extinguió todas las comunidades religiosas.

De esa serie de medidas, y con el propósito de presentar mejor el contexto de esos años agitados, vale la pena detenerse en el exilio del delegado apostólico, que ha sido mostrado por la historiografía tradicional como un acto arbitrario del general Mosquera. Pero ocurre que: *En muchos casos la historia no suele ser contada con fidelidad: sea por falta de fuentes o porque estas se conocen de manera fraccionada, en otros casos porque se ignora su existencia o porque no se tiene fácil acceso a ellas, y en el peor de los casos cuando un silencio deliberado las oculta con fines partidistas*,³³ que es justamente lo que ocurre en este caso. Veamos.

Ledochowski llegó al país con un secretario, el sacerdote italiano Juan Bautista Valeri, quien poco después comenzó a mostrar una conducta escandalosa, según denunció el propio Ledochowski en carta al cardenal Antonelli en Roma: *El confesionario le servía al abate Valeri de instrumento y ocasión para seducir muchachas e incluso monjas y el púlpito y el altar para recibir dinero y regalos en proporción sorprendente*.³⁴ Una de las jóvenes por él seducida y convertida en su amante fue Teresa Herrán, sobrina



Manuel María, Manuel José y Tomás Cipriano, los tres hermanos Mosquera tan importantes en la vida de Vicente Arbeláez (Fotografía, Nueva York, 1853).

32 Amortizar es pasar un bien a manos muertas, es decir, dejarlo fuera del comercio. Por lo tanto, desamortizar es poner a circular el bien que estaba muerto. En Colombia, esos bienes pasaron a ser nacionales y se subastaron públicamente.

33 Luis Carlos Mantilla R., “Escándalo en la legación pontificia de Nueva Granada en 1861”, *Boletín de Historia y Antigüedades* 816 (2002), 3.

34 Luis Carlos Mantilla R., “Escándalo en la legación pontificia”, 10.

nada más y nada menos que del propio arzobispo de Bogotá Antonio Herrán Zaldúa y del expresidente Pedro Alcántara Herrán. En una misiva posterior, el delegado apostólico profundiza las acusaciones: [...] *supe también de la seducción de una novicia, penitente suya, que aconsejada por él dejó el claustro y después fue vista en una casa sola con él en acto de caricias obscenas; entendí en fin, que él me entraba mujeres en la casa por la tarde, las retenía en su habitación toda la noche y las hacía salir por la mañana, mientras yo decía la misa.*³⁵

En vista de esos escándalos, se decidió la expulsión de Valeri del país, pero él se rehusó y aprovechando el convulsionado ambiente político, se unió a la facción revolucionaria que encabezaban los generales Herrán, tío de su amante, y Mosquera, suegro del general Herrán, quienes buscaban derrocar al gobierno. Por eso, en una última carta, el delegado apostólico informa a Roma que:

*El desventurado Valeri continúa su vida escandalosa, tomó una casa en arriendo en la cual vive solo, como también sola vive en otra casa, con una hermana parecida a ella, la muchacha por él seducida en el confesionario [...] La familia Herrán observa una conducta verdaderamente infame en este asunto, a sabiendas que todo lo encubre y facilita con el fin único de conseguir poco a poco a su partido, gracias a la prostitución de su propia parentela y a la astucia del impío sacerdote. Que Dios les perdona tanta iniquidad.*³⁶

La cuestión es que Ledochowski había tomado serías represalias contra este díscolo y sacrílego sacerdote y como retaliación, él reveló información muy comprometedora que evidenciaba los intereses y maquinaciones políticas del delegado apostólico. Esa fue la razón por la cual Mosquera lo expulsó del país y no como un acto arbitrario e inicu, como siempre se ha sostenido.

Entre las disposiciones expedidas por Mosquera había una que causaba especial malestar. Se trata del decreto que imponía la tuición de cultos y que tenía como propósito supervisar el ejercicio de las actividades religiosas por parte de los diferentes ministros de cualquier religión, lo cual era un decir, porque la práctica totalidad de los que había en el país eran católicos y no los había de otras confesiones. La norma disponía que para poder ejercer su ministerio, todos debían contar con el permiso previo del gobierno y les exigía jurar que se sometían al Estado y a la Constitución, acto que se verificaba en una audiencia pública ante las autoridades locales y en

35 Luis Carlos Mantilla R., “Escándalo en la legación pontificia”, 21.

36 Luis Carlos Mantilla R., “Escándalo en la legación pontificia”, 33.

presencia de testigos. El decreto contemplaba, además, el requerimiento de pase para las comunicaciones y documentos de la curia vaticana, señalaba que sólo nacionales podían ejercer el episcopado en Colombia y prohibía la admisión de cualquier enviado de la Santa Sede. Los contraventores o perturbadores de la paz pública, como se llamaba a los que no se sujetaban a lo dispuesto, quedaban sometidos a pena de destierro.

Otra normativa muy chocante para la Iglesia era el decreto de desamortización, que constituía un severo golpe a sus finanzas y debilitaba su brazo económico, al expropiarla de sus bienes materiales, propiedades urbanas y rurales, así como los derechos y acciones y otros bienes, que se adjudicaran en propiedad a la Nación. La medida era muy lesiva, no obstante que posteriormente el Estado reconoció una indemnización llamada renta nominal, que en forma de intereses se liquidaba y se pagaba cada año.

Incluso el gobierno de Mosquera, en su afán de debilitar al catolicismo, estimuló la llegada de iglesias protestantes al país. Eso explica que en noviembre de 1861, Lorenzo María Lleras, juez de la Corte Suprema de Justicia escribiera al pastor Guillermo McLaren de la recién establecida Iglesia Central Presbiteriana de Bogotá una carta en la que le decía:

El señor presidente me ha pedido manifestar a Ud. sus deseos de que vengan al país más misioneros protestantes; y que deben establecerse iglesias y escuelas protestantes en el país. Por otra parte, habiendo llegado a manos del gobierno varias propiedades antes pertenecientes a la iglesia católica, el señor presidente desea que algunos de tales edificios sean utilizados para los fines antes dichos. El propósito del gobierno no es propiamente enajenar tales propiedades, sino facilitarlas para el establecimiento de iglesias protestantes.³⁷

Para agravar la situación creada por Mosquera en 1861, dos años después, en 1863, en Rionegro (Antioquia) se adoptó una Constitución que no sólo le dio al país un nuevo nombre: Estados Unidos de Colombia, sino que se caracterizó por su fuerte acento liberal y por expresar un enérgico sentimiento de rechazo a la intervención de la Iglesia católica en la vida social. En consecuencia, esa Ley Fundamental adoptó una serie de medidas que fueron objeto de acalorada discusión en la convención que la expidió, sobre todo porque frente al anticlericalismo que promovía el general

37 Francisco Ordóñez, *Historia del cristianismo evangélico en Colombia* (Bogotá: Alianza Cristiana y Misionera, 1956), 38.

Mosquera, había un grupo de liberales moderados que también se oponían a la preponderancia de la religión en la vida social, pero a la vez eran acérrimos partidarios de la libertad de cultos y pensaban que de ese derecho no se podía excluir a la Iglesia católica sin traicionar sus principios. El asunto fue vigorosamente debatido, pero finalmente y gracias a su poderosa oratoria, se impuso la visión radicalmente anticlerical de José María Rojas Garrido, quien en un soberbio discurso en la convención, entre otras cosas, dijo de los eclesiásticos que:

*[...] no tienen familia ni domicilio, carecen de hogar; por eso no tienen patria, aunque hayan nacido en nuestro suelo; y es por eso por lo que no tienen religión ninguna; pues, si bien se dicen afiliados entre nosotros a la cristiana, no es para profesarla sino para servirse de ella como instrumento de poder y de lucro. Para ellos, la religión es una superchería productiva y nada más. La mayor parte de obispos y clérigos son una especie de juglares de maravillosa invención, cuya ciencia, como todo lo cabalístico, es misteriosa, y cuyos misterios están desacreditados entre ellos mismos; por eso, los explican en una lengua muerta a un pueblo que a duras penas comprende su lengua viva.*³⁸

Resultado de ese propósito de limitar el papel de la Iglesia, esa es la única Constitución en nuestra historia que ha omitido completamente a Dios del texto, pues a diferencia de lo que han hecho las demás, su preámbulo tenía un encabezado puramente laico y republicano, cuyo tenor era el siguiente:



José María Rojas Garrido

38 Ricardo Zuluaga Gil, *El constitucionalismo en Colombia. Historia de una promesa siempre incumplida* (Medellín: Jurídica Sánchez, 2021).

La Convención Nacional, en nombre y por autorización del pueblo y de los Estados Unidos Colombianos que representa, ha venido en decretar la siguiente Constitución Política. Por otra parte, los arts. 6 y 7 de esa Constitución declararon a las comunidades e instituciones religiosas incapaces para adquirir bienes raíces; el numeral 16 del art. 15 consagró la libertad absoluta de religión; mientras que el art. 23 preveía que: *Para sostener la soberanía nacional, y mantener la seguridad y tranquilidad públicas, el gobierno nacional, y los de los estados en su caso, ejercerán el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos, según lo determine la ley.* Y a ese ambiente, de suyo caldeado, años después, como se verá, se sumó una agria disputa por la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, que el gobierno, atendiendo lo dispuesto por la Constitución de 1863, quería laica; mientras que la Iglesia la exigía religiosa.

No sobra advertir que la actitud de los liberales colombianos no era aislada, pues en general a lo largo del siglo XIX la Iglesia fue vista como una institución opuesta al progreso, vinculada a las corrientes tradicionalistas y restauracionistas que reaccionaban contra las ideas de la Revolución francesa y su concepción del hombre y de la historia. Por eso estaba siendo sometida a mucha presión en distintas latitudes: España, Italia y México, solo por mencionar algunos países, sistemáticamente adoptaban medidas con las que buscaban mayor control sobre la acción y los bienes de la Iglesia. Frente a esas arremetidas, los papas, especialmente Pío IX que gobernó casi 32 años, asumieron una actitud intransigente frente a las ideas liberales y llevaron a la Iglesia a encerrarse en una actitud defensiva frente a los valores de la modernidad, sin intentar discernir sus aspectos positivos y negativos. Por supuesto, en América Latina esa realidad revestía mayor gravedad por la estrecha relación que desde la colonia existía entre el Estado y el catolicismo y por la preponderancia social de la Iglesia en estas nacientes repúblicas, todavía en proceso de formación.

Aparte de crispar el ambiente social, ese conjunto de medidas que adoptó el liberalismo colombiano, generó un ambiente de tal pugnacidad entre la Iglesia y el Estado, que en la práctica, entre 1850 y 1880 todos los obispos terminaron expulsados del país o desterrados de sus sedes. Uno de ellos, por supuesto, fue nuestro Vicente Arbeláez.

4.3 Primer destierro

Frente a la ola de protestas por parte de los obispos colombianos contra las medidas que afectaban a la Iglesia, la respuesta gubernamental fue el destierro de un grupo de ellos. Concretamente, en el marco de las tensiones que se dieron con ocasión de la toma del poder por el general Mosquera, fueron expulsados o expatriados por oponerse a los decretos de tuición de cultos y desamortización de bienes de manos muertas Antonio Herrán de Bogotá; Domingo Antonio Riaño de Antioquia; Bernardino Moreno de Cartagena; José Luis Niño de Nueva Pamplona; José Elías Puyana de Pasto; Eduardo Vásquez de Panamá; y Vicente Arbeláez de Santa Marta. De ellos Arbeláez, Herrán, Medina y Vásquez pudieron regresar a sus diócesis, los otros tres murieron fuera del país, dos en Ecuador y uno en Venezuela. En todo caso Mosquera, que a pesar de ser anticlerical se declaraba católico, le dirigió una larga misiva al papa Pío IX exponiendo las razones de esas medidas:

[...] no son consoladoras las noticias que voy a daros, no por culpa de la suprema autoridad que gobierna a Colombia, sino por el desvío de algunos obispos y pastores, que olvidando los preceptos del evangelio y la doctrina del apóstol de las gentes han querido sobreponerse a la autoridad del país y perturbar la Iglesia católica de Colombia.

De tiempo atrás los católicos tenemos que lamentar que, después que cesó la intervención del gobierno civil para presentar a vuestra santidad sacerdotes idóneos para el episcopado, las vacantes se han llenado, en algunos casos, con personas que no hallan en aptitud de ejercer dignamente el episcopado por falta de luces y de idoneidad, tales como el obispo de Cartagena, padre Medina, que no ha tenido otra recomendación que la de haber combatido en la guerra civil de 1851, con lanza en mano en la acción de Garrapata; el padre Arbeláez, que no pudo ser consagrado sino con un estudio previo de tres meses para prepararlo a recibir el orden episcopal; el obispo de Pamplona sacerdote poco instruido y ocupado exclusivamente en el triunfo de un partido, cuando no faltan en el clero granadino sacerdotes de ciencia y virtud [...]

Varios obispos, y entre ellos el metropolitano, antiguo amigo personal mío, se han puesto en oposición con el gobierno, desobedeciendo los decretos de tuición y desamortización de bienes de manos muertas; y me he visto en la necesidad de confinarlos a otras residencias o extrañarlos por rebeldes de la autoridad temporal, pues debieron, conforme a los preceptos del apóstol, someterse al que gobierna, y no olvidar los preceptos del santo obispo de Hipona, doctor de la Iglesia, san Agustín, que

aconseja obediencia aun a los tiranos [...] Por esta conducta de algunos obispos se ha puesto en peligro la unidad de la Iglesia [...] algunos sacerdotes virtuosos han sostenido el culto católico [...] mientras los obispos, en un lenguaje acusador, como el obispo Arbeláez, mandan desobedecer la autoridad pública, estableciendo de este modo un cisma entre los católicos, que solamente vuestra santidad puede remediar.

Con sentimientos de respeto filial, me repito de vuestra santidad, devoto hijo.

*T.C. de Mosquera*³⁹

En el caso específico de monseñor Arbeláez, él consideró que las disposiciones contenidas en esos decretos eran vejatorias de los derechos y prerrogativas de la Iglesia y en consecuencia protestó enérgicamente contra ellas en una carta pastoral de agosto de 1861 en la que calificaba los decretos de esclavizantes y humillantes:

El 20 de julio último ha expedido el señor Tomás Cipriano de Mosquera en calidad de presidente provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, un decreto que llama “tuición”; pero que denominando las cosas con su propio nombre, se debe llamar de esclavización respecto de todos los cultos que hay en el territorio que se ha puesto bajo su administración. Ese decreto es el que nos obliga hoy a levantar la voz, para protestar contra él, delante de nuestra grey y delante del mundo entero. Porque con él, se ha pronunciado sentencia de muerte contra lo más caro y respetable que tenemos los granadinos, nuestra sacrosanta religión, la religión católica, apostólica y romana, bajo la cual tuvimos la dicha de nacer y fuera de la cual nos es imposible nuestra salvación.

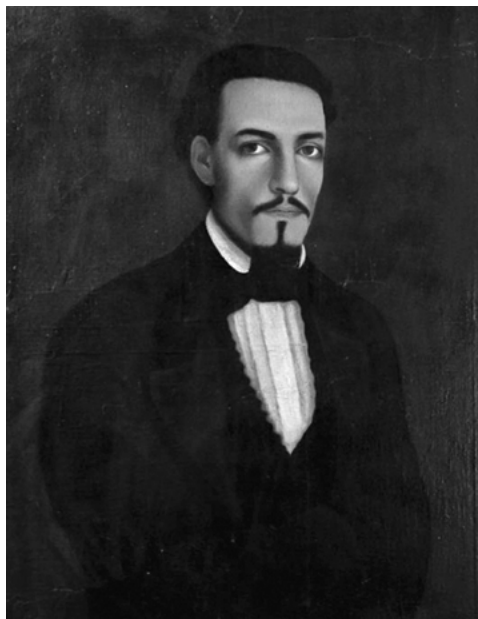
[...]

*Nosotros comprendemos muy bien que la Iglesia puede ser privada de sus rentas y de sus propiedades y su culto todavía puede sostenerse por la piedad de los fieles; pueden destruirse sus templos, pero los sacerdotes pueden congregarse con los fieles en otros lugares para ejercer sus sagrados ministerios, como en otro tiempo lo hacían en medio de las catacumbas y soledades del desierto; pero de ningún modo podemos concebir su existencia desde el momento que se prive a sus ministros de la libertad e independencia con que deben obrar en el ejercicio de su ministerio.*⁴⁰

39 Registro Oficial, Bogotá, enero 15 de 1862.

40 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 18-19.

Publicada esa protesta, la furibunda reacción del tempestuoso general Mosquera no se hizo esperar y el 11 de noviembre siguiente expidió un decreto mediante el cual expulsaba al obispo de su diócesis y ordenaba su confinamiento en la isla de San Andrés, en ese entonces un paraje inhóspito y remoto, muy alejado de toda civilización y en el que los nativos ni eran esencialmente católicos, ni hablaban fluidamente el español. Era pues, un duro golpe para el prelado, que justo unos meses antes, en junio de ese año, había perdido a Eliseo, uno de sus hermanos más queridos, mientras en defensa del gobierno legítimo, combatía contra las fuerzas revolucionarias del general Mosquera.



Eliseo Arbeláez Gómez (Oleo, autor anónimo, Pinacoteca del Concejo de Marinilla).

Monseñor Arbeláez fue arrestado en Ocaña el 9 de diciembre siguiente y se le concedió solamente una hora para organizar sus cosas y salir hacia el exilio escoltado por un destacamento de soldados que debía conducirlo hasta Cartagena, ciudad en la que el gobernador del estado de Bolívar lo confinó en un cuartel mientras se disponía del barco que pudiera trasladarlo a la isla a la cual estaba destinado. Una vez llegado a ella, la situación de este joven obispo llegó a ser tan desesperada, que en algún momento le escribió al alcalde del lugar solicitándole algunos recursos para poder subsistir y por toda respuesta, obtuvo la siguiente lacónica nota:

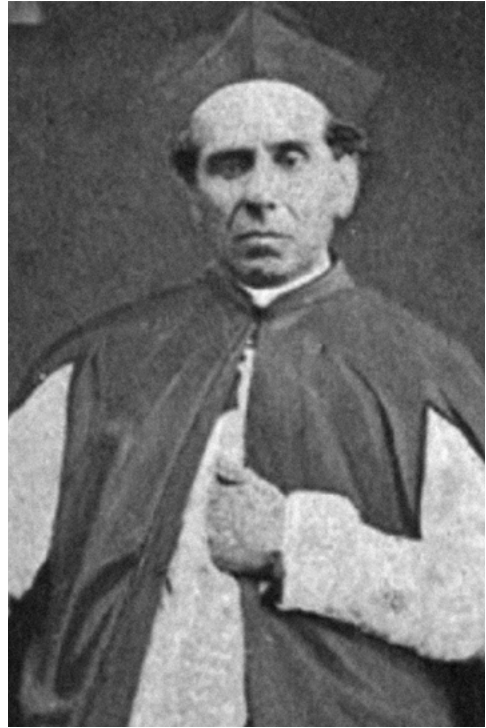
En contestación a la muy apreciable nota de su señoría de esta fecha, digo que me causa el dolor más sensible de comunicarle que el gobierno de los Estados Unidos de Colombia no le ha comunicado a esta alcaldía orden alguna, ni una sola palabra acerca de suministrarle a su señoría cosa alguna para su subsistencia.

Suscribiéndome de su señoría obsecuente y seguro servidor,

Richard T. Bonie⁴¹

⁴¹ José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2006), 367.

Mientras permaneció confinado en esa isla remota, el único consuelo fue la compañía de otros catorce sacerdotes que estaban igualmente proscritos por protestar contra las disposiciones del gobierno; así como la presencia de cuarenta prisioneros de guerra que habían sido capturados en el conflicto civil que acababa de superar el país. En esas condiciones permaneció cerca de ocho meses, hasta mediados de agosto de 1862, cuando pudo escapar en una embarcación que le fue enviada por un grupo de damas cartageneras compadecidas de la situación del joven obispo. Gracias a esa ayuda providencial pudo llegar a Colón en Panamá, una ciudad que en ese momento hacía parte de la República, razón por la cual la situación del prelado seguía siendo muy precaria por el riesgo de caer en manos de las autoridades.



Monseñor Víctor Eyzaguirre Portales

Pero coincidentalmente en ese mismo puerto se encontraba monseñor Víctor Eyzaguirre Portales,⁴² un eclesiástico chileno prestante y adinerado que se dirigía hacia Roma y que una vez supo las penosas circunstancias en que se encontraba monseñor Arbeláez, lo invitó para que lo acompañara a la ciudad eterna y además se ofreció a sufragar todos los gastos que demandara el viaje, pues obviamente nuestro personaje carecía de cualquier recurso para enfrentar una travesía de esa naturaleza que le exigía cruzar el océano.

A la capital de la cristiandad, debió llegar en octubre de 1862 y en ella fue recibido por el papa Pío IX, quien, consciente como era de la complicada situación de la iglesia colombiana, lo socorrió económicamente y le confirió especiales muestras de afecto, entre ellas, una que era muy relevante en la época: lo hizo prelado asistente

42 Notable clérigo (1817-1874) conocido por ser fundador y primer director del Colegio Pío Latinoamericano en Roma destinado a formar el clero de estos países, una iniciativa que nació cuando en sus viajes por América Latina palpó que los sacerdotes no estaban bien formados, por falta de ciencia y de moralidad. Se destacó también como historiador y gran mecenas del arte y la cultura.

al solio pontificio, hecho que se verificó en abril de 1863. Finalmente, el 9 de diciembre de 1864 lo designó arzobispo coadjutor de Bogotá con derecho a sucesión, tal como lo informó a el mismo pontífice en carta que le remitió al arzobispo Herrán en Bogotá: *Para que puedas ver cuanta confianza nos merece el venerable hermano Vicente Arbeláez, queremos nombrarle coadjutor tuyo con futura sucesión.*

Era la primera vez que en Colombia se nombraba un obispo coadjutor, una figura que de hecho sigue siendo infrecuente en la vida de la Iglesia. La nominación no sólo significaba que él dejaba de ser obispo de Santa Marta, sino que pasaba a la capital del país para ser el inmediato sucesor del arzobispo Antonio Herrán Zaldúa en el momento que este renunciara o falleciera. Por lo tanto, era necesaria designar un reemplazo de monseñor Arbeláez en la sede que ocupaba y por sugerencia suya fue nombrado el sacerdote cartagenero José Romero Araujo, que era su estrecho colaborador en esa diócesis, pero quien años después le iba a devolver este gesto de confianza, convirtiéndose en uno de sus principales contradictores.

El ya arzobispo Arbeláez permaneció en Roma hasta enero de 1865 y en ese lapso, a más de perfeccionar sus conocimientos, abrirse al mundo y a la vieja cultura europea, pudo conocer el funcionamiento central de la Iglesia y, gracias a su prudencia e inteligencia, se ganó



El papa Pío IX en 1864, tal como lo conoció monseñor Vicente Arbeláez.



Cardenal Alejandro Franchi, gran amigo de monseñor Vicente Arbeláez en la Curia romana.

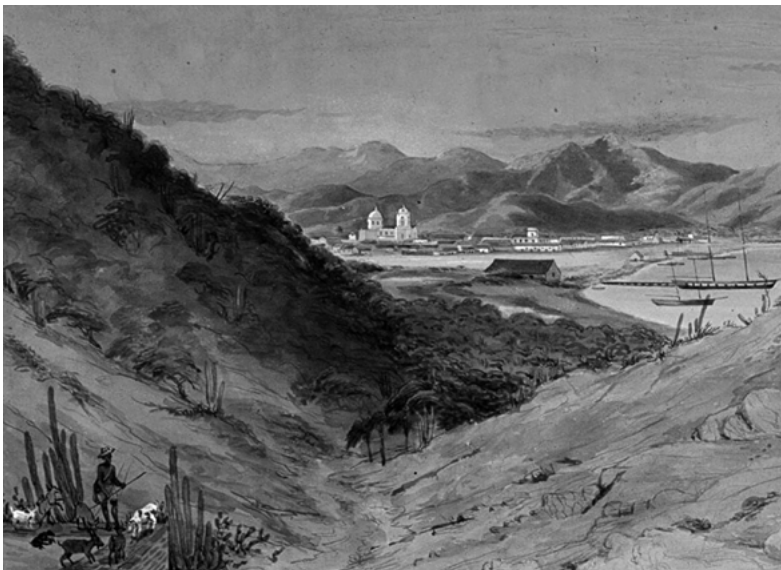


Monseñor Arbeláez, arzobispo coadjutor de Bogotá (Óleo,
Allei Marini, ca. 1864, Concejo de Marinilla)

la confianza de los círculos vaticanos y estableció sólidas relaciones con algunos funcionarios de la curia romana. Así por ejemplo, se convirtió en consultor de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, una dependencia en la que trabó una entrañable amistad con el secretario de la misma, Alejandro Franchi, eclesiástico que años después fue elevado al cardenalato y ocupó la poderosa secretaría de estado vaticana.

A lo largo de ese primer destierro, también tuvo la oportunidad de pasar una temporada en la ciudad de Florencia, ocasión que aprovechó para posar para un hermoso y artístico retrato al óleo que ejecutó un pintor de apellido Marini y que hoy se conserva en el salón de sesiones del Concejo de Marinilla.

Monseñor Arbeláez pudo regresar a Colombia gracias a las garantías de tolerancia que le brindó el nuevo presidente de la República, Manuel Murillo Toro y cuando retornó, lo hizo por el puerto de Cartagena, luego de lo cual se dirigió hasta Santa Marta, ciudad, que era su sede episcopal, pero que no había tenido oportunidad de conocer y que continuaba gobernando porque a pesar de que se le había informado el nuevo nombramiento, no se había oficializado todavía. Pero la estadía fue corta porque pronto siguió para Bogotá a asumir el cargo de arzobispo coadjutor. A esa ciudad llegó en marzo y la toma de posesión se verificó el 14 de julio siguiente, después de lo cual hizo un viaje a su Antioquia natal para reencontrarse con su familia, a la que no veía hacía cinco años.



Santa Marta y su bahía en los años que Vicente Arbeláez fue obispo de esa sede (Acuarela, Edward Walhouse Marck).

Primero se trasladó a Medellín donde se le tributó un caluroso recibimiento y además asistió en la iglesia de San José a una ceremonia inédita que se estaba celebrando en ella: una sesión solemne de la Legislatura del estado para darle posesión de la presidencia del estado de Antioquia al Dr. Pedro Justo Berrío para un período de cuatro años. Luego pasó a Marinilla, su antigua parroquia, en la que ese momento residía la mayor parte de su familia y en donde fue objeto de un apoteósico recibimiento.

Pero mientras Vicente Arbeláez disfrutaba de la compañía de su familia, en Bogotá comenzó a hacerse patente la oposición que lo iba a perseguir todos los años de su episcopado en la capital. Así es, porque algunos clérigos decidieron agitar las aguas en su contra, incluso alguno de ello, Luis María Torres, en una carta al cardenal secretario de estado llegó a decirle que:

*[...] hoy ha venido un golpe muy grande a aciberar más y más la tristísima situación religiosa de los católicos y a encender la tea maléfica del cisma. Hablo de la venida de Roma del doctor Vicente Arbeláez, obispo de Maximopolis, el cual, eminentísimo señor, es a la verdad un varón casi sin conocimientos ninguno en las ciencias divinas y humanas. Se halla destituido de aquella sabiduría y prudencia anexos a la dignidad episcopal [...] y sobre todo de aquella inflexibilidad y energías tan necesarias en un obispo católico, para no transigir en asuntos de fe con los enemigos de Jesucristo.*⁴³

La carta, por supuesto, resulta cuando menos infame, no solo porque Vicente Arbeláez acababa de regresar de un largo exilio al que se tuvo que someter por su férrea defensa de los fueros de la Iglesia, sino porque luego dio muestras de un especial talento para la administración de la diócesis. Pero incluso sorprende todavía más que el mismo arzobispo Herrán también hubiera escrito a Roma manifestando algunas reticencias con esta designación: *Como el nombramiento que su santidad ha hecho en el señor Arbeláez, ha sido con el derecho a sucesión, me atrevo, respetuosamente, a exponer que desearían los católicos que no tuviera este derecho. Respecto de mí, estoy siempre sumiso y ciegamente sometido a las disposiciones del santo vicario de Jesucristo.*⁴⁴ Seguramente él deseaba dejar como sucesor suyo a un hombre de su entera confianza y que fuera del clero de la arquidiócesis, en el que santandereanos y boyacenses tenían tanto peso, mientras que los antioqueños eran inexistentes.

43 Francisco Antonio Nieto Sua, *La Santa Sede y el ilustrísimo señor Vicente Arbeláez Gómez, metropolitano en Santafé de Bogotá 1868-1884* (Roma: Pontificia Universidad Gregoriana, inédita, 1983), 25-26.

44 Francisco Antonio Nieto Sua, *La Santa Sede y el ilustrísimo señor Vicente Arbeláez*, 26.

Pero la confianza que en ese momento se tenía en Roma respecto de monseñor Arbeláez era irrestricta y una buena prueba de ello es que hicieron caso omiso de esas insinuaciones y además, existiendo varios candidatos para proveer de obispo a la diócesis de Pasto, en el Vaticano prefirieron designar a Juan Manuel García Tejada, que era el sugerido por monseñor Arbeláez, pues lo conocía muy bien porque había sido su profesor en el seminario.

4.4 Segundo destierro

Una vez regresó a la capital, el arzobispo Herrán le encomendó dos tareas de enorme responsabilidad. Por un lado, lo nombró vicario general del arzobispado, que es el segundo cargo en el gobierno de una diócesis y por el otro, le confió una responsabilidad especial: reabrir el seminario que se encontraba cerrado como consecuencia de las desavenencias con el gobierno civil. Esas tareas monseñor Arbeláez las pudo ejercer sin mayores traumatismos por el resto del período del presidente Manuel Murillo Toro, pero poco tiempo después, en mayo de 1866, regresó al poder el general Mosquera, un hombre de genio arbitrario y violento que iba tener como su principal asesor a José María Rojas Garrido en calidad de ministro



General Tomás Cipriano de Mosquera, presidente que desterró dos veces a monseñor Arbeláez.

del interior y quien como ya se dejó dicho, era todavía más anticlerical que el propio Mosquera y para que no quede duda de ello, veamos la siguiente frase con la que unos años antes se había referido al seminario: [...] *no ha muchos días que ese plantel de educación pública dejó de ser la guarida de los hijos de Loyola; y esa atmósfera, todavía corrompida con el aliento envenenado de los jesuitas, debe renovarse totalmente.*⁴⁵ El fastidio que este político huilense sentía por los eclesiásticos también se evidencia en un elogio que le dirigió al general Mosquera: *Tres hombres grandes ha producido la humanidad: Jesucristo que la redimió. Cristóbal Colón, que descubrió a América. Y vos,*

45 Anónimo, *Documentos para la biografía e historia del episcopado del ilustrísimo señor D. Manuel José Mosquera* (París: Tipografía de Adriano Le Clere, 1858), T. II, 205.

*ciudadano gran general, que habéis redimido a vuestra patria del monstruo del fanatismo clerical.*⁴⁶ La frase adquiere toda su dimensión cuando se sabe que Mosquera era un clerófobo declarado que había desterrado obispos y expropiado los bienes de la Iglesia.

Y como parece que la adversidad perseguía al arzobispo a cada paso, pocos meses después se presentó un conflicto entre dos sacerdotes por el usufructo de una casa propiedad de la catedral de Bogotá. Frente a esa diferencia, el arzobispo actuó como presidente del tribunal eclesiástico que dirimió el conflicto, proceso en el que se decretó que aquél a quien se le demandaba restituir la propiedad, podía continuar disponiendo de ella. Imprudentemente, el párroco de la catedral, que salió desfavorecido con el dictamen del arzobispo, presentó una solicitud de amparo ante el poder ejecutivo y de manera inmediata, sin que mediara ningún procedimiento, el general Mosquera, considerado que se había invadido la autoridad de los jueces de la República, procedió a dictar un decreto en el que consideraba que: *Con este acto el vicario Arbeláez ha usurpado la jurisdicción y potestad civil y negado en lo temporal su independencia y supremacía, pues las leyes no conocen otra jurisdicción civil que la de los juzgados y tribunales establecidos por ellas.* En consecuencia, ordenaba a través del único laconico artículo del decreto: *Extrañase al vicario señor Vicente Arbeláez, por seis años, del territorio de EE.UU. de Colombia.*



Antonio Herrán Zaldúa, arzobispo de Bogotá (1854-1868) (Óleo, autor anónimo, Catedral Primada, Bogotá).

Por supuesto, se trataba de una medida arbitraria y desproporcionada del presente de la República contra el prelado, pero que se entiende cuando se conoce la animadversión personal que Mosquera profesaba contra monseñor Arbeláez y que era muy grande. Basta saber que unos meses antes, mientras Mosquera se encontraba en Londres tuvo ocasión de dialogar con el cardenal Manning, arzobispo de Westminster y en esa ocasión intentó propalar el infundio de que el arzobispo vivía en concubinato público y notorio.

46 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 1801.

Monseñor Arbeláez fue detenido ese mismo día y se le confinó en el Batallón Zapadores en régimen de absoluto aislamiento, a pesar de lo cual, al día siguiente alcanzó a redactar un enjundioso memorial dirigido al Procurador general de la Nación, garante de las libertades civiles de los ciudadanos y al que acudía para que lo amparara contra el arbitrario proceder del gobierno. Aducía el prelado que si en 1861 había sido desterrado bajo una dictadura, en ese momento, 1866, en el país estaban plenamente vigentes las garantías que reconocía la Constitución de 1863, cuyo guardián era justamente el procurador. Sostenía también que la orden de destierro constituía una invasión de las atribuciones del poder judicial, ya que se le exiliaba sin haber sido previamente oído y vencido en juicio.

El procurador en cuestión era Jorge Gutiérrez de Lara, quien conocía bien al arzobispo, pues años antes, cuando era gobernador de Antioquia, se había mostrado muy complacido con la labor desarrollada por este en calidad de rector del Colegio de San José. Pese a ello, este funcionario respondió con evasivas legales y se amparó en subterfugios jurídicos para manifestarse impedido para intervenir en defensa del prelado, una conducta que fue severamente criticada en un panfleto anónimo que circuló en la ciudad de Bogotá y que denunció ampliamente la anómala situación y, sobre todo, la complaciente conducta del procurador general:



Jorge Gutiérrez de Lara, Procurador General de la Nación en 1866.

Aguardábamos con verdadera ansiedad la contestación que diera el señor procurador general de la Nación a la nota o al denuncia que, desde la prisión, le dirigió el señor obispo de Maximopolis doctor Vicente Arbeláez. Esa contestación ha aparecido, por último, en el número 796 del Registro Oficial. Su lectura nos ha hecho gemir sobre nuestra patria y sobre nosotros mismos, y exclamar con el orador romano, como ninguna otra vez se había presentado la oportunidad de hacerlo, con más razón, en nuestra infortunada patria, a pesar de lo que se ha repetido el pasaje de la célebre e inmortal catilinaria ¡O dii immortales! ¡Ubinan gentium sumus? ¡in qua urbe vivimus? ¡quam rempublicam habemus? —¡O

dioses inmortales! ¿entre qué gentes estamos? ¿en qué ciudad vivimos? ¿cuál república la que tenemos?

¡Cómo! Se arrebató, de improviso, en el lleno de la paz y en plenas garantías, de su hogar a un ciudadano, a un individuo: se le arrastra, rodeado de guardias, como a un facineroso, a un cuartel: hiúndesele allí en un calabozo, en estrecha prisión; en rigurosa incomunicación: dictase contra él, sin siquiera oírlo, pero ni aun verlo, un ukase, con el nombre de decreto ejecutivo, imponiéndole la durísima pena de extrañamiento por seis años; llevase al efecto la ejecución de la pena, del modo más severo: la víctima vuelve ojos hacia la grave y conspicua figura de un encumbrado magistrado; dirígele su doliente voz, denunciándole aquel hecho complejo violador de tantas garantías, dejando a la conciencia legal y al deber del alto magistrado la calificación del mismo hecho, y este alto magistrado, centinela vigilante de las libertades públicas, por toda contestación no haya otra que dar sino la deploración amarga del hecho, declarándose, empero, impotente o incapacitado para mezclarse en él, a causa de que en el particular no tiene función o autoridad que claramente le haya conferido la Ley!!!

[...] todo un procurador general de la nación, el centinela vigilante de las libertades públicas, no encuentra medios para amparar y proteger en el goce de sus libertades o de sus derechos, no digamos a, un obispo católico; no a un varón venerable; no siquiera a un simple ciudadano; digamos solamente a un individuo de la especie humana, objeto de las iras y de las demasías del cesarismo, que osa mostrar su cabeza a la faz de una ciudad republicana, populosa y civilizada!!!

El obispo paciente fue arbitrariamente preso: juzgado por una comisión extraordinaria, compuesta del señor general Mosquera y de su secretario o ministro favorito, y penado sin habérsela oído y vencido en juicio, hechos que en su conjunto y aun separadamente cada uno, fueron escandalosamente violatorios del inciso 4, artículo 15 de la Constitución.

Es necesario oponer a una voluntad antojadiza o caprichosa, apoyada en la fuerza material, una voluntad firme, apoyada en el derecho. No somos el patrimonio de nadie, ni es un feudo la república; y a quien tales cosas esté soñando en medio de los vapores soporíferos y letales de la atmósfera palaciega, indispensable es hacerle entender que efectivamente sueña, y que aun se halla en estado de delirio.⁴⁷

⁴⁷ Anónimo, *Las garantías constitucionales y el señor procurador de la nación o el caso del señor Arbeláez ante el Ministerio Público Nacional* (Bogotá; Imprenta de Nicolás Gómez, 1866).

Poco después monseñor Arbeláez fue remitido al puerto de Honda, de donde diez después, rodeado de bayonetas, se le embarcó para Santa Marta, ciudad desde la que el 27 de noviembre formuló un nuevo reclamo insistiendo en que el derecho canónico le concedía jurisdicción sobre los asuntos internos de la Iglesia, se quejaba de que el presidente Mosquera se mostrara tan celoso de la soberanía nacional en unos casos, pero la conculcara en otros sometiendo la Constitución a su voluntad, quebrantado garantías como la inviolabilidad del domicilio y de los escritos privados, la seguridad personal y el no ser detenido sino por orden de tribunal competente. Afirmaba que por esa vía, el presidente se había convertido en poder legislativo y judicial de carácter extraordinario.

Pero toda reclamación fue en vano y en esa ciudad, a la que llegó con su hermano menor Juan Clímaco, fueron encerrados en el cuartel del Batallón Granaderos donde había una epidemia de fiebre amarilla, que los atacó simultáneamente y de la cual pudo salvarlos el doctor Alejandro Próspero Reverand, el mismo médico francés que en 1830 había asistido al Libertador en su última enfermedad. Entretanto, el 5 de diciembre los habitantes de la ciudad publicaron una nota de afecto y aprecio.

La hora de vuestra partida para el destierro se acerca: que el Dios optimo y máximo que hasta ahora os ha preservado, no os abane en el extranjero suelo y acelere la hora de vuestro regreso al seno de vuestras ovejas, para que continuéis fortificando sus almas en los sentimientos de paz y caridad, que forman el punto principal de vuestras evangélicas exhortaciones. Aceptad, monseñor ilustrísimo, las lágrimas muy sinceras que nos arranca vuestra partida y dejadnos vuestra santa bendición que muy sinceramente os piden los samarios.

El 7 de diciembre ambos embarcaron rumbo a San Nazario (Francia) en el buque *El Nuevo Mundo*, pero antes de partir, monseñor Arbeláez pudo ver que quien lo custodiaba llevaba la orden escrita de que lo fusilara si por cualquier medio intentaba recobrar la libertad. Los hermanos llegaron a puerto el 31 de diciembre y de allí siguieron a París, donde tuvo oportunidad de encontrar a Bernardo Herrera Restrepo, joven levita bogotano que pocos años después, se iba a convertir en uno de los más estrechos colaboradores del arzobispo y quien adelantaba sus estudios en el seminario de San Sulpicio de esa ciudad, considerado entonces el mejor del mundo. Y por una de esas ironías que son frecuentes a lo largo de la vida, durante su estancia en esa capital fue recibido y atendido por Manuel María Mosquera, embajador colombiano en Francia y hermano gemelo del arzobispo que, desterrado, había muerto trece años antes en Marsella. Eso significa, en

consecuencia, que el diplomático era también hermano de Tomás Cipriano, el presidente desterrador.

Después de una temporada en París, ambos hermanos siguieron a Roma, donde fueron recibido por el papa Pío IX con marcadas muestras de cariño y tuvieron la satisfacción de asistir a la celebración del décimo octavo centenario del martirio de San Pedro el 29 de junio de 1867. Se trató de una ceremonia solemne presidida por el pontífice que estuvo acompañado por 53 cardenales, unos 500 obispos, más de 10000 sacerdotes y unos 80000 laicos de diferentes países.

A lo largo de esa segunda estancia en Roma, y ante la muerte en el destierro del obispo de Antioquia, Domingo Antonio Riaño, se le trató de convencer para que aceptara esa sede, tal como lo había pedido su viejo amigo Valerio Antonio Jiménez, en ese momento administrador de la diócesis por ausencia del obispo, sugerencia que fue apoyada por el arzobispo Herrán. Pero luego de meditarlo detenidamente, monseñor Arbeláez optó por seguir como arzobispo coadjutor, decisión que se comprende fácilmente, pues los destinos no eran para nada comparables, sobre todo porque la ciudad de Antioquia era en ese momento una localidad muy provinciana que enfrentaba una inexorable decadencia y cuya condición diocesana estaba a punto de extinguirse por el traslado de la sede a Medellín, como en efecto ocurrió unos meses después.

En esta segunda oportunidad el destierro fue relativamente corto y pudo regresar a Colombia gracias a que el general Santos Acosta lideró un golpe de estado y derrocó de la presidencia al impetuoso general Mosquera, quien una vez depuesto fue conducido a prisión, acusado por la Cámara de Representantes y luego juzgado por el Senado que lo sentenció a tres años de expatriación, mismos que pasó en Lima (Perú). Y no sobra advertir que uno de los veintitrés cargos que la comisión de acusaciones de la Cámara formuló contra Mosquera, fue la condena al destierro de los obispos Juan Manuel García Tejada, José Romero y Vicente Arbeláez, conducta que esa instancia calificó como: *una usurpación de autoridad y violencia injusta contra colombianos*. Así que esta vez fue al tumultuoso general al que le correspondió salir rumbo al exilio.

El nuevo presidente ofreció las garantías necesarias que le permitieron al arzobispo regresar al país, efecto al cual el Congreso, por Ley de abril de 1867 levantó el destierro que le había sido impuesto. Al saber estas noticias, monseñor Arbeláez partió de Roma y regresó a Francia para embarcar en el mismo puerto de San Nazario por el que había llegado, no sin antes visitar Lourdes, que ya era un reconocido centro de peregrinaciones. Gracias a un tiempo estupendo, en solo trece días de navegación

llegó hasta Santa Marta a fines de septiembre de 1867, donde de nuevo los vecinos públicamente le expresaron su afecto:

Dentro de pocos días se cumplirá un año que os vimos entrar a ésta, en medio de lanzas y bayonetas, cual si hubierais sido un lamoso criminal, y conducido al cuartel-pabellón, donde la fiebre amarilla ya había penetrado. El afecto que se os profesaba y tan indecoroso tratamiento, hirieron profundamente el sentimiento público. Vanos fueron los esfuerzos del presidente del estado y de las personas más notables para aliviar vuestras penalidades. Los militares no podían quebrantar su consigna. Al fin, cuando afectado ya por la epidemia se os permitió pasar a la casa de un amigo, no por eso os abandonó la guardia. Sin embargo, Dios misericordioso quiso salvaros, y darnos la satisfacción de veros entrar de nuevo en triunfo a nuestra ciudad, acompañado de vuestro hermano y nuestro digno prelado. Vuestra permanencia entre nosotros será corta, porque así lo exige el cumplimiento de vuestros sagrados deberes. Aceptad, pues, ilustrísimo señor, nuestra cordial bienvenida, y nuestra sentida despedida.

A Bogotá llegó en noviembre y casi de inmediato, en febrero del año siguiente, falleció Antonio Herrán Zaldúa, que ocupaba el arzobispado desde 1854 y ocurrido ese hecho, en su calidad de coadjutor con derecho a sucesión, automáticamente, sin que mediara otro trámite, Vicente Arbeláez se convirtió en arzobispo de Bogotá, siendo esa la primera ocasión en la historia de Colombia en la que una vacante episcopal duraba solo pocas horas, pues en los tiempos previos, por la dificultad de las comunicaciones, el proceso de reemplazo de un obispo normalmente tomaba varios años y en ocasiones podía suponer décadas.



Imagen de la Inmaculada Concepción de origen francés que monseñor Vicente Arbeláez regaló a la parroquia de Marinilla y que se conserva en el altar de la nave izquierda.



Monseñor Arbeláez, arzobispo de Bogotá (Fotografía, anónima, ca. 1870)

5. Arzobispo de Bogotá y metropolitano de Colombia. Un hombre manso en tiempos exaltados

El 7 de febrero de 1868 Vicente Arbeláez Gómez, un hombre de origen campesino nacido en San Vicente Ferrer (Antioquia), se convirtió en el trigésimo primer arzobispo de Bogotá, el cargo eclesiástico más importante del país. Se trataba de un oficio en el que había sido precedido por hombres legendarios como Luis Zapata de Cárdenas, Bartolomé Lobo Guerrero y el gran Hernando Arias de Ugarte, que luego de serlo en Bogotá, también fue arzobispo de la que entonces era la magnífica y poderosa ciudad de Lima. Igualmente habían ocupado ese cargo Cristóbal de Torres, fundador de la Universidad del Rosario; Antonio Caballero y Góngora, arzobispo virrey que traicionó a los comuneros; y Fernando Caicedo y Flórez, reconocido como héroe de la independencia. Como se ve, eran inmenso el honor, pero también la responsabilidad que recaía en monseñor Arbeláez, no sólo por la importancia y calidad de quienes lo habían antecedido en el cargo, sino también porque el arzobispado de Bogotá era el único que en ese momento existía en el país, con lo cual, quien ocupaba el cargo,



Hernando Arias de Ugarte, arzobispo de Bogotá (1616-1625) (Oleo, autor anónimo, Catedral Primada, Bogotá).

automáticamente se convertía en metropolitano de Colombia y en la primera autoridad religiosa de la República.⁴⁸

Por otro lado, no se puede perder de vista que los dos arzobispos anteriores, Manuel José Mosquera y Antonio Herrán Zaldúa, pertenecían a familias de gran prestigio social, enorme poder económico y notables vínculos políticos. Así pues, el arzobispo Mosquera era hermano de los expresidentes de la República Joaquín y Tomás Cipriano; mientras que el arzobispo Herrán lo era del expresidente Pedro Alcántara. Y como si eso fuera poco, los dos prelados estaban vinculados por lazos familiares, pues una hija de Tomás Cipriano estaba casada con el presidente Herrán. Se trataba pues, de estirpes bien acostumbradas a la vida palaciega y que provenían de ciudades que como la vieja Santafé de Bogotá y la no menos aristocrática Popayán, eran de rancia tradición. Nada que ver con la simplicidad, austeridad y sencillez de costumbres que siempre ha caracterizado a los antioqueños.

Lo anterior explica que el nombramiento de Vicente Arbeláez, un hombre venido de la provincia, miembro de una modesta familia pueblerina y nacido en una sencilla y remota vereda perdida entre agrestes montañas, hubiera sido mirado con notoria hostilidad y recelo por cierto conciliábulo de clérigos y de laicos decepcionados en sus aspiraciones y que incluso llegaron a llamarlo despectivamente *el maicero*, aludiendo a su origen antioqueño. Además, si bien el panorama que encontró no fue tan desolador como el de Santa Marta, en Bogotá en ese momento la sede se encontraba despojada de sus bienes, las comunidades religiosas habían sido suprimidas y el



Moisés Higuera Alba, obispo auxiliar de Bogotá

48 Un arzobispo no tiene un rango especial en la estructura eclesiástica, se trata simplemente de un obispo a cargo de una sede que congrega, a efectos administrativos y de precedencia, pero no jerárquicos, varias diócesis de las cuales está a la cabeza, de tal manera que en la práctica, es más de una distinción honorífica que otra cosa.

seminario estaba cerrado. Sin embargo, a pesar de esas circunstancias tan desfavorables, el paso de monseñor Arbeláez por ese cargo iba a dejar una huella tan duradera, que el inexorable paso del tiempo ha sido incapaz de borrarla completamente.

Otro desafío en el ejercicio del cargo es que al momento de asumir su gobierno, la arquidiócesis tenía un territorio gigantesco de unos 180 mil kilómetros y comprendía los actuales departamentos de Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Tolima y parte de los territorios de Meta y Santander, un área geográfica en la que actualmente funcionan veintiuna sedes diocesanas. Eso explica que durante algún tiempo, para la administración de su extensa diócesis, contara con el apoyo de obispos auxiliares, concretamente fueron dos, ambos boyacenses, porque la idea era que residiera en Tunja. El primero fue Indalecio Barreto, nombrado en marzo de 1873, pero que en enero siguiente fue traslado como obispo de Pamplona, por renuncia que hizo de esa sede Bonifacio Antonio Toscano. Luego, en abril de 1876 fue designado Moisés Higuera Alba, que ejerció el cargo hasta la creación de la diócesis de Tunja en 1880.

5.1 Un prelado conciliador

Para 1868 la Iglesia y el Estado llevaban casi veinte años sumidos en un complejo y espinoso conflicto en el que la intolerancia y la intransigencia de ambas partes había contribuido a exaltar los ánimos, a envenenar las relaciones entre ambas potestades, y a enrarecer la vida social, una situación en la que la peor parte la llevó la Iglesia, que fue sometida a circunstancias duras y tortuosas que incluían destierro de obispos, tuición de cultos y desamortización de bienes. Adicional a lo anterior, es necesario considerar las experiencias personales sufridas por el arzobispo en los años anteriores, como la muerte de dos hermanos en las guerras civiles y sus dos destierros. Es posible que ese conjunto de circunstancias lo hubieran persuadido, como primera autoridad eclesiástica de Colombia, de la necesidad de buscar un acercamiento con el liberalismo radical que gobernaba el país, pero manteniendo a la Iglesia por encima de los enfrentamientos partidistas. Por eso apostó desde un comienzo por un discurso de tolerancia, respeto y comprensión, a la vez que buscó evitar que el partido conservador instrumentalizara políticamente al clero.

Pero esa posición asumida desde el momento que ocupó la sede metropolitana, marcó de manera muy definitiva el destino de su episcopado en Bogotá y significó que el comienzo del mismo no fuera fácil. Y es que en años turbulentos como los que vivía la República, gobernada por un liberalismo radical que marcaba fuerte

distancia con la Iglesia, esa visión moderado y prudente del prelado no podía ser de buen recibo y con el paso del tiempo su perspectiva de las cosas lo iba a llevar a una gran división con el resto del episcopado y le granjearía la animadversión de los sectores políticos y eclesiásticos más intransigentes, supuestos defensores de la Iglesia, pero muy interesados en ahondar el conflicto de ella con el liberalismo, para sacar ventaja política de dicha confrontación.

El punto de vista del arzobispo quedó patente desde la primera pastoral que en junio de 1868 escribió para sus nuevos feligreses. En ella no hay una sola queja por las persecuciones sufridas y es la suerte de la patria su principal preocupación, por lo que invita a sus diocesanos: [...] *para que cumplan el grave deber de conciencia, que pesa sobre cada uno de ellos, de contribuir, según la posición que ocupe en la sociedad, al restablecimiento de la paz, de la concordia y de la unión, como la única tabla de salvación que nos queda en medio del naufragio que nos amenaza.* Además, tomaba distancia de los discursos reaccionarios y ultramontanos tan propios de la época, se mostraba tolerante y conciliador y, sobre todo, le prohibía al clero tomar partido en cuestiones políticas. Decía la pastoral, entre otras:

La situación de nuestro país ha sido siempre semejante a la de un navío lanzado en mar agitado y abandonado al furor de las olas, marchando al través de escollos y casi a la ventura hacia un punto desconocido, pero esperando siempre encontrar días de bonanza y un puerto seguro de salvación.

[...]

Tened presente que entre los males que en todas las épocas y en diversas circunstancias han afligido a la Iglesia y a la sociedad en general, ninguno ha habido más grave ni de más trascendentales consecuencias para un país incipiente como el nuestro, que el espíritu de partido y de división, que teniendo muchas veces su origen en motivos insignificantes, se fortifica cada día más, a la manera de un pequeño torrente que, a proporción que se separa de su origen, toma mayores dimensiones y termina asolando y destruyendo todo lo que se opone a la impetuosidad de su curso. Es por esto que hemos creído conveniente al dirigiros la palabra, manifestaros el grave deber de conciencia que pesa sobre cada uno de vosotros: de contribuir según la posición que ocupéis en la sociedad, al restablecimiento de la paz, de la concordia y de la unión, como la única tabla de salvación que nos queda en medio del naufragio que nos amenaza.

Creemos de grande importancia manifestar a nuestro clero, cuál es la conducta que debe observar en medio de las constantes agitaciones de los diversos partidos políticos que dividen nuestro país [...] Exhortamos, pues a nuestro clero, para que de ninguna manera mezcle en el ejercicio de su sagrado ministerio, y particularmente en la predicación de la divina palabra, cosa alguna que tenga que ver con la política. Tened en cuenta que faltaríamos a Dios, a la Iglesia, y a nuestra misión de paz y de amor, si nos mezclásemos en los debates de la política humana y en vez de hacer resonar nuestra voz desde la cátedra sagrada contra el robo, el asesinato, la embriaguez, la impureza y todos los vicios condenados por el evangelio, nos ocupásemos de alusiones políticas, que no producen otro efecto que encender más y más el fuego que nos devora.

[...]

Estando identificada la misión del sacerdote con el espíritu de la Iglesia, su conducta en esta materia debe estar enteramente de acuerdo con el carácter de que está investido y con el fin de su ministerio. Cuando Jesucristo mandó a los apóstoles a predicar el evangelio por todas las naciones, les dijo: “así como mi Padre me envió, así os envió a vosotros a predicar el evangelio a toda criatura”. Es decir, que la misión que recibieron, fue la de atraer al seno de la Iglesia a todos los pueblos, a pesar de la diversidad de sus costumbres, de sus leyes y formas de gobierno, con el fin de establecer entre todos la unión en la fe, por la verdad de su doctrina, por la fuerza de su autoridad, por la majestad de su jerarquía, por la universalidad de su enseñanza y más que todo, por la fecundidad de su amor. Así pues, podemos asegurarnos de parte de Dios, nuestros muy queridos cooperadores, que la Iglesia de Jesucristo no ha sido establecida para sostener tal o cual forma de gobierno y que ella solo toma interés en la constitución de un estado, por la relación que esta tenga con la religión y su libre ejercicio [...] Tened presente que la felicidad temporal de los pueblos, la paz, la prosperidad, las buenas leyes, las buenas costumbres, la seguridad de las familias y la concordia de los ciudadanos, no dependen de una manera absoluta de la forma de gobierno, por más que esta pueda influir, puesto que la miseria, las revoluciones, la opresión y la tiranía son posible, y de hecho han existido en todos los sistemas sociales.⁴⁹

Esta forma de proceder fue muy alabada por los sectores moderados de la sociedad y de la política y gracias a ella, tal como lo afirma el cronista Cordovez Moure, si bien no existían relaciones oficiales Iglesia-Estado: [...] *la prudencia, tino y amplitud de carácter del señor Arbeláez logró establecerlas cordiales con los gobernantes, sin*

49 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial neogranadino* (Bogotá: Editorial Sucre, 1957), 13-15.

*menoscabo de los sagrados intereses que él representaba.*⁵⁰ Y su compostura fue tanta que José María Rojas Garrido, que como se dijo era de un anticlericalismo exaltado, en algún momento llegó a decir que: *monseñor Arbeláez es un prelado de gran prudencia; no es hombre de profundos conocimientos; pero es eminente diplomático.*⁵¹ En esa misma línea de conducta, años después el propio general Mosquera llegó a afirmar que: *¡En el país solo tenemos clérigos ignorantes de misa y olla, con excepción del padre Arbeláez, que aprendió la diplomacia italiana y se volvió hombre de mundo en dos veces que lo envié a que se ilustrara en Europa!*⁵²

Pero lo que para algunos era prudencia, para otros era cobardía y en consecuencia las reacciones adversas a ese prudente llamado formulado en la carta pastoral no se hicieron esperar. Desde la línea dura del conservatismo, conformada por laicos fanáticos como Miguel Antonio Caro y José Manuel Groot, se le señalaba y se le acusaba de oportunista y prueba del reproche que su llamado generó, es que pocos días después de emitida la pastoral, con el seudónimo de *Un seminarista antioqueño*, apareció en el periódico *La Prensa* un artículo que calificaba de: [...] *inconveniente la pastoral del señor arzobispo en la parte que prescribe a los curas que se abstengan en sus predicas de hablar de política.*⁵³ Quien así escribía amparado en el anonimato era Carlos Holguín Mallarino, un notorio miembro del partido conservador que luego, entre 1888 y 1892, ocupó la presidencia de la República. Con razón, años después el arzobispo llegó a decir que: *Esta fracción del Partido Conservador es la que siempre se ha opuesto y hoy se opone a todos los actos de los prelados, siempre que estas no estén de acuerdo con sus miras; porque si dicen profesar el catolicismo, les falta el espíritu de humildad y de obediencia con que deberían someterse a los mandatos de sus prelados.*⁵⁴ Pero los ataques no solo provenían de los políticos ya que amplios sectores eclesiásticos también se manifestaron en desacuerdo y con el paso del tiempo la situación desembocó en un grave deterioro de las relaciones del arzobispo con miembros de su propio clero y con los otros prelados del país.

Pese a esas discrepancias permanentes, la buena voluntad del arzobispo Arbeláez se mantuvo incólume a lo largo de sus dieciséis años de episcopado bogotano, tal como

50 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 388.

51 Lucas A. Toledo, "El Ilustrísimo Sr. Dr. D. Vicente Arbeláez arzobispo de Bogotá, en el centenario de su nacimiento", *La Familia Cristiana* (1922), 150.

52 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 442.

53 *La Prensa* 220, octubre 6 (1868).

54 Vicente Arbeláez, *Carta a monseñor Marini, prosecretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, Bogotá, abril 12 (1875).



Catedral de Bogotá (Acuarela sobre papel, Edward Mark, 1846, Biblioteca Luis Ángel Arango)

queda manifiesto al leer los mensajes de saludo que presentaba a cada nuevo presidente de la República en la visita protocolaria que les realizaba el día de su posesión, un gesto que resulta muy significativo, porque con todos los que le correspondió interactuar entre 1868 y 1884, sin excepción, pertenecían al liberalismo y varios de ellos a la facción denominada radical, que solían ser notoriamente anticlericales. De ellos, al primero que tuvo oportunidad de dirigirse en 1870, fue a Eustorgio Salgar, a quien le ofreció el concurso del clero de la arquidiócesis en el beneficio de la patria común:

Además de las cualidades personales que os adornan tenéis la grande ventaja de haberos ejercitado largo tiempo en la difícil tarea de gobernar [...] Un corazón joven, amante de su patria, como el vuestro, no puede estar impelido por otros sentimientos que los de procurar por todos los medios posibles, la paz y la reconciliación entre los ciudadanos.

Guiado por los principios de justicia e inspirado como os encontráis, por tan nobles sentimientos y elevadas miras, no vacilamos en asegurar que serán felices para la patria y para la Iglesia los días de vuestra administración [...] contad con el apoyo decidido que, como Prelado, en unión de mi venerable capítulo, os ofrecemos en nombre del clero. En cuanto a la cuestión religiosa, lo único que os exigimos los prelados, el clero y los fieles de esta provincia eclesiástica es el fiel cumplimiento de la garantía constitucional que nos asegura la libertad e independencia en el ejercicio de nuestro sagrado ministerio [...] Es verdad que hay graves cuestiones que, a la par que interesan a la religión, interesan también a la sociedad civil, y que necesitan, para llevarse a término feliz, la mutua cooperación de ambas potestades; pero todo esto puede verificarse [...] para armonizarse en su marcha, sin que se violen los derechos que a una y otra le corresponden legítimamente.⁵⁵



Eustorgio Salgar,
presidente de Colombia.

55 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 388.

A lo que Salgar le respondió: *Y en cuanto a mí, para manifestaros todo mi pensamiento, debo agregar, al concluir, que las creencias religiosas, recibidas desde la cuna y fortificadas por la reflexión en el curso de mi vida, están connaturalizadas con mi ser, y de tal manera impresas en mi alma que nada podría alterarlas o borrarlas.*⁵⁶

En 1872 asumió la presidencia Manuel Murillo Toro y a pesar de una serie de medidas hostiles recientemente adoptadas y que afectaban a la Iglesia, el arzobispo mantuvo su actitud conciliadora y nuevamente fue al palacio a dirigirle su saludo al nuevo gobernante y a expresarle su deseo porque las relaciones entre la Iglesia y el gobierno fueran de respeto y cordialidad. Al efecto le dijo:

*[...] el clero de mi patria, que hoy se presenta por espíritus apasionados como antagonista de toda idea de progreso, será el primero que apoyará con su influencia toda medida que tienda a la prosperidad del país. El desea vehementemente de la paz; pero no una paz aparente, sino la que, emanando de las ideas, haga desaparecer la desconfianza y restablezca una verdadera reconciliación entre los colombianos [...] El clero recuerda con placer el período de vuestra pasada administración, porque en él fue cuando cesó esa persecución cruel y tenaz que tantos días de dolor causó a la iglesia.*⁵⁷

En 1876, en momentos de mucha tensión política en el país en razón de la actitud intransigente de algunos obispos y parte del clero y cuando el poder lo asumía un presidente decididamente radical como Aquileo Parra, el lenguaje conciliador del arzobispo volvió a ser el tono dominante de su mensaje:

*Comprendo cuán difícil y complicada es vuestra misión. No se me oculta que tomáis las riendas del gobierno en momentos en que se agitan graves prejuicios, que dividen profundamente los ánimos de vuestros conciudadanos. Toca a vuestro tino y prudencia restablecer la confianza y tranquilidad públicas, preparando, por justos y acertados procedimientos, un provenir feliz que aleje de nuestra patria las disensiones, las turbulencias civiles, la anarquía y los males son cuento que ella engendra [...] Estos son nuestros fervientes votos, y en tan noble tarea contad con la decidida cooperación del clero, que siempre abriga sentimientos del más acendrado amor hacia la patria.*⁵⁸

56 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 392.

57 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 393.

58 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 395.

Por su parte, en 1880, cuando ya comenzaba a superarse el ambiente de hostilidad y turbulencia, al presidente Rafael Núñez le dijo:

*A vuestra clara inteligencia no se oculta que el espíritu de partido, cuando se apodera de los depositarios del poder público es una gangrena que todo lo corrompe y que ésta es una de las causas primordiales de nuestra desventura. Hace mucho tiempo que entre nosotros en lugar de la República, no tenemos sino gobiernos de partido que se han propuesto una denominación exclusiva.*⁵⁹

La actitud apaciguadora del arzobispo, mantenida con serenidad y firmeza en tiempos de mucha intolerancia, con el paso de los años dio frutos positivos, sobre todo en materia educativa, como adelante se verá. En todo caso, ese espíritu de concordia que lo animaba en materia política no nos puede confundir sobre su ortodoxia en materia religiosa, que era absoluta. Valga como ejemplo la pastoral de agosto de 1869 mediante la que sancionó un artículo publicado por Florentino Vezga en el periódico *El Liberal* en el que cuestionaba el celibato sacerdotal obligatorio y proponía eliminarlo.

*Y, al efecto, creemos que ha llegado el caso en que, usando de la plenitud del poder que se nos ha conferido por el mismo Jesucristo, Señor nuestro, prohibamos, como en efecto prohibimos, a todos los fieles cristianos de nuestra diócesis toda publicación tipográfica, sea en forma de libro, periódicos u hojas sueltas, en que se ataquen e impugnen los dogmas de la Santa Iglesia católica y su disciplina. Y si la lectura de semejantes escritos debe prohibirse al individuo, con mucha más razón debe prohibirse, como así lo prohibimos, bajo las censuras que para tal caso tienen decretadas los cánones, el que los fieles católicos contribuyan a la impresión y difusión de esos escritos, ya sea cooperando con su dinero suscribiéndose a ellos, ya sea con el trabajo de sus manos como lo hacen los impresores, teniendo entendido que por esta nuestra pastoral, ordenamos y mandamos a todos los confesores que examinen sobre este punto a los penitentes y que nieguen la absolución sacramental a los que incurran en semejante delito y no se aparten o prometan apartarse de él.*⁶⁰

59 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 381.

60 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 70-71.

5.2 ¿Y cuál era el combustible que atizaba la hoguera?

En el periodo que transcurrió de 1850 a 1886 el ambiente general de las relaciones entre la Iglesia y el Estado fue de mucha tensión y había muchas cuestiones en conflicto. Una de ellas era obligatoriedad del matrimonio católico que predicaba la Iglesia frente al matrimonio civil que defendían los gobiernos liberales y otra era la administración de los cementerios, que la Iglesia reivindicaba como suyos y por ende habilitados solo para los católicos que morían en su gracia, mientras que los liberales proponían cementerios laicos abiertos a toda clase de personas. Pero en esencia, eran tres los asuntos en los que la visión del arzobispo difería de la que tenía la mayor parte de los miembros de los eclesiásticos, especialmente los otros obispos del país.

Clero y política

La primera cuestión candente era la referida a este asunto, sobre el que el arzobispo Arbeláez pensaba que no por habitual en esos tiempos, resultaba conveniente. Así lo manifestó claramente en una carta pastoral titulada *Los deberes del clero en relación con el orden político* en la que sostuvo con fuerza la necesidad de que el clero se marginara de la política y arremetió contra lo que denominó el fanatismo político: [...] *que tan profundamente preocupa los ánimos, pervierte y extravía los sentimientos, sacrifica su pasión los grandes intereses sociales*; y resaltó al sacerdote como: [...] *mediador pacífico cuyo grande objeto es la satisfacción de las almas, debe sobreponerse a las pasiones políticas, que ciegan a los pueblos y desarrollan en ellos las discordias y los odios profundos*.⁶¹ Invitó al clero a predicar e inculcar en el pueblo sus deberes de acuerdo al evangelio; precisó que la obediencia a la autoridad temporal no se oponía al deber de enseñar y predicar en contra de todo error y procedimiento contrario a las leyes de Dios y de la Iglesia.⁶²

Frente a este pronunciamiento no se hicieron esperar las reacciones adversas e incluso su propio obispo auxiliar, Indalecio Barreto, se puso claramente en contra suya y sostuvo que: [...] *ordenar, pues, que el clero no se mezcle en lo que aquí se llama política, sin definir esta fatídica palabra, es decirle que enmudezca y permita que*

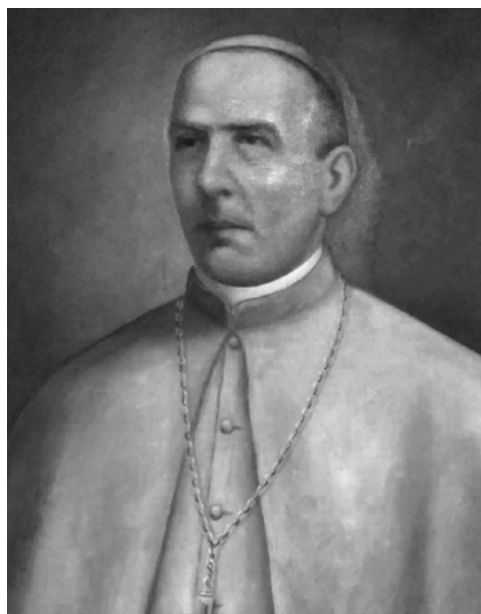
61 Vicente Arbeláez, *Los deberes del clero*, Carta pastoral dirigida al clero de la arquidiócesis, Bogotá: mayo 5 (1874).

62 Elisa Luque Alcaide, "Debate sobre la intervención del clero en la vida pública colombiana 1873-1875", *Boletín de Historia y Antigüedades* 820 (2003), 99-124.

*la impiedad se apodere de esta sociedad y de nuestra querida patria.*⁶³ Tampoco fue admisible la pastoral del máximo jerarca de la iglesia colombiana para los obispos de Antioquia, Medellín, Pamplona, Pasto y Popayán. El de Pasto, por ejemplo, Manuel Canuto Restrepo, le apostó a todo lo contrario y consideró que el clero debía participar directamente en política, lo cual no es de extrañar, porque en el encendido ambiente de la Iglesia católica colombiana en la década de 1870, este obispo fue el que abanderó con mayor energía la resistencia al liberalismo, asumiendo una actitud polarizadora y de confrontación directa. No en vano en una pastoral de 1873 llegó a sostener que:

*Los hijos de las tinieblas, que son más prudentes que los hijos de la luz [...] sostienen, apoyados por algunos pocos sacerdotes y por muchos católicos que el clero debe prescindir enteramente de la política [...] cuando los enemigos de Dios afirman y sostienen alguna opinión relacionada con los intereses y derechos de la Iglesia, la opuesta debe seguirse por los católicos, porque en ella está la verdad.*⁶⁴

Los laicos tampoco se quedaron atrás y eso explica que Miguel Antonio Caro le escribiera a su amigo José Manuel Groot para decirle que era necesario apoyar el periódico de línea dura *El Tradicionista*: [...] *sobre todo en estos momentos, en vista de la actitud peligrosa que ha tomado el arzobispo.*⁶⁵ Es más, varios de los opositores del prelado llegaron al extremo comunicar su descontento a Roma, donde le formularon numerosas acusaciones, razón por la cual el Vaticano tomó cartas en el asunto y en enero de 1875 monseñor Mario Marini, secretario de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, le escribió una carta a monseñor Arbeláez en la que le hacía algunas observaciones en



Manuel Canuto Restrepo, obispo de Pasto (Olco, autor anónimo, Casa de la Cultura de Abejorral).

63 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, 189.

64 Manuel Canuto Restrepo, *Pastoral del Ilustrísimo señor obispo de Pasto*, (Bogotá: Imprenta del Tradicionista, 1874), 1-2.

65 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial*, 38.

relación con su conducta. El arzobispo le respondió en abril siguiente con una extensa y tajante carta fijando su posición sobre varios temas, a saber: la manera como concebía la abstención del clero en política, su concepto de la política, su modo de combatir los errores de la época, la posición de los escritores laicos en la prensa y su sometimiento al obispo:

El conocimiento práctico que tengo de los acontecimientos políticos que se han verificado en este país, la parte que en ella ha tomado el clero y el curso que toman cada día, han producido en mí el profundo convencimiento de que la intervención directa del clero en la política del país, lejos de favorecer los intereses de la religión, da un resultado diametralmente opuesto.

Es incuestionable que no solo el clero, sino todo buen ciudadano debe ejercer toda su influencia para procurar el triunfo de la justicia y de todas las cuestiones que afectan el orden moral y religioso. Pero S.E. sabe muy bien que, en todos los países del mundo, y muy particularmente en estas Repúblicas, sujetas hace tanto tiempo a constantes revoluciones, hay una política de círculos, de bandería, de fraudes y de intriga, en la cual dominan el interés y los fines particulares, sin tenerse en cuenta los más triviales principios de moral ni siquiera de decoro. Es de esta de la que he creído y creo debe abstenerse el clero. Para dar alguna idea sobre esto me concretaré a referir algunos hechos tales como han sucedido y pasan hoy en este país.

Antes del año de 1861 hasta cuya fecha se conservó en esta República el principio de legitimidad en el gobierno, el clero tenía intervención directa en la política. El prestigio de su ministerio apoyaba a los gobernantes, y puede decirse que su influencia era tal, que sus candidatos eran los que ocupaban la silla presidencial y los elevados puestos de las cámaras legislativas de la Nación y de los estados. Esta influencia que el clero ejerció, muy pronto se convirtió en un mal para la misma Iglesia, por haberse introducido en el clero el espíritu de división. Desde entonces se le vio pertenecer a círculos y cada sacerdote trabajaba según sus aficiones y muchas veces según sus intereses particulares, porque sabía que sus servicios eran recompensados si su candidato obtenía el triunfo, por cuanto el gobierno intervenía en esa época en la distribución de los beneficios, lo que produjo el grandísimo mal de que muchos eclesiásticos se dedicasen más a las maniobras e intrigas de la política, que al cumplimiento de los deberes de su ministerio.⁶⁶

66 Vicente Arbeláez, *Carta a monseñor Marini, prosecretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, Bogotá, abril 12 (1875).



Monseñor Arbeláez, arzobispo de
Bogotá (Óleo, C. Acosta D., ca. 1940,
Seminario Conciliar de Bogotá)

EL ARZOBISPO
de
Bogotá.

Bogotá, 17 de Febrero
1874

Excmo Monseñor Marino Marini
Arzobispo de Palmira, Pro-Secretario de
la Congregación de Negros Ecles. Extraord.
de Roma

Muy muy distinguido herm.º y amigo:

Como tuve la honra
de indicarle a S. E. en mi anterior, el 8 de
Diciembre pto. se reunió el Segundo Concilio
Provincial de Guayaquil, que había sido con-
vocado por el primero con aprobación de Su Sant.º.
Con excepción del Mdo. Sr. Obispo de Popayán
que asistió personalmente, los demás Obispos lo
hicieron por medio de Procuradores, menos los de
Pasto y Santa Marta, que no enviaron.

Reconociendo la
imprescindible necesidad que había de esta reunión,
atendidas las actuales circunstancias de esta 88
Iglesia: se tuvo en cuenta el

Facsímil de la carta enviada por el arzobispo Arbeláez a monseñor Marini.

En enero de 1876, el arzobispo Arbeláez escribió también una extensa carta al papa Pío IX en la cual se defendía de todos los cargos que se le habían levantado en el ejercicio de su ministerio.

Educación religiosa

Esta era otra cuestión sumamente polémica dado que la Constitución liberal de 1863 dispuso que en las escuelas públicas se fomentaba la educación laica y se propendía por la neutralidad en materia religiosa, un mandato que fue desarrollado por el Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) de noviembre de 1870 que señalaba que: [...] *el gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros.* Los

liberales radicales estaban convencidos de que la enseñanza religiosa era un asunto que concernía sólo al individuo, que dependía de su íntima y personal decisión y por lo tanto ella le incumbía a la Iglesia como institución o a la familia, pero no al Estado, al que le correspondía era respetar la pluralidad de cultos y dar a todos iguales derechos y oportunidades.

El decreto, además, modificaba la vieja estructura educativa y la reorganizaba con un sentido moderno, proponía nuevos contenidos y métodos pedagógicos y hacía hincapié en la formación de los maestros, para lo cual se fomentaba la creación de escuelas normales a cargo de preceptores alemanes, efecto al cual se invitó a una misión de nueve pedagogos para crear en cada uno de los estados soberanos una escuela normal para preparar los maestros que impartirían la instrucción en primaria. En pocas palabras, se trataba de una revolución educativa que buscaba diseñar un nuevo paisaje cultural y que tenía como norte las experiencias exitosas de otros países, como Estados Unidos, Francia y Alemania.

Con la lucidez y clarividencia que lo caracterizaban, el arzobispo Arbeláez no vio con malos ojos lo dispuesto en esa normatividad y abogó por buscar acuerdos en esta materia, para lo cual proponía dejar la instrucción religiosa en manos de los sacerdotes o laicos católicos. Así lo manifestó en una carta pastoral:



Arzobispo Arbeláez hacia 1875 (Grabado, ca. 1891).

Como se ve, por lo dispuesto en dicho artículo no se prohíbe que en las escuelas primarias sostenidas por el gobierno se dé en enseñanza religiosa a los niños, sino que se dispone que el tiempo se distribuya de tal manera que los ministros o párrocos puedan darla, de acuerdo con los padres de familia [...] Lejos de nosotros de rechazar los esfuerzos patrióticos que el gobierno hace hoy para difundir la instrucción primaria y ponerla al alcance hasta de las últimas clases de la sociedad, estableciendo los nuevos métodos que la experiencia ha demostrado, facilitan la adquisición de los conocimientos humanos. Por el contrario, los aplaudimos y celebramos con toda la efusión de nuestro corazón.

Su propósito era no generar enfrentamientos con el gobierno y alcanzar unos convenios que le permitieran a la Iglesia mantener su peso en las escuelas y garantizar las horas de educación religiosa. Por eso, en un acto de prudencia y sensatez, solicitó al director de instrucción pública que en las escuelas oficiales donde los alumnos fueran católicos, se diera clases de religión a cargo de maestros católicos o preferiblemente por un sacerdote y para ello invitó a los de su arquidiócesis para fueran hasta las escuelas a impartir la enseñanza religiosa. Igualmente le pidió al gobierno organizar los tiempos diarios para dichas clases y para el ejercicio de las prácticas religiosas.

Pero esa actitud también le creó al prelado muchas animadversiones entre amplios sectores del conservatismo y de la Iglesia que por el contrario leían esa normatividad como dañina para las mentalidades y estilos de vida tradicionales y la consideraban peligrosa, corruptora de las costumbres y sustitutiva de las prácticas heredadas de la colonia, muchas de las cuales todavía estaban vigentes. En general veían el proyecto educativo gubernamental como una forma disfrazada de ateísmo y pensaban que la neutralidad religiosa en las escuelas era una incoherencia con los sentimientos religiosos de la mayoría de la población, que era monolíticamente católica y por eso esperaban y casi exigían de parte del arzobispo, una condena y un rechazo frontal a las escuelas laicas.

Esas discrepancias se tradujeron en la oposición y la abierta disidencia de otros obispos, que en sus diócesis prefirieron apostarle a la confrontación y a la intolerancia. Así, por ejemplo, el de Popayán, Carlos Bermúdez, le prohibió a su clero impartir educación religiosa en las escuelas oficiales; mientras que el intransigente y ultramontano obispo de Pasto, Manuel Canuto Restrepo, fue más directo en sus señalamientos en una pastoral de diciembre de 1872 en la que se refería a esta cuestión

y con la que entraba en directa contradicción con la actitud conciliadora asumida por el arzobispo Arbeláez:

Muy ciego debe ser quien no haya visto en todo esto un plan meditado contra la Iglesia de Dios, y sin embargo, si esto lo han visto algunos individuos, parece que no lo han visto los pueblos ni los que los dirigen, si hemos de juzgar por los medios adoptados para combatir a los enemigos (...) ¿Qué se ha ganado con el empleo constante de eso que llaman prudencia, con las medidas conciliatorias y con las concesiones hechas a los enemigos de Dios? Se ha ganado mucho, porque se ha ganado el desprestigio de la causa de la justicia, el avance del enemigo en nuestro campo, la insolencia de sus procedimientos y la clínica ironía con que se burla siempre de nuestra debilidad e insensatez [...] Las transacciones y convenios celebrados por la verdad con el error y por la justicia con la iniquidad, no dieron jamás ni podrán dar nunca otro resultado para los buenos, que un desengaño triste y vergonzoso y la burla que merece su candidez.

Vosotros sabéis venerables sacerdotes y muy amados diocesanos nuestros que el gobierno de la Nación expidió un decreto con fecha 1 de noviembre de 1870, llamado de instrucción obligatoria, y que debe llamarse de corrupción obligatoria. Por ese decreto se prohíbe la enseñanza de la religión católica, en las escuelas costeadas por los pueblos católicos, y al frente de ellas se colocan maestros protestantes. La prensa ha discutido y probado hasta la evidencia, la inconstitucionalidad, injusticia, inmoralidad e inconveniencia que encierra dicho decreto en una Nación católica [...] Pero no hay para que razonar: el gobierno y los de su escuela son ateos y comunistas, y necesitan escuelas sostenidas con vuestro dinero para formar en ellas turbas que más tarde sepan manejar con destreza el martillo demoleedor y la tea incendiaria [...] Es para ese fin que os obligan a entregar vuestros hijos para que sean pervertidos, y a que paguéis los maestros de su corrupción. Lo que hay en esta tierra, cubierto con un jergón que llaman política, es el monstruo de la incredulidad y el ateísmo que le hacen guerra a la propiedad, a la familia, a la moral, a la religión, a la Iglesia, a Jesucristo y al mismo Dios su eterno padre.⁶⁷

Gran parte del clero de Pasto secundó este pronunciamiento con una carta de apoyo y fidelidad escrita en un lenguaje tan incendiario como el utilizado por el prelado, en la cual adherían: *con todo el entusiasmo de nuestra alma y corazón a la precitada pastoral, pensando y obrando de conformidad con ella [...] rechazamos el decreto*

67 Manuel C. Restrepo, *Pastoral que el ilustrísimo señor obispo de Pasto dirige a su clero y a sus diocesanos*, (Pasto: Tipografía de Ramírez, 1872).

del gobierno de la Unión de 10 de noviembre de 1870, sobre instrucción pública. Igualmente, hicieron juramento de solidaridad y obediencia a su obispo y designaron una comisión para presentarle un mensaje de felicitación y el acta de adhesión a su pastoral.

Por su parte, con la prudencia y serenidad que le eran características, el arzobispo Arbeláez contestó que él no había:

[...] autorizado tales escuelas sino que solamente las he tolerado, como un mal que yo no he podido evitar, porque atendidas las circunstancias y pobreza del país, no he creído fuese posible establecer en cada parroquia una escuela en competencia con la oficial, sin que por esto se haya dejado de sostener algunas, excitando para que en las poblaciones donde sea posible, se sostengan escuelas católicas independientes de las oficiales.⁶⁸

En cualquier caso, llama mucho la atención el hecho de que el arzobispo hubiera asumido esa posición conciliadora, pues él provenía del mismo estilo de formación de sus colegas en el episcopado; había nacido en un sitio de tradiciones conservadoras, como lo era la parroquia de San Vicente Ferrer; y tenía fuertes vínculos con Marinilla, un histórico epicentro del conservatismo antioqueño. Desde esa perspectiva, parecía presumible una reacción suya directa y agresiva contra las medidas educativas del gobierno radical, pero debieron pesaron más sus experiencias anteriores y su especial responsabilidad como máxima autoridad de la Iglesia en Colombia y debió analizar con mucho cuidado la doctrina pontificia, de tal manera que pudiera mantener equilibrio entre el cuidado de sus fieles -que militaban en ambos partidos- así como tino y prudencia ante las extremistas posiciones que frente al liberalismo mantenía el papa Pío IX.

Se comprende, eso sí, que esto también hubiera sido usado contra él en Roma, donde se dijo que su conducta era un acto de connivencia con la política educativa de gobiernos ateos y liberales, señalamiento que no era cierto porque el arzobispo fue drástico a la hora de adoptar algunas medidas en esta materia. Por ejemplo, condenó la enseñanza de las obras de Bentham y reprobó la instrucción que se impartía en los colegios del Rosario y de San Bartolomé y les prohibió a los católicos asistir a esos centros de educación.

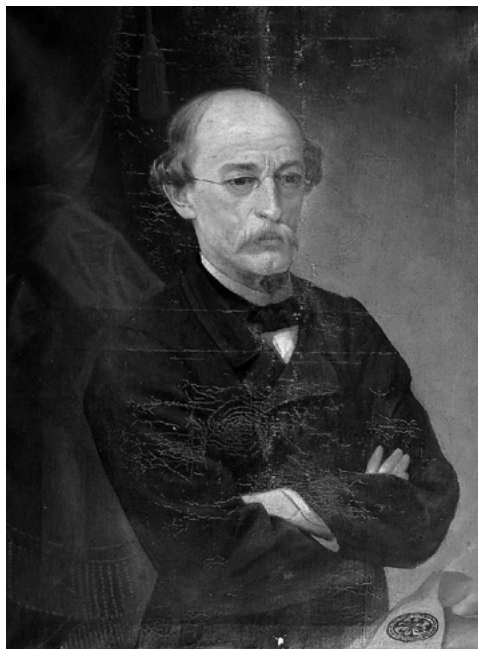
68 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial*, 24-25.

Resultado notorio de esta reflexiva actitud, es que cuando en un acto de intransigencia la Asamblea de Cundinamarca llegó al extremo de prohibir que en las escuelas públicas se enseñara religión, con su tino y su sabiduría el arzobispo rápidamente consiguió que la medida fuera revertida y que dicha instrucción fuera impartida si los padres lo solicitaban. Claro está que en esa ocasión su reclamación fue muy vehemente, pues en el memorial que dirigió al director de instrucción pública de Cundinamarca, le dijo:

Si a pesar de nuestros ardientes votos, insistís vosotros en llevar adelante la dirección que hoy se ha dado a la instrucción primaria, disociándola y separándola de la fe católica, no solo no debéis contar con nuestra cooperación, sino que tendréis que confesar que habéis sido vosotros los que nos habéis obligado a optar entre la obediencia que dudamos a Dios y la que debemos a los hombres.⁶⁹

Igualmente suscribió un acuerdo con el estado de Boyacá, para que el director de la escuela normal, que era alemán y protestante, cumpliera con su deber de respetar las creencias católicas de sus alumnos, como en efecto lo hacía.

Pero el logro más notable del arzobispo en materia educativa fue la suscripción en 1876 del pacto Ancizar-Arbeláez, un acuerdo de importancia fundamental. Todo comenzó a partir del momento en que en el mes de junio de ese año, el prelado le remitió al ministro del Interior y Relaciones Exteriores, Manuel Ancizar,⁷⁰ responsable de las cuestiones educativas, un largo y muy elaborado memorial solicitando que se reglamen-



Manuel Ancizar

69 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*,

70 Político, periodista y pedagogo que hizo parte de la Comisión Corográfica, lo que le permitió recorrer el país y tener un conocimiento de primera mano de sus riquezas naturales y costumbres. Fue el primer rector de la Universidad Nacional 1867 y miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Murió en 1882, poco después de ser nombrado rector de la Universidad del Rosario, cargo que no asumió.

tara el Decreto orgánico de instrucción pública en la parte que disponía que el gobierno no intervendría en la educación religiosa y que las horas de la escuela se distribuirían de tal forma que a los alumnos les quedase tiempo para recibirla de sus párrocos o ministros. Entre otras reflexiones, le decía:⁷¹

[...] ni los padres de familia ni los pastores de almas de un país católico, podrán jamás tener completa seguridad de la buena educación religiosa de los niños, sino en tanto que los maestros de las escuelas sean católicos. Y no se alegue la obligación o el deber que estos tienen de prescindir absolutamente de asuntos religiosos, pues hoy repito lo mismo que entonces dije: que siempre es temible y peligroso el espíritu de proselitismo, que, como a nadie se le oculta, muy bien puede ejercer su influencia aun en la enseñanza de las materias menos relacionada con la religión. Tened presente, señor, que el porvenir de grandeza de un pueblo está fundado en la buena educación de su juventud, y que para ser buena, preciso es que sea religiosa y para esto es indispensable que esté confiada a personas religiosas.

[...]

Este fue sin duda el pensamiento que guio a los miembros de la Legislatura de Cundinamarca, cuando establecieron que los maestros y directores de escuelas diesen la enseñanza religiosa, siempre que lo solicitaran los padres de familia; y esto es lo que hoy pido se sancione de una manera terminante por el Poder Ejecutivo. Así se allanarán grandes dificultades y se dará un gran paso en el arreglo y organización que debe darse de una manera definitiva a la enseñanza religiosa en las escuelas [...] por instrucción religiosa no se entiende simplemente el hecho de aprender doctrina cristiana, sino muy particularmente la práctica de sus mandamientos [...] debe darse a los niños en las escuelas el tiempo suficiente para cumplir con sus prácticas religiosas.

Por su parte, el ministro Ancízar le contestó a monseñor Arbeláez diciéndole que había leído cuidadosamente su carta y que además la había puesto en conocimiento del presidente de la República:

La Constitución nacional impone a los funcionarios del orden civil el deber de la imparcialidad en materia de religión, porque esta no es asunto del gobierno temporal. La imparcialidad no significa únicamente abstención, sino también respeto

71 Los documentos que siguen se encuentran publicados en: La Escuela Normal. Periódico oficial de instrucción pública, N° 774, julio 8 de 1876.

a las creencias de cada cual, porque en ambas cosas consiste la libertad de los asociados en el sagrado foro de la conciencia. De aquí viene que los gobiernos general y locales no tomen parte ninguna en favorecer exclusivamente, ni menos en hostilizar determinada creencia religiosa; de aquí que hayan sido y sean respetuosos a la voluntad de los padres de familia católicos que han pedido para sus hijos concurrentes a las escuelas oficiales lecciones de esta religión [...] Lo único que quedaba por hacer en esta materia es lo que ahora se pide: conceder a los niños cuyos padres lo soliciten el tiempo necesario, no ya solo para el aprendizaje teórico, sino para la práctica de su religión.

Agregaba que la instrucción religiosa estaba garantizada, pues los 1170 directores de escuela que había en el país eran todos colombianos: [...] *es decir criados y educados en la religión católica, de cuya enseñanza ninguno de aquellos a quienes se les ha pedido que la den se ha excusado. Los tres profesores alemanes que hay en las normales son meros maestros de pedagogía o método escolar.*

Posteriormente, el ministro Ancizar le notificó al director general de instrucción pública primaria, que el presidente de la República había dispuesto ordenar a los directores de escuelas lo siguiente:

- 1° Que distribuyan las materias de estudio de modo que quede una hora diaria para que los ministros del culto católico puedan dar la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres lo soliciten;*
- 2° Que en caso de impedimento del ministro del culto designado para dar esta enseñanza, los directores de escuela, a petición de los padres de familia, deberán suplir aquella falta, dando sus lecciones por los textos aprobados por la Iglesia católica; y*
- 3° Que además de facilitar así a los alumnos el aprendizaje teórico de su religión, les dejen tiempo para la práctica de ella en las épocas que la Iglesia católica tiene señaladas para estos actos.*

Finalmente se recuerda a los directores de las escuelas oficiales, que si por la Constitución nacional no es lícito favorecer exclusivamente determinada creencia religiosa, es consiguiente que tampoco deben consentir en que no se miren estas creencias con el cuidadoso respeto que por su naturaleza exigen, tanto en la enseñanza teórica como en los actos prácticos del culto.

El 1° de julio el arzobispo Arbeláez le contestó al ministro Ancízar en relación con las clases de religión en las escuelas que: [...] *hallo que las dificultades que se presentaban para que la enseñanza religiosa que se daba en ellas fuera completa quedan allanadas, siempre que los directores cumplan con los deberes que por la circular del gobierno se les imponen.*

Como anota Estanislao Gómez Barrientos, a monseñor Arbeláez le pareció que:

*[...] dadas las circunstancias de lugares y tiempos, aquel arreglo era aceptable, como un bien relativo, lo único que entonces se podía obtener. Le parecía que aquel paso era un triunfo moral sobre el gobierno federal, quien al centralizar la instrucción pública se había obstinado hasta entonces en la pretensión de imponer al país la instrucción laica o atea [...] ¿Y qué, sucedió? Que varios escritores católicos y aun algunos obispos vieron las cosas de otro modo, porque miraban aquella concesión del gobierno como táctica de partido aconsejada por el oportunismo. A poco se separó del ministerio el Sr. Ancízar, los acontecimientos se precipitaron vertiginosamente por culpa de güelfos y gibelinos y se desató la tormenta.*⁷²

Y así fue, porque pese a lo conveniente y sensato de este arreglo que muestra a las claras el carácter civilizado de ambas partes, la mayoría de los obispos se vinieron contra el arzobispo Arbeláez y lo acusaron de dejarse engañar por los liberales, de tal manera que como dijo Miguel Samper: *Lo que en Bélgica se hubiera considerado como un triunfo espléndido, parece que en Colombia no atrajo pocas amarguras al corazón del triunfador, obligado casi a disculparse en [...] la pastoral de 1876.*⁷³

Periodistas católicos

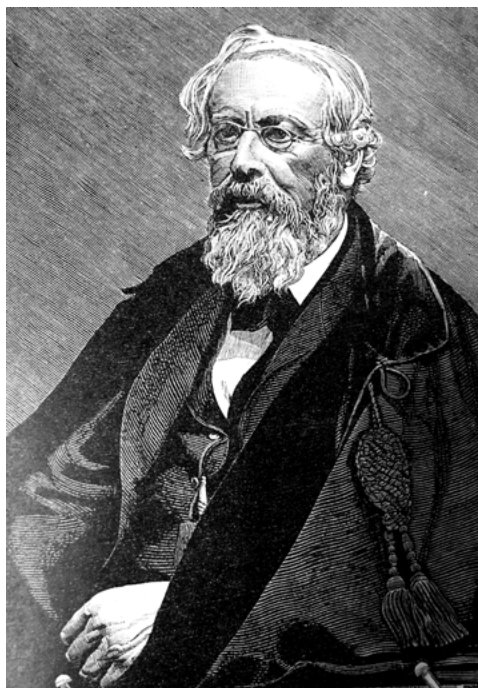
La tercera cuestión compleja estaba referida a la conducta que se esperaba de los escritores católicos, especialmente porque algunos, entre los que sobresalían José Manuel Groot, Miguel Antonio Caro, Mariano Ospina Rodríguez y José Joaquín Ortiz, fueron muy retrógrados, reaccionarios y beligerantes y se enfrentaron a través de la prensa —sobre todo los periódicos *El Tradicionista*, *El Catolicismo* y *La Caridad*— a las acciones y proyectos liberales y defendieron la posición del papado en toda circunstancia. De entre ellos, Caro y Groot, que se resistían a cualquier

72 Estanislao Gómez Barrientos, “Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez”, *Anales del Centro de Historia de San Vicente Ferrer* 23, (2021), 76.

73 Papel Periódico Ilustrado 74, Bogotá: septiembre 1° (1884).

acercamiento con gobiernos liberales y criticaban con mucha dureza toda conducta que procurara el entendimiento y la comprensión, fueron los opositores más duros que tuvo el arzobispo y cuando querían atacarlo, publicaban artículos anónimos, lo hacían bajo seudónimo o fingían referirse a otro eclesiástico.

Por esa razón, al tiempo que les reconoció y exaltó su labor como polemistas católicos, les recordó que en materia religiosa estaban sujetos a la autoridad del obispo, auténtico maestro de la fe. Obviamente ello generó fuertes reacciones y particularmente Groot le remitió una extensa carta al arzobispo en la que insistía en que seguiría con su mismo proceder. Y es que la malquerencia que este personaje le profesaba al prelado llegó a ser tanta, que en alguna ocasión se atrevió a decir que: *En materia de doctrina católica entre Arbeláez y yo, primero yo*. Y en una carta que remitió a Fernando Caicedo a Roma, hizo veladas y muy graves acusaciones contra el arzobispo cuando se refería a aquellos católicos que:



José Manuel Groot

[...] condenan los atentados que se cometen contra la Iglesia por los gobiernos impíos, pero quieren evitar siempre el choque con ese poder a quien temen, porque les puede privar de su comodidad y de la buena vida que disfrutan ¿Es posible que haya católicos de esta clase?, ¿no serán estos unos falsos discípulos de Jesucristo? El que no está conmigo, contra mí es, ha dicho el Maestro divino, ¿qué diremos, pues de los que atemperan con los enemigos de Cristo?⁷⁴

Posteriormente, y aprovechando que habían sido grandes amigos mientras estuvo en Bogotá como delegado apostólico entre 1857 y 1861, en una extensa carta que le remitió al cardenal Ledochowski en mayo de 1876, Groot formuló varias acusaciones contra el prelado, una misiva cuyo texto también sirve para conocer la estrecha

74 Carta de José Manuel Groot a Fernando Caicedo, (s.f.), Archivo Secreto Vaticano.

mentalidad de este hombre, que veía con horror todo asomo de modernidad y de apertura:

Tantos errores y blasfemias no han tenido más contradicción que la de los periodistas laicos católicos, atreviéndose uno de ellos, en El Tradicionalista, a quejarse, aunque de modo indirecto, del silencio del prelado y del clero, en vista del daño que sufría la fe del pueblo, entre el cual los liberales hacen circular con profusión semejantes papeles. Esta crítica, aunque tan justa, y manejada con discreción, fue bastante para que un pequeño número de clérigos que rodean al señor arzobispo, se enfurecieran diciendo que los escritores laicos queríamos ponerle la cartilla al prelado; y este, desde entonces, se ha manifestado tan ofendido por los escritores católicos, creyéndolos sus enemigos, que hasta presentó al concilio provincial un decreto [...] en que se ofende de una manera muy inmerecida a los que, por la prensa, han sido los únicos que han hecho frente al combate librado contra la Iglesia por sus enemigos.

Sabrán también vuestra eminencia que ya se ha construido un templo presbiteriano en Bogotá, a distancia de una cuadra de la tercera calle real. El ministro protestante que ha corrido con la dirección de la obra, no ha tenido que traer trabajadores protestantes, porque los católicos de Bogotá se han empleado en ella, sin que el pastor del rebaño les haga saber, ni de palabra ni por escrito, que siendo católicos, no podían contribuir ni con su trabajo, ni con materiales para semejante obra.

También vamos a tener templo masónico dentro de pocos días [...] y hasta ahora nada se ha dicho al pueblo por las autoridades eclesiásticas para que no concurran ni con su trabajo ni con sus materiales...

Tampoco ha dicho nada el señor arzobispo acerca de la profanación del cementerio católico con el entierro solidario del doctor Riomalo, venerable de la logia...

El silencio en todas estas cosas ha sido la conducta observada por el señor arzobispo, y esto no tanto dimana de él cuanto de ciertas personas que le rodean, que son sus favorecidos, y de las cuales las más influyentes, según voz pública, son su secretario, el rector del seminario, joven tenido por liberal católico, un canónigo y un capellán.

Hay quejas de que en ocho años pocas veces ha salido a la visita; y de que hay unos cuantos pueblos inmediatos a la capital que hasta ahora no han sido visitados por el arzobispo. También se le murmura que no predica sino cada año en los cuatro

domingos de cuaresma; es decir que el arzobispo hace, por todos, cuatro sermones al año, en una ciudad como esta, donde hay tanta inmoralidad y tanto escándalo.

Otros varios puntos contiene esta especie de memoria que se me ha dado para que yo la comunique a vuestra eminencia confiando en el interés que siempre ha manifestado por esta tierra desgraciada, cuyo malestar no depende tanto de los enemigos, sino tanto de la desacertada y al mismo tiempo arbitraria conducta del señor arzobispo. El señor Arbeláez se aconsejaba antes con hombres maduros y experimentados, sin interés personal, y de toda confianza en sus ideas; pero a poco tiempo eligió, como Roboam, consejeros mozos y dejó los viejos. Yo no quisiera pensar que al señor arzobispo lo han perjudicado dos cosas: la riqueza y la lisonja de sus áulicos.

Y cierra con esta posdata que habla claramente de su manera de proceder, siempre desde las sombras, por la traspuerta: *Suplico a vuestra eminencia la reserva de mi nombre para evitarme aquí algunas molestias.*⁷⁵

Otro periodista católico muy notorio era Miguel Antonio Caro, quien años después alcanzó la presidencia de la República. Se trata de un personaje singular que representaba la expresión más extrema del pensamiento conservador, era tradicionalista y retrógrado, soñaba con restaurar el pasado católico y la herencia colonial española y por eso lo importante no era conservar las estructuras existentes, sino restaurar las que habían sido modificadas. En procura de ese propósito fue combativo y desafiante y como para él: *Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas*⁷⁶ eso explica que regresar al confesionalismo católico fuera uno de los elementos medulares de su proyecto político. A este respecto decía:



Miguel Antonio Caro

75 La carta en el Boletín de Historia y Antigüedades 822 (2003), 627-641.

76 Miguel Antonio Caro, *Escritos Políticos* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990), T. 1, 1.

*El catolicismo es la religión de Colombia, no solo porque los colombianos la profesan, sino por ser una religión benemérita de la patria y elemento de la nacionalidad, y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó a la raza criolla y acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos los tiempos, en próspera y adversa fortuna [...] Si Colombia dejase de ser católica, no sería para adoptar otra religión, sino para caer en la incredulidad, para volver a la vida salvaje. La religión católica fue la religión de nuestros padres, es la nuestra, y será la única posible religión de nuestros hijos. O ella o ninguna...*⁷⁷

Con semejantes pergaminos ideológicos, lógicamente Caro tenía que ver con muy malos ojos las acciones de un prelado tolerante y conciliador con las acciones de los gobiernos liberales, especialmente porque él estaba obsesionado en exterminar al liberalismo, al que consideraba el enemigo y cuyas ideas señaló y persiguió con saña. Aquí sus palabras:

*En cuanto al partido liberal, de él no aguardamos sino odio o guerra; si dejase de odiar dejaría de existir, porque el odio está en su naturaleza; si dejase de perseguir, dejaría de ser consecuente con sus odios [...] Furiosos unas veces, se apoderan de los sacerdotes y los matan; cautos otras, avocan a sí el derecho, el tremendo derecho de enseñar, y haciendo una propiedad de la infancia, la envenenan con el error. En suma: el partido liberal es esencialmente satánico y anticatólico.*⁷⁸

5.3 Labores propiamente episcopales

En la Iglesia católica hay responsabilidades que son muy propias de los obispos. Una de ellas son las visitas pastorales, respecto de las cuales el código de derecho canónico establece que es obligación del prelado diocesano recorrer las parroquias del territorio que gobierna, por lo menos una vez cada cinco años con el propósito de encontrarse con sus fieles: presbíteros, religiosas y religiosos y laicos y agrega que el obispo debe hacerlo: *personalmente o, si se encuentra legítimamente impedido, por medio del obispo coadjutor, o del auxiliar, o del vicario general o episcopal, o de otro presbítero*. Las visitas incluyen personas, lugares y cosas: se examina la conducta del

77 Miguel Antonio Caro, *Los fundamentos Constitucionales y Jurídicos del Estado* (Bogotá: Banco de la República, 1970), 170-171.

78 Miguel Antonio Caro, *Obras. Filosofía, Religión, Pedagogía* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1962), T. 1. 757.

clero, las monjas y los laicos; la condición de los templos, cementerios, conventos, hospitales, asilos, etc., con su mobiliario y accesorios; así como la administración de la propiedad eclesiástica.

Si bien ellas se practican desde antiguo, fue el concilio de Trento el que impuso esta obligación y dictó un conjunto de prescripciones sobre las condiciones de la misma: *El principal objeto de todas las visitas será guiar a los hombres a la doctrina sana y ortodoxa mediante el destierro de las herejías, mantener la buena moral y corregir la mala; mediante la amonestación y la exhortación animar a la gente a la religión, paz e inocencia y a poner en boga todo lo que sea dictado por la prudencia de los visitantes para beneficio de los fieles, según lo permitan el tiempo, lugar y oportunidad.* Se buscaba así fortalecer la potestad de jurisdicción



Escudo arzobispal de monseñor Vicente Arbeláez.

y gobierno de los obispos, permitiendo que corrigieran los errores, predicaran el evangelio y enderezaran las malas prácticas de cada parroquia, gracias a que conocían personalmente las necesidades de los feligreses, recibían sus quejas y denuncias y eso les permitía gobernar con conocimiento de causa, sin falseamientos o alteraciones de la información. Todas esas obligaciones el arzobispo Arbeláez las tenía bien interiorizadas, tal como lo dejó manifiesto en una carta pastoral:

Una de las cosas más indispensables para que un prelado pueda gobernar con acierto la grey que le ha sido encomendada, es, sin duda, conocerla y conocer sus necesidades y al mismo tiempo que la grey conozca su pastor. Fue por esto que sabiamente impuso el sagrado Concilio Tridentino, el deber de todos los obispos de visitar cada año, por lo menos, una parte notable de su diócesis, por sí mismos, y en caso de estar impedidos, por medio de visitantes nombrados especialmente.

La primera de estas visitas a su extensa arquidiócesis, la emprendió en 1868 y lo hizo por el entonces estado de Santander, pues en la ciudad de Socorro, su capital, existía una logia masónica cuya influencia se extendía hasta Bogotá. Esa primera fase duró cinco meses a lo largo de los cuales llegó a veinticinco parroquias, pues además

de las de Santander, estuvo en las parroquias de la capital y algunas del estado de Cundinamarca. A mediados de 1870 llevó a cabo una segunda fase y en esa oportunidad, en julio de ese año, llegó hasta la parroquia de La Mesa (Cundinamarca), una visita y cuyos detalles podemos conocer bien gracias a que en el periódico *La Unidad Católica* se relató la manera como ella se desarrolló:

Habiéndose anunciado la llegada del metropolitano a esta ciudad para el día 10 del presente, el elegante y cómodo camellón que alguno comparó con un verdadero Broadway de la mejor villa americana, se presentaba ese día obstruido por la multitud que acudía gozosa a encontrar a su pastor, en el semblante de todos se podía entrever el entusiasmo y la alegría que animaba sus corazones. Hombres, niños, mujeres, todos se apiñaban para obtener su bendición. El espectáculo era solemne y conmovedor, y el cielo, como queriendo aumentar la alegría de tan fausto día, desplegó su inmenso pabellón azul presentando aquí y acullá, solo algunas ligeras y blancas nubecillas que corrían veloces en graciosas direcciones. A las cuatro y media de la tarde entró a la población el ilustrísimo señor Arbeláez, rodeado de las personas más notables del lugar y del pueblo que se descubría respetuoso a su presencia. Fue una magnífica ovación el trayecto recorrido desde el extremo de la ciudad hasta la casa que se le había preparado para su habitación.

En los días que permaneció aquí visitó el templo, la parte donde se trata de establecer una nueva plaza, y el lugar donde se depositan las cenizas de los muertos. Y todo lo que ha visto le gustó y admiró el rápido progreso que esta bella e interesante población ha hecho en pocos años. Es último lugar, es decir, el cementerio, le disgustó profundamente, lamentando el abandono y el desaseo en que está lo que hay más sagrado, después de la iglesia, en un pueblo católico.

Durante el tiempo que permaneció aquí el prelado administró el sacramento de la confirmación a más de 2500 niños, estando en pie con una constancia y paciencia verdaderamente evangélica por dos y tres horas.⁷⁹

Una segunda labor en la que se comprometió mucho como obispo fue la reorganización del seminario, que había sido cerrado desde 1861 en medio de la confusión generada por la revolución triunfante, que afectó el normal funcionamiento de ese establecimiento, tal como lo reconoció el arzobispo en su primera pastoral: [...] *el plantel donde los jóvenes levitas deben formarse, si alguna vez ha llegado a colocarse a la altura que demandan las circunstancias de la época, no ha podido conservarse así*

79 La Unidad Católica 27, julio (1870).

por las continuas revoluciones de que ha sido víctima nuestro país. Por eso, se propuso como una de las principales metas de su episcopado bogotano: *establecer un seminario semejante a los mejores de Europa; aunque no haga otra cosa, me basta ofrecer esta obra a Dios, en beneficio de la Iglesia*, tal como se lo expresó a su condiscípulo, Plácido González, que era cura de Suaita en Santander.

Y ese propósito lo cumplió, porque el seminario reabrió sus puertas en abril de 1868 y en diciembre de ese año le dio unos nuevos estatutos, para reemplazar los que en 1840 había expedido el arzobispo Mosquera. Pronto comenzó a seleccionar un grupo de calificados docentes que garantizaran una buena formación y con esa mira, en 1871 aprovechó la venida al país del sacerdote Federico C. Aguilar, un eminente humanista y escritor a quien nombró prefecto de estudios, con la responsabilidad de reglamentar la enseñanza en el seminario. Y en diciembre del año siguiente cambió al rector Indalecio Barreto, un hombre ríspido, iracundo y huraño que hacía parte de la poderosa camarilla de eclesiásticos boyacense y en cuyo reemplazo nombró a Bernardo Herrera Restrepo, joven sacerdote que también acababa de retornar al país y con quien había compartido unos años antes, primero en París cuando pasó por esa ciudad y luego en Roma, durante las celebraciones del XVIII centenario de los apóstoles Pedro y Pablo. Desde esa época el arzobispo se percató de sus capacidades, le tomó gran cariño y por eso a cuando regresó a Colombia en octubre de 1870 con un doctorado obtenido en Roma, lo vinculó inmediatamente al seminario, primero como docente y luego como rector.

La decisión muestra claramente la clarividencia y agudeza del arzobispo y su confianza en las personas: *Un prelado menos conocedor de los hombres habría vacilado en confiar la educación del clero a un sacerdote de veintisiete años de edad y que no contaba más de dos años de ordenado.*⁸⁰ Pero es que el grado de seguridad que el prelado tenía en el joven sacerdote era tal, que alguna vez llegó a decir que: *lo más caro que tengo yo, se lo he confiado: mi seminario.* Y no estaba equivocado, pues muy pronto Herrera Restrepo, que se convertiría además en amigo y confidente de monseñor Arbeláez, haría del seminario un centro de alto nivel del que con el paso de los años egresó una generación de levitas muy notables. Bastaría mencionar los nombres de Carlos Cortes Lee, Rafael María Carrasquilla, José Restrepo Posada o Luis Concha Córdoba.

Pero ese nombramiento fue otra gestión que también se le criticó con mucha acritud al arzobispo. Se le culpaba la de haber puesto al frente del seminario a un sacerdote

80 Eugenio León, *Un arzobispo de Bogotá. Ilmo. Sr. Bernardo Herrera Restrepo* (Bedout: Medellín, 1950).

joven al que acusaban de ser un clérigo liberal, masón y libertino: *Mucho extraño al clero que de entre tantos párrocos venerables fuera escogido para tan alto puesto un joven, sin mérito alguno, sin experiencia. Y les debió extrañar más la entera reorganización que el nuevo rector dio al seminario.*⁸¹ Especialmente les irritaba el hecho de que Herrera Restrepo hubiera puesto en marcha un nuevo plan de estudios en el seminario, con el que buscaba mejorar la formación de los futuros levitas y depurar las vocaciones de los aspirantes a la vida sacerdotal.

El arzobispo tuvo la contrariedad de que durante la guerra civil de 1876, su querido seminario fuera ocupado por el gobierno nacional, el edificio pasó a ser propiedad del estado de Cundinamarca, se les concedió un plazo de solo 48 horas para desalojarlo y fue convertido en cuartel. Después de ese contratiempo, el plantel solo pudo ser reabierto en junio de 1878 en una sede provisional, ya que la propia solo fue devuelta en 1879, cuando la ley que la había confiscado fue derogada por la Legislatura de Cundinamarca.

En cuanto a las iniciativas material, una de las obras más significativas que acometió monseñor Arbeláez fue la reedificación del palacio arzobispal, una edificación colonial que en ese momento amenazaba ruina. Las labores



Bernardo Herrera Restrepo en sus años de rector del seminario.



Palacio arzobispal de Bogotá, tal como lo reconstruyó monseñor Arbeláez.

81 José Restrepo Posada, *Apuntes para la historia del seminario conciliar de Bogotá* (Bogotá: Editorial Centro, 1940), 83-84.

comenzaron de forma casi inmediata a su llegada al arzobispado en 1868 y fueron terminadas en noviembre de 1871:

La morada que servía como residencia arzobispal con el pomposo nombre de palacio, era un edificio colonial vetusto y en ruinas cuyos muros se desplomaban por la acción del tiempo y reclamaban reconstrucción, obra que acometió y concluyó el señor Arbeláez hasta dejarnos el bello y alto palacio, con diferentes departamentos, donde se hallan establecidas hoy las diversas oficinas de la curia y habita el arzobispo de una manera decorosa, conforme con la jerarquía que ocupa en la Iglesia. Esa reforma le mereció al arzobispo el calificativo de derrochador de los dineros de la Iglesia, de parte de los mismos que siempre lo combatieron en todas las necesarias innovaciones que realizó.⁸²

Como recuerdo de esa iniciativa, a comienzos del siglo XX se instaló una placa en latín cuyo texto decía:

*El reverendísimo arzobispo de Bogotá
D. Vicente Arbeláez
consagró su esfuerzo a la reedificación de este palacio arzobispal,
levantado a mediados del siglo XVIII
a expensas del Ilmo. Don Claudio Álvarez de Quiñones.
Los arzobispos sucesores se encargaron de concluirlo y embellecerlo.
1870-1930⁸³*

Infortunadamente de esa obra no queda nada, ni siquiera la placa, porque el edificio fue arrasado por las llamas el 9 de abril de 1948 en esa jornada tenebrosa que la historia conoce como el *Bogotazo*. En la conflagración perecieron además valiosas obras de arte que se conservaban en el edificio, así como la totalidad de los inestimables documentos que desde su creación se custodiaban en el archivo de la arquidiócesis.

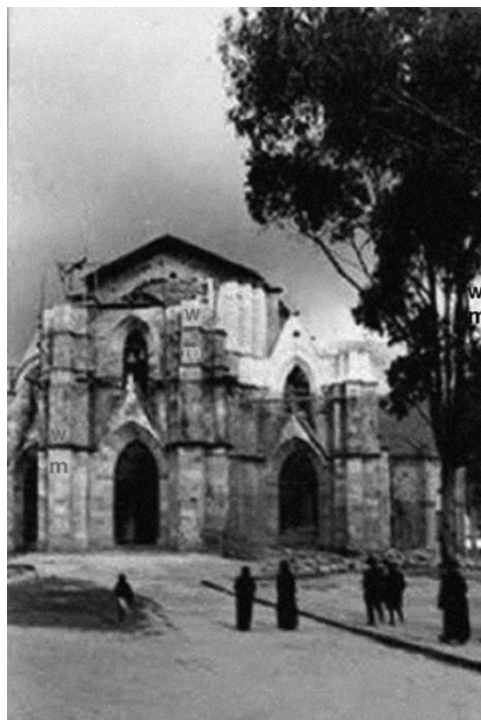
El ánimo emprendedor del arzobispo Arbeláez también le alcanzó para promover algunas refacciones de la catedral, trabajos que acometió en 1868 y al frente de los cuales puso al ingeniero italiano Felipe Crosti. Pero como ocurría con casi todas sus iniciativas, esta fue igualmente muy criticada en la prensa, especialmente lo que tenía que ver con la remodelación de parte del altar mayor.

82 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 436.

83 Roberto Cortázar, *Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938* (Bogotá: Editorial Selecta, 1938), 25.

A su empeño constructor también se debe el templo de Nuestra Señora de Lourdes, levantado en el que entonces era el incipiente caserío de Chapinero y que se ejecutó con planos del arquitecto Julián Lombana. Los trabajos dieron comienzo el 1° de noviembre de 1875, día en el cual concurren a iniciarlos, gratuitamente, más de mil obreros. Luego:

El ilustrísimo arzobispo don Vicente Arbeláez fundó y puso la primera piedra del templo góticomorisco de Nuestra Señora de Lourdes en Chapinero, el día 8 de diciembre de 1875, y encargó la dirección de la obra, aún inconclusa, al arquitecto don Julián Lombana, artista tan modesto como hábil, hijo de esta ciudad. La basílica es de vastas proporciones; 60 metros de longitud, 30 de latitud y 25 de altura, y terminada será muy semejante a la de Lourdes de Francia.⁸⁴



La iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, tal como se veía en 1880.

El imponente edificio fue concluido a comienzos del siglo XX y es, hasta hoy, el segundo en tamaño en la ciudad de Bogotá, después de la catedral. A ese templo, que también le cabe el mérito de ser la primera construcción en estilo neogótico levantada en Colombia, le fue concedido el título de basílica menor por el papa Francisco en noviembre de 2015.

Igualmente, gracias a gestiones del arzobispo se logró la presencia en el país de dos comunidades religiosas de elevada importancia. En primer término, en 1873 llegaron a Bogotá las hermanas de la presentación, un grupo inicial de seis religiosas, cinco francesas y una alemana, que en menos de cincuenta años se multiplicaron por varios miles y regentaban más de un centenar de colegios. No sobra decir que ellas fueron la primera congregación religiosa femenina de vida activa que hubo en el país, pues hasta entonces todas las existentes eran de monjas de clausura dedicadas exclusivamente

84 Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá* (Bogotá: Alcaldía Mayor, 204), 96.

a la oración. Monseñor Arbeláez también se empeñó en el regreso de los jesuitas a Colombia, comunidad religiosa que había sido expulsada por tercera vez de nuestro territorio en 1861. Así pues, en 1872 ante el inminente destierro que iban a sufrir estos sacerdotes en Nicaragua, se dirigió al obispo de Panamá, Ignacio Antonio Parra y le manifestó lo siguiente: [...] *creo que si los padres de la Compañía vinieran aquí, no como comunidad religiosa sino como sacerdotes particulares, podrían ayudarme mucho, hacer mucho bien; y el gobierno, aunque no recibiera bien esto, no se atreverá a perseguirlos. Como esta es una cuestión que su reverencia puede meditar, yo me atrevo a proponérselo, teniendo en cuenta que por mi parte, así como de toda la parte sana de este país, serían recibidos con entusiasmo.*⁸⁵ Pero esos buenos deseos solo se concretaron a inicios de 1884, ya finalizando su episcopado, cuando se estableció una pequeña residencia en Bogotá que supuso el regreso definitivo de los jesuitas al país.

Otra acción muy propia de sus responsabilidades episcopales fue el decreto de diciembre de 1882 mediante el cual erigió las parroquias de Nuestra Señora de Egipto y Nuestra Señora de Las Aguas. Sorprendentemente eran las primeras que se creaban en los tiempos republicanos, pues casi desde su fundación, Bogotá solo había contado con cuatro parroquias: la Catedral, Santa Bárbara, Las Nieves y San Victorino, claramente insuficientes, pues solo entre 1800 y 1880, la población de la ciudad había pasado de escasos 21000 a casi 85000 habitantes.

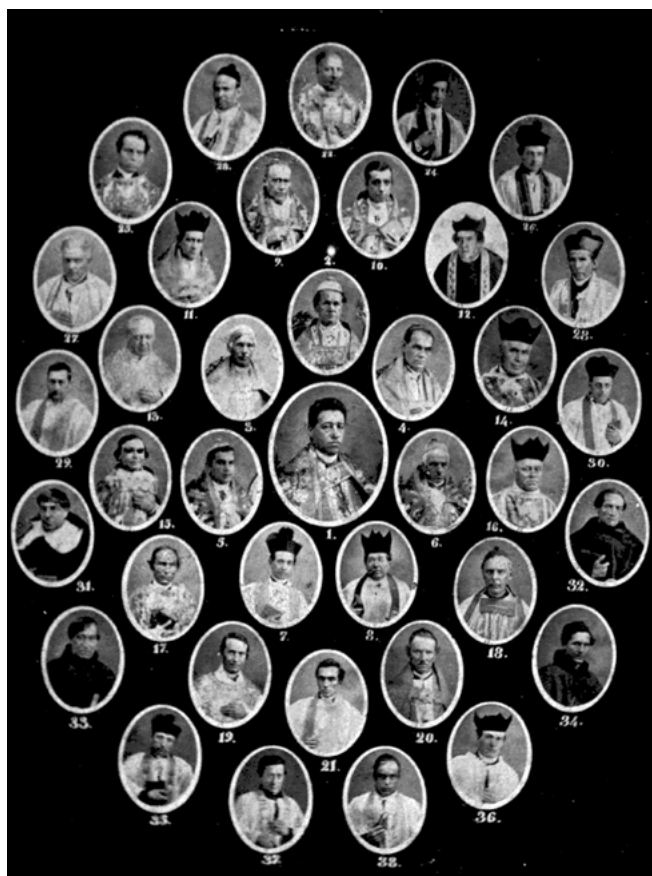
Pero el arzobispo dio otras muestras de su espíritu progresista y renovador y de ellas nos da cuenta el gran cronista José María Cordovez Moure, que las recoge en sus simpáticos relatos:

*Desde que el señor Arbeláez dio principio a las visitas en las iglesias de la capital y en las de las parroquias de la entonces extensa arquidiócesis, ordenó la destrucción de tantas imágenes y retablos monstruosos como existían en los templos, amparados con la tradición de supuestos milagros, lo que daba lugar a que se les diera culto que rayaba en grosera idolatría, con perjuicio de la verdadera piedad, y que daban pretexto a los espíritus ligeros para hacer burla de los más augustos misterios de la religión.*⁸⁶

Claro está que su ánimo innovador no lo pudo todo y por eso no le fue posible condenar a las llamas un conjunto escultórico que procesionaba en la semana santa bogotana, tal como de nuevo relata Cordovez Moure en otra de sus agradables crónicas:

85 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados*, 84.

86 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 436.



Grupo de obispos y eclesiásticos participantes en el I Concilio Provincial Neogranadino (Fotomontaje, anónimo, ca. 1868)

[...] existía el paso de la cena, y quien no lo vio no conoció cosa buena. Alderredor de una mesa cubierta con verdaderos succulentos manjares, preparado con productos y licores de todos los climas y lugares, iban sentados, el Salvador a la cabecera, teniendo recostado sobre el pecho a San Juan, dormido, lo que hacía que el pueblo dijera que se había achispado con el vino. En cuanto a los apóstoles, no encontramos palabras para expresar con precisión la horripilante deformidad de aquellas figuras que parecían de facinerosos, disfrazados con camisones de deshecho, añadiendo el sacristán, de su propio peculio, los cuellos postizos y corbatas. ¡Cuándo pudieron figurarse los abnegados propagadores del Evangelio, que algún día, en ignoto país se verían representados como monstruos o trogloditas feroces!

El progresista arzobispo Sr. Arbeláez, quiso destruirlos desde el año de 1869, y entonces se le hizo presente que esa medida era peligrosa y que podía haber sangre si tal cosa se intentaba. Pero como toda injusticia tiene su término, llegó el tiempo de la visita del arzobispo Sr. Velasco: todo fue verlos y condenarlos al fuego, sin apelación, ordenando que se repusieran con otros que llenaran las condiciones requeridas.⁸⁷

No es menos resaltable la creación del periódico *La Unidad Católica*, una publicación que nacía dando cumplimiento a un mandato del concilio provincial, que ordenaba establecer un medio de comunicación oficial para toda la Iglesia colombiana. El primer número fue publicado el 8 de diciembre de 1869 y en la primera página traía la carta del cardinal Prospero Catarini que anunciaba la aprobación de las actas del primer concilio provincial neogranadino. El periódico se publicaba los miércoles y el costo de la suscripción anual era de \$ 4.40 pesos, pero el impreso solo subsistió por un año y alcanzó 52 ediciones.

Otra de las funciones propias de los obispos es transmitir el orden presbiteral,



Primer número de La Unidad Católica.

así que debieron ser muchos los clérigos a los que vinculó al sacerdocio, pero no es fácil precisar el número de los que ordenó, por la carencia de información en razón de la destrucción de los archivos del arzobispado, que perecieron en el incendio de 1948. Lo que si se conoce con claridad es el nombre de los obispos que consagró, pues conceder el orden episcopal es otra función reservada exclusivamente a los obispos. Ellos fueron los siguientes:

- En junio de 1868 a Valerio Antonio Jiménez, obispo Medellín.
- En junio de 1868 a Carlos Bermúdez, obispo Popayán.
- En abril de 1871 a Ignacio Antonio Parra, obispo de Panamá.
- En octubre de 1872 a Indalecio Barreto, obispo auxiliar de Bogotá.
- En mayo de 1878 a Moisés Higuera, obispo auxiliar de Bogotá.
- En agosto de 1879 a Manuel Cerón, obispo de Cartagena.

Una actividad excepcional que le correspondía como obispo, pero que no pudo cumplir, fue asistir al Concilio Vaticano I en Roma. En junio de 1868 Pío IX requirió a todos los prelados del mundo para que concurrieran a tomar parte en este acontecimiento, que era más que extraordinario, sobre todo si se tiene en cuenta que el último convocado había sido el de Trento, celebrado entre 1545 y 1563. Pero monseñor Arbeláez fue dispensado de asistir, no solo porque menos de un año antes había estado en la ciudad eterna, sino porque acababa de asumir el arzobispado y lo había hecho en un contexto muy difícil. Por Colombia solo concurrieron los obispos de Panamá, Popayán, Pamplona y el sacerdote Manuel Canuto Restrepo, que estaba presente como delegado del de Medellín, fue nombrado obispo de Pasto y en tal calidad se incorporó al concilio.

Tampoco está de más relatar un hecho altamente estremecedor que le tocó vivir al arzobispo. Ocurre que entre el joven médico Luis Umaña Jimeno y el presbítero Juan Francisco Vargas y con ocasión de una grave enfermedad de la suegra del primero, se desarrolló una estrecha relación. El sacerdote se convirtió en asiduo visitante de la casa del médico, consecuencia de lo cual surgió una profunda amistad entre el levita y la esposa del galeno, relación que suscitó las sospechas del marido, especialmente cuando encontró en su casa unas cartas y una foto del sacerdote, sumado a otros indicios y comentarios que acentuaban sus dudas. Presa de los celos, el Dr. Umaña citó a Vargas a su domicilio para encararlo y éste, por consejo del arzobispo, decidió asistir acompañado del Pbro. Joaquín Pardo Vergara, secretario del prelado. En desarrollo de ese encuentro, Umaña le reclamó ásperamente al sacerdote y luego se abalanzó sobre él y le propinó veinticuatro puñaladas hasta matarlo y

además hirió de gravedad a Pardo Vergara cuando intentó interponerse entre ellos. Concluida la trifulca, Umaña: [...] *toma su sombrero, y sin atender a que él mismo se había herido, se dirige a la casa consistorial a presentarse a la autoridad, a la cual cuenta lo ocurrido.*⁸⁸ Fue encontrado responsable del delito de homicidio en tercer grado y condenado a algunos meses de prisión, un fallo de tal blandura que: *sorprendió hasta al mismo procesado.*⁸⁹

Y no se podría cerrar este capítulo sin mencionar el curioso caso de la beata Nieves Ramos que también le correspondió tramitar al arzobispo.⁹⁰ Hacia 1876 apareció una joven en Pacho (Cundinamarca), que decía no comer y mantenerse viva gracias a que recibía la comunión todos los días. Afirmaba, además, que con alguna frecuencia se le aparecía la Virgen para concederle algunas de las gracias que ella le pedía. La fama de santidad, por supuesto, recorrió con prontitud toda la comarca y se extendió tanto, que sus devotos decidieron llevarla hasta Bogotá, donde la reputación de santidad de Nieves llegó a su apogeo.

*En la casa en que vivía era preciso hacer cola con anticipación para poder llegar a ver, oler, oír, gustar y palpar a la maravillosa mujer; los fervorosos devotos de esta llegaban hasta la idolatría en las exageradas demostraciones que se le tributaban, no siendo la menor el acto de entrar caminando de rodillas, besar el suelo inmediato a la camilla en que permanecía ella y pedirle con lágrimas y suspiros la merced deseada.*⁹¹

Lógicamente, al poco tiempo recayó sobre el prelado la presión para que autorizara el culto público de la beata, máxime porque había comenzado a aparecer estigmatizada cada jueves en la noche. Pero con la prudencia que le era característica, el arzobispo Arbeláez ordenó someter a la vidente a exámenes médicos en el Hospital San Juan de Dios, con los cuales, y después de siete días de exhaustivas revisiones a cargo de un amplio equipo de galenos, se descubrió que todo era una vulgar patraña y una superchería, frente a la cual el equipo de médicos dictaminaba que:

Convencidos los miembros de la junta médica de que los hechos prodigiosos, extraordinarios y sobrenaturales, atribuidos a Nieves Ramos no son más que una impostura sacrílega, solicitan respetuosamente del ilustrísimo señor arzobispo le

88 Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, 23-28.

89 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 438.

90 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 833 y ss.

91 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 842-843.

*ponga término a ella, valiéndose de los medios que le sugiera su sabiduría y de la autoridad de que está investido.*⁹²

Consecuencia de su herética conducta, el arzobispo Arbeláez excomulgó a la dama, que retornó a su pueblo y quien varios años después murió, sin embargo, plenamente reconciliada con la Iglesia.

Y casi como anécdota, es oportuno señalar que el telégrafo fue una innovación que llegó al país en 1865 y que para la época parecía fantasía. Pero el notable avance comenzó a ser visto con recelo por algunos sectores de la población, totalmente ajenos a los progresos de la ciencia y por eso pensaban que enviar un mensaje a distancia y que fuera recibido de inmediato era algo diabólico. Otros tomaban los alambres y postes de las líneas telegráficas a su antojo, porque eran muy útiles para hacer cercas o servir como leña; y no faltaba quien ejecutara actos de vandalismo contra el telégrafo. El gobierno tomó medidas para superar los prejuicios culturales que afectaban el normal avance de ese elemento fundamental para el progreso y el arzobispo Arbeláez se sumó a esa causa y en septiembre de 1868 envió una circular a los párrocos para que en sus sermones informaran sobre esta novedad, amonestaran a los vándalos e inspiraran a los feligreses para que mostraran: *sentimientos favorables a la conservación del telégrafo*.⁹³

5.4 El I Concilio Provincial Neogranadino

Para 1868 hacía tiempo que habían ocurrido fenómenos de mucha trascendencia que, como la Revolución francesa, la independencia nacional y la creación de la República, que habían conmovido al mundo y al país. Sin embargo, la Iglesia colombiana seguía operando con una estructura y un ordenamiento jurídico heredado de los tiempos coloniales, una realidad cuya modificación solo se podía a través de un Concilio Provincial, es decir, una reunión del arzobispo metropolitano con sus siete obispos sufragáneos y con representantes del clero de la provincia eclesiástica. La necesidad era tan evidente que en agosto de 1867 el papa Pío IX le había escrito al entonces arzobispo de Bogotá Antonio Herrán Zaldúa exhortándolo a que convocara uno:

92 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 852.

93 Juan Camilo Rodríguez Gómez, "La telegrafía: Una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923". *Revista Credencial Historia* 265, Bogotá (2012).

*No dudamos que sería muy oportuno el que todos los obispos de esa República, antes de restituirse a sus respectivas sedes, vayan a reunirse contigo para conferir sobre los medios más adecuados en orden a curar las heridas que esa Iglesia ha recibido, a neutralizar las consecuencias de la inmoralidad extendida y a alentar los espíritus quebrantados que han combatido por la justicia. Y como todo esto puede justa y confiadamente esperarse de un Concilio Provincial, te excitamos encarecidamente a convocarlo.*⁹⁴

Atendiendo esta invitación, el arzobispo Herrán, que ya se encontraba muy enfermo, delegó toda la labor preparatoria en monseñor Vicente Arbeláez, quien elaboró la documentación e incluso redactó la circular que se debía remitir a los siete obispos convocados a esa reunión. El arzobispo Herrán alcanzó a firmar la convocatoria, pero no pudo llevar a cabo ninguna acción posterior porque su muerte acaeció en febrero de 1868 y en consecuencia y en calidad de nuevo arzobispo, Arbeláez ratificó esa invitación y citó a las reuniones entre el 29 de junio y el 8 de septiembre de ese año mediante una circular en la que manifestaba que:



Arzobispo Arbeláez (Foto, ca. 1875).

Inútil sería detenernos a manifestar los gravísimos acontecimientos que han afectado a esta iglesia desde el día que se independizó este país. Desde entonces comenzaron a introducirse abusos y corruptelas en las santas instituciones de la iglesia, a enervarse la disciplina eclesiástica, a promoverse la desobediencia de uno y otro clero a las leyes eclesiásticas, y sancionada la ley que separó la Iglesia del Estado, hemos visto atentarse contra la iglesia con todo conato.

La trascendencia del hecho radica en que concilio provincial no se había celebrado ninguno en Colombia desde que la Iglesia católica había quedado estructurada hacía 300 años y si bien durante la época de la colonia se hicieron tres intentos por reunir uno, ninguno prosperó. La situación resultaba cuando menos particular,

94 Vicente Arbeláez Gómez, *Actas y decretos del concilio primero provincial neogranadino* (Bogotá: Imprenta Metropolitana, 1869), 3.

porque la ciudad de Lima, por ejemplo, había celebrado varios desde la creación de esa provincia eclesiástica en 1546.

El primero que se intentó en nuestro país lo convocó el arzobispo Luis Zapata de Cárdenas en 1584 y con ánimo de participar en él, hasta Bogotá llegaron los obispos de Cartagena y Santa Marta; mientras que el de Popayán, Ambrosio Vallejo, se negó a asistir alegando que era sufragáneo del arzobispo de Lima y no del de Bogotá. Y mientras el asunto iba a España para ser dilucidado y llegaba la respuesta, los obispos presentes regresaron a sus diócesis y la convocatoria se frustró. Un segundo concilio sí lo celebró el arzobispo Fernando Arias de Ugarte en 1625, pese a que solo estaba presente el obispo de Santa Marta, Leonel de Cervantes Carvajal, pero nunca entró en vigencia porque sus actas debían ser aprobadas por la Santa Sede y a pesar de que se remitieron, jamás se recibió tal aprobación. El tercer y último intento lo realizó el arzobispo Agustín Manuel Camacho y Rojas, que requirió a sus sufragáneos para un concilio que debía reunirse en mayo de 1774, pero él falleció en abril, entonces lo presidió el obispo de Cartagena, Agustín Alvarado Castillo quien enfermó y suspendió las sesiones en enero de 1775 y a pesar de que fue trasladado como arzobispo de Bogotá, nunca las reanudó.

Se comprende pues que después de tres siglos de estar en funcionamiento la Iglesia colombiana, la realización de este primer concilio provincial resultara trascendental y se constituyera en un acontecimiento eclesial sin precedentes. Las expectativas eran grandes y a la cuarta fue la vencida, pues en efecto el Concilio se abrió el 5 de julio de 1868 con la presencia de seis prelados: el arzobispo Arbeláez y los obispos de Panamá (Eduardo Vásquez), Pamplona (Bonifacio Antonio Toscano), Santa Marta (José Romero), Medellín (Valerio Antonio Jiménez) y Popayán (Carlos Bermúdez). Se excusaron los de Cartagena (Bernardino Medina) y Pasto (Juan Manuel García). Asistían también teólogos y canonistas, así como otros religiosos, por lo que no cabe duda de que el espectáculo que se presencié ese día en Bogotá debió ser muy colorido y sin precedentes, pues en más de 300 años de cristianismo en estas tierras, nunca se había asistido a una congregación de eclesiásticos tan notable.

El papa sugirió una serie de temas para ser discutidos en el concilio: creación de la diócesis de Tunja o nombramiento de un obispo auxiliar con residencia allí; las misiones del Casanare; reapertura de los seminarios de Panamá y Santa Marta o creación de uno central en Cartagena; un plan de estudios unificado para los seminarios del país; erección de colegios diocesanos y vigilancia de la educación pública; proceso de nombramiento de los obispos por falta de delegado apostólico; reorganización



Basilica menor de Nuestra Señora de Lourdes en
Bogotá (Foto, Ricardo Zuluaga Gil, 2021)

de los cabildos diocesanos; diezmos a cargo de los fieles; nombramiento de párrocos; organización de las comunidades religiosas; y bienes de los obispos.⁹⁵

Para debatir esos temas y los demás que propusieran los obispos, se llevaron a cabo cuatro sesiones generales y entre las decisiones adoptadas más significativas estuvo la de ordenar la convocatoria de sínodos diocesanos, es decir, una reunión de cada obispo con los sacerdotes de su diócesis para uniformar la legislación en determinados puntos. En acatamiento de esa disposición, el arzobispo Arbeláez reunió el de Bogotá en diciembre de 1870, a él asistieron setenta párrocos y deliberó por un mes. Era el cuarto sínodo que se celebraba en la arquidiócesis, pues previos habían sido el de 1556 convocado por el arzobispo Barrios; luego el del arzobispo Zapata de Cárdenas; y finalmente el del arzobispo Lobo Guerrero en 1606. En lo relativo a las otras diócesis, al año siguiente fue convocado el de Medellín y en 1872 el de Nueva Pamplona.

El concilio también dispuso que: *En cada una de las diócesis se observará el plan de estudios formado por el arzobispo y mandamos severamente a todos los directores que se conformen absolutamente a él.* En cumplimiento de ese mandato monseñor Arbeláez elaboró y promulgó un programa que suponía nueve años de formación en tres ciclos: uno de literatura de tres años; el de filosofía de dos; y el de ciencias eclesiásticas de cuatro. El plan contemplaba la enseñanza de inglés, francés, griego, hebreo y latín, con la advertencia de que los cursos que comprendían los cuatro años de ciencias eclesiásticas se impartían íntegramente en latín y se prohibía utilizar traducciones de las obras que debían estudiar en esa lengua. En la carta de promulgación el arzobispo reconocía que esas exigencias harían que el clero seguramente fuera más reducido: [...] *pero en cambio*



Actas y decretos del primer concilio provincial neogranadino

95 Un estudio detallado de este concilio en: Rubén Isaza Restrepo, *El concilio primero provincial neogranadino. Estudio histórico-jurídico* (Bogotá: Universidad Javeriana-tesis doctoral inédita, 1943).

*los prelados descansaremos tranquilos por cuanto habremos puesto todos los medios para que los que aspiran al sublime y delicado encargo del sacerdocio no puedan decir jamás que por ignorancia faltaron al cumplimiento de sus sagrados deberes.*⁹⁶

El primer concilio fue clausurado en septiembre de 1868 ordenando la convocatoria de un segundo que debía realizarse en 1873, luego de lo cual, y tal como lo exigían los cánones, las actas fueron enviadas a Roma, donde fueron aprobadas en julio de 1869 y de esa manera todo lo acordado en el concilio pudo ser promulgado y puesto en vigencia, tal como lo hizo el arzobispo en diciembre de ese mismo año, ocasión en la que manifestó que:

Trescientos años han corrido desde que las doctrinas civilizadoras de Cristo brillaron por primera vez en estas regiones cerradas antes a nuestros mayores, pero pobladas de una innumerable multitud de naciones bárbaras; y ya entonces los primeros a quienes el Espíritu Santo puso para que rigiesen y gobernasen esta Iglesia naciente, comprendieron que se la debía administrar con leyes propias.

5.5 El cabildo catedralicio, fuente de fuego amigo

Uno de los principales frentes de oposición que desde el comienzo tuvo que soportar el arzobispo Arbeláez, estuvo conformado por los miembros del cabildo catedralicio, un cuerpo colegiado compuesto por sacerdotes llamados canónigos. La ruptura se materializó cuando sus miembros le escribieron al prelado un par de memoriales muy descomedido en los que criticaban su actitud frente a las decisiones del gobierno; su política de tolerancia política; así como el nombramiento del joven sacerdote Bernardo Herrera Restrepo como rector del seminario. En razón de esas diferencias, vale la pena conocer algo acerca de estos cuerpos, que durante siglos fueron tan importantes, pero que hoy está prácticamente desaparecidos.

Los cabildos catedralicios, también conocidos como capítulos diocesanos o coros capitulares, aparecieron en la alta edad media y tuvieron un período de esplendor entre los siglos XI y XVII, cuando intervenían de modo decisivo en el gobierno diocesano y cuando, producto de donaciones y fundaciones, adquirieron un patrimonio considerable. Ellos comenzaron su declive en el siglo XVIII y para comienzos

96 Vicente Arbeláez Gómez, *Plan de estudios para los seminarios conciliares de la provincia eclesiástica de la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta El Tradicionalista, 1871), 13.

del siglo XX se consideraba de capital importancia revisarlos para regular su manera de operar, sobre todo por las difíciles relaciones históricas entre canónigos y obispos, que fueron fuente constante de disputas, hechos de los que el Vaticano tenía una larga y penosa experiencia. Buena prueba de esto es que en 1905 el arzobispo de Buenos Aires pidió insistentemente a Roma la supresión de estos cuerpos y para ello alegaba que:

*Los canónigos se creen como los diputados al parlamento nacional, nombran comisiones lo mismo que en la Cámara de Diputados, son por lo general irrespetuosos, insolentes y atrevidos con los obispos y se jactan de serlo así. Basta que el obispo quiera hacer una cosa para que lo contradigan, son opositores por sistema, perturbadores de la paz, publican lo que se trata en sus acuerdos, son autores de discordia entre el clero y los obispos y un real y verdadero **tormentum episcoporum**, con gran escándalo de los seminaristas, del clero joven y del pueblo fiel y triunfo de los malvados que de nada se alegran tanto como de esta oposición de los canónigos a los obispos, cuidando los mismos canónigos rebeldes a la autoridad eclesiástica de hacer publicar en los diarios sus desavenencias con el prelado, dándose naturalmente la razón a sí mismos.*

Y es verdad que como los de Buenos Aires, los canónigos de Bogotá fueron un verdadero tormento para nuestro arzobispo y buena prueba de ello son los memoriales de junio de 1871 y noviembre de 1872 en los que le manifestaban claramente su desacuerdo con la manera como orientaba la arquidiócesis. En uno de ellos, entre otras opiniones, manifestaban que:

[...] declaramos formalmente que es crítica y en extremo alarmante la actual situación de esta iglesia, y que estamos colocados sobre un volcán, que de un día a otro puede hacer su explosión, y sepultarnos a todos bajo sus ruinas. Esta situación la han creado, primero, los enemigos jurados e implacables de la creencia católica [...] y, segundo, algunos actos poco acertados del gobierno eclesiástico [...] respecto del segundo tenemos que consignar aquí esta verdad amarga: el gobierno eclesiástico no se ha apercebido ni estudiado bastante el campo que le ha dejado el enemigo, para el combate que debe sostener con él en defensa de la causa católica. Un golpe de autoridad para hacer valer derechos, usando con acrimonia o con poca reflexión, en la hipótesis de hacerse obedecer con este resorte, es un error, generalmente hablando: un arte del despotismo imponiendo la humillación a un individuo o a una corporación. Un desdén o un desprecio; un acto de favoritismo explícito en contra de intereses sagrados reconocidos por la justicia; un sentimiento exagerado

*de independencia pensando en que se es fácil por sí solo mandar con acierto y con tino y sin el concurso de algún consejo amigo y desinteresado [...] La unión cordial y franca del prelado con su clero la creemos de una vital necesidad [...] esa gran cadena pone en relación y armonía al prelado con el último de los fieles que están sometidos a su autoridad y a su gobierno.*⁹⁷

El memorial revela el descontento de algunos miembros del cabildo catedralicio, quienes consideraban descuidado al arzobispo en el ejercicio de su ministerio, tanto por las decisiones que tomaba como por la demora en llenar las vacantes en los cargos eclesiásticos. Además, los firmantes ponían en duda su integridad y lo acusaban de no ofrecer al clero garantías para el ejercicio de sus funciones ni para actuar con seguridad:

*[...] el clero no tiene garantías de ninguna especie para ejercer su santo ministerio, y desde el día 24 de julio en que se inmoló bárbara y traidoramente a un virtuoso sacerdote, ya ninguno tiene seguridad para su persona [...] También nos encontramos en el deber de manifestaros que hay grande y general descontento contra vos, entre los particulares, y especialmente entre el clero [...] y no faltan quienes crean que os pagáis, más de las exterioridades que del fondo de las cosas, y que cuidáis más de las pequeñas que de las grandes.*⁹⁸

Para comprender mejor esta realidad, hay que tener en cuenta que en la etapa arzobispal de monseñor Arbeláez el cabildo catedralicio de Bogotá estaba conformado por doce canónigos y a lo largo de sus dieciséis años de su episcopado en esa ciudad le tocó lidiar con veintiuno en total,⁹⁹ de los cuales diez provenían de pueblos de Boyacá. Y esa es una realidad que de suyo suponía una enorme complejidad por las diferencias de carácter que siempre, pero sobre todo en esos tiempos, han distinguido a los hijos de la montaña antioqueña con los hombres del páramo boyacense. Los primeros han sido francos, abiertos y decididos; mientras que los segundos eran tímidos, taimados, muy sutiles para decidir y muy hábiles para intrigar.

97 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados*, 136.

98 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados*, 136.

99 Fueron: Rafael Plata; Manuel José Anaya; Bonifacio Antonio Toscano; Antonio María Amézquita; Severo García Barreto; Francisco de Paula Reyes; Juan Ángel Acevedo Mas; Fermín Padilla; Patricio Plata Azuero; Indalecio Barreto; Ignacio Buenaventura; Jesús Cleofe Bonell; Fernando Piñeros; Eulogio Tamayo; Fernando Antonio Mejía; José María Plata; Joaquín Pardo Vergara; Bernardo Herrera Restrepo; Francisco Javier Zaldúa; José Federico Vergara; y Moisés Higuera. En cursiva los boyacenses.



Monsieur Arbeláez, arzobispo de Bogotá (Óleo, anónimo, ca. 1890, Catedral Metropolitana de Medellín)

La oposición de los canónigos al episcopado de monseñor Arbeláez fue muy persistente, al punto de que años más adelante desde el cabildo, especialmente por parte del nutrido grupo de canónigos boyacenses, se intrigó a sus espaldas para que fuera creada la diócesis de Tunja, como en efecto ocurrió en 1880, cuando ella fue erigida con territorios de Santander, Boyacá y Casanare, un momento en que el nivel de deslealtad con el prelado fue tanto, que a Tunja se comunicaba todo lo que el arzobispo hablaba en la intimidad de su palacio. Por supuesto, no es casual que el primer obispo de esa sede hubiera sido Severo García, justamente canónigo de Bogotá y un viejo y público contradictor de monseñor Arbeláez que estaba empeñado en ser obispo a pesar de ser casi un octogenario decrepito, prueba de lo cual es que una vez alcanzó su objetivo de inmediato pidió un obispo auxiliar para que lo asistiera. Y la animadversión de este personaje por el arzobispo era tanta, que en un acto de enorme descortesía no se hizo consagrar obispo por el metropolitano como era lo procedente, sino que la recibió de su paisano Bonifacio Toscano, obispo que había renunciado a su sede de Nueva Pamplona y que de hecho estaba benévolamente acogido por monseñor Arbeláez en su arquidiócesis. Pero como ambos hacían parte del conciliábulo boyacense, como buenos compadres, marcharon a Tunja y allí el uno consagró al otro. Un par de años después, ese mismo grupúsculo consiguió el nombramiento de otro boyacense, el obispo Moisés Higuera, como deán del cabildo metropolitano de Bogotá, manioobra con la que evitaron que fuera designado Bernardo Herrera Restrepo, hombre de confianza del arzobispo.

Fue en atención a ese tipo de situaciones que se acaban de describir y que generaban tanta crítica, que pocos años después el Código de Derecho Canónico de 1917 redujo mucho los derechos de los cabildos, para que no les hicieran oposición a los prelados y consecuentemente a la autoridad episcopal, a la que se le dio mayor y más eficaz amplitud. La norma los definió como un colegio de sacerdotes instituido para el cumplimiento de tres propósitos:

- Tributar a Dios un culto solemne en la catedral mediante la celebración diaria y comunitaria del oficio divino y de la misa conventual.
- Ayudar al gobierno diocesano, por lo que el obispo no podía realizar ciertos nombramientos o vender algunos bienes, sin su consentimiento.
- Gobernar la diócesis cuando por muerte, renuncia o traslado faltaba el obispo, caso en el que el cabildo nombraba un vicario capitular.

Posteriormente, el Concilio Vaticano II ordenó actualizar los cabildos catedralicios para que respondieran mejor a los nuevos tiempos. Desde entonces ellos iniciaron una profunda decadencia y se fueron apagando lentamente como una vela que se consume e incluso en las diócesis recientes se ha prescindido de ellos, de manera que de muchos, solo queda el recuerdo de un pasado glorioso: archivos centenarios, el arte de su sillería, o la memoria de un canónigo de sobresaliente participación en la vida eclesial o en el campo político, social y cultural. Así pues, en las 78 sedes diocesanas existentes en Colombia, si acaso habrá cuatro cabildos y el único realmente activo es justamente el de la Arquidiócesis de Bogotá, que sirve como un cuerpo puramente litúrgico, según manda el código de derecho canónico (canon 503): *El cabildo catedralicio es un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia central; compete además al cabildo catedralicio cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomienden*; mientras que el cuerpo que ayuda al prelado en el gobierno y suple su vacante es el colegio de consultores diocesanos, que reemplazó al cabildo catedralicio como senado diocesano.

5.6 El II Concilio Provincial Neogranadino

Atendiendo a lo que había dispuesto el primer concilio provincial, el 6 de agosto de 1873, el arzobispo Arbeláez convocó el segundo, cuyas reuniones debían comenzar el 8 de diciembre siguiente con la presencia de todos los obispos del país, que en ese momento ya eran ocho, porque en 1873 había sido creada nuevamente la diócesis de Antioquia, después de su traslado a Medellín en 1868, una sede para la que se nombró a Joaquín Guillermo González, un viejo conocido de monseñor Arbeláez desde la infancia porque se criaron en La Chapa y fueron compañeros de estudio en Marinilla, pero quien como obispo estuvo lejos de obrar como amigo y como diligente y acomedido prelado sufragáneo.

La convocatoria se produjo en un momento en que el ambiente no era propicio y la situación política enrarecía mucho la reunión de ese segundo concilio. De una parte, el país seguía gobernado por el liberalismo radical, una realidad frente a la cual el conservatismo:

[...] no cejaba en la lucha, dispuesto a defender los derechos de la Iglesia, aunque algunas veces por medios francamente equivocados. Y si a esto se agrega la acción demolidora de una prensa impía por una parte y por otra los escritos de algunos católicos a quienes faltó en más de una ocasión el sentido de la justicia, de la

Edictum Convocationis Concilii.



Vincentius
Dei et Apostolicae Sedis gratia Archie-
piscopus Sanctae Sedis de Bogota, Pro-
vinciae Neogranatensis Metropolitani,
Apostolicus Regularium Visitator et
Solis Pontificis Assistent, etc. etc.

Reverendissimis Patribus Episcopis,
Venerabilibus Capitulis Metropolitano et
Cathedralibus, Praepositis et Superiori-
buz Regularibus, caeterisque Ecclesiasti-
cis personis, quae de jure vel consuetudine
Concilio Provinciali interesse debent.

Salutem in Domino.

Provinciali Concilio ab Antecessore
nostro, datis litteris convocato sexto Idus
Septembris anno, ab Incarnatione mil-
lesimo octingentesimo sexagesimo octavo
finem Deo adjuvante imposuimus, illud
que a Sacra Congregatione Tridentini
Concilii decretis luendis praeposita acuna-

*verdad y de la moderación, tendremos una visión clara de aquellos tiempos difíciles.*¹⁰⁰

En ese contexto, no extraña que la mayoría de los siete obispos convocados, influenciados por ciertas ideas políticas y estando en claro desacuerdo con algunas de las opiniones de monseñor Arbeláez, no concurrieran, de tal manera que el día de la instalación, sólo estaba presente Carlos Bermúdez, obispo de Popayán que asistió no porque fuera partidario del arzobispo, sino por respeto a la autoridad y jerarquía eclesiástica y porque sabía que en las sesiones podía torpedear el concilio oponiéndose en asuntos polémicos como el educativo. El de Medellín envió un procurador; los de Panamá, Cartagena, Pamplona y Antioquia autorizaron al arzobispo para que se los nombrara él; mientras que los de Pasto y Santa Marta guardaron un silencio absoluto, lo cual prueba los niveles a los que había llegado el ambiente de división del episcopado, sobre todo si se tiene en cuenta que Manuel Canuto de Pasto era un viejo conocido de Arbeláez y que Romero de Santa Marta había sido su sucesor y uno de sus principales colaboradores cuando Arbeláez fue obispo de esa sede. Para suplir de alguna manera esas ausencias tan notorias, se habilitó la participación de Indalecio Barreto, obispo auxiliar del metropolitano, una mala idea, como enseguida se verá.



José Romero Araujo, obispo de Santa Marta (Grabado, ca. 1890).

El hecho de que el concilio se hubiera instalado y sesionado esencialmente con delegados de los obispos, fue una realidad que la prensa conservadora criticó duramente. Así por ejemplo, en las páginas de *El Tradicionalista*, medio que era uno de los principales botafuegos de los enemigos del arzobispo, se sostuvo que:

No es posible que un concilio de procuradores o delegados delibere con el mismo acierto que si se formara de todos los obispos. La voz autorizada de estos pastores

100 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial*, 20.

obrará eficaces efectos que no pueden producir del mismo modo cuando se tramite al rebaño, por medio de intérpretes que carecen de la dignidad episcopal y de la jurisdicción espiritual sobre las ovejas.

Queda claro entonces que desde el comienzo ese segundo concilio hizo crisis y puso en evidencia la profunda división en la Iglesia colombiana, entre otras cosas, porque entre los asuntos que se iban a debatir estaban los que más distanciaban al arzobispo de los demás prelados del país: intervención del clero en política, educación religiosa y escritores católicos. De ello es prueba el hecho de que en los mismos días que se instalaba esa asamblea, el intransigente obispo de Pasto publicó una pastoral en la que atacaba la invitación al clero a prescindir de la política. En efecto, dijo que: *No comprendemos porque se haga tanto ruido por algunos sacerdotes, cuando se habla que algunos eclesiásticos han tomado parte en elecciones, pues el pecado del clero consistiría, así lo creemos, en no tomarla.* Una afirmación de esa naturaleza era un abierto desafío al arzobispo, a quien además las líneas duras del conservatismo acusaban de entreguista y de traicionar la doctrina pontificia, al permitirle al liberalismo imponer la enseñanza laica, comprometiendo la formación católica y el andamiaje ideológico de la Iglesia.

Se comprende pues que una vez iniciadas las deliberaciones la situación fuera muy tensa y lo fue tanto, que solo dos meses después el obispo auxiliar Indalecio Barreto, que tenía que ser un hombre de total y entera confianza del arzobispo, en vista de las discrepancias, divisiones y disputas surgidas le escribió una extensa y descarnada carta en la que le expresaba su preocupación por el posible cisma que se avecinaba y le sugirió evitar esa ruptura, haciendo un receso y posponiendo la culminación del concilio. Le proponía enviar con antelación a los obispos ausentes las constituciones aprobadas hasta ese momento para que las estudiaran con detenimiento y las suscribieran si las estimaban convenientes, hecho lo cual se les convocaría nuevamente, acudiendo a las penas canónicas contra los contumaces si era necesario. En la misiva Barreto le decía:

Mi amor entrañable a la Iglesia y a la persona de vuestra señoría ilustrísima me llevan a hacerle por escrito algunas observaciones, aunque con temor de pasar por impertinente, pues que ya le he hecho algunas verbalmente y con mucha pena he visto que no han sido acogidas. Quien habla a vuestra señoría es un amigo verdadero, es más que amigo, es un hermano con dobles y sagrados títulos; y este hermano no lo engaña ni lo lisonja ni es capaz de traición y pone actualmente

su conciencia delante de Dios, justo y soberano juez, al ponerle la verdad delante de sus ojos con plena sinceridad.

El sábado, último día del mes de enero, estuvo en casa el señor Adriano Fellici y en conferencia amistosa sobre la situación actual de la Iglesia, tanto él como yo, hemos visto claramente que estamos en vísperas de un gran cisma por desacuerdo del metropolitano con sus sufragáneos, los señores obispos, con el capítulo catedral y alguna parte del clero, y que este concilio provincial echará las bases de una división tan formal, que dará por resultado la pérdida de esta Iglesia, entregándola en poder del enemigo.¹⁰¹



Indalecio Barreto, obispo auxiliar de Bogotá.

El ambiente llegó a ser tan enrarecido y el ánimo de torpedear el concilio era tan evidente, que copia de esta extensa carta, perfectamente traducida al italiano, fue remitida a Roma e incluso alguien que asistía a las deliberaciones violó la reserva de las mismas, a pesar de que tal como se estilaba en este tipo de reuniones, los participantes se habían comprometido a guardarla bajo juramento. Así se desprende de la carta que tiempo después el arzobispo escribió a monseñor Marini:

En el concilio segundo provincial, hubo necesidad de tocar cuestiones graves y de actualidad que herían susceptibilidades y se contaba siempre con la reserva prometida. Desgraciadamente la promesa del secreto fue violada y por personas constituidas en dignidad que más obligadas estaban a dar ejemplo, y esto hizo que algunos escritores públicos sin conocer a fondo las constituciones que se habían discutido y por simples informes exagerados, comenzaron a desprestigiar el concilio.¹⁰²

101 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 424-431.

102 Vicente Arbeláez Gómez, *Carta a monseñor Marini, prosecretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios* (Bogotá: abril 12, 1875).

SEGUNDO CONCILIO PROVINCIAL NEOGRANADINO BOGOTÁ 1873-1874



Grupo de obispos y eclesiásticos participantes en el II Concilio Provincial
Neogranadino (Fotomontaje, anónimo, ca. 1873)

Quien así procedió fue el canónigo Severo García, vicario general de la arquidiócesis que asistía en representación del obispo de Cartagena y que aprovechaba tal circunstancia para comunicarse con Miguel Antonio Caro y José Manuel Groot y mantenerlos informados al detalle de todo lo que se discutía. Ellos, a su vez, usaban esa información en la prensa católica para desprestigiar el concilio. Es más, Groot se atrevió a decir que: *Nuestro concilio no promete nada bueno según alcanzo a oler. El miedo, el egoísmo y el odio a los laicos que ayudamos a la causa de Dios con nuestros desinteresados esfuerzos, tienen sus procuradores en esa corporación llamada a hacer grades bienes y capaz de hacer grandes males. Dios enderece las cosas y haga infundados mis temores, que son los de muchos católicos.*¹⁰³

Ya sabemos que las cuestiones que crispaban el ambiente eran tres: intervención del clero en política, educación religiosa y periodistas católicos. Por supuesto, la primera era crucial y respecto de ella el concilio proponía que: *En el ejercicio del santo ministerio, jamás se dejarán conducir nuestros sacerdotes por el interés de ningún partido político cualquiera que sea su denominación [...] Si la autoridad civil dicta leyes abiertamente contrarias al derecho divino o al eclesiástico, el clero y los fieles en este caso deberán seguir la línea de conducta que el obispo les prescriba.* Pero al mismo tiempo y desde distintos frentes, al clero se les enviaban comunicación en las que se sostenía que ellos no solo debían intervenir directamente en política, sino que se les invitaba a sacudirse del yugo liberal mediante una revolución encabezada por los prelados.

En medio de ese enrarecido ambiente, el segundo concilio provincial fue clausurado en julio de 1874, pero él concluyó sin acuerdos, porque sobre las cuestiones más polémicas hubo empate entre sus miembros, lo cual significaba que tampoco habían sido rechazadas. Sin embargo, para que las disposiciones entraran en vigencia, debían ser remitidas a Roma para su revisión y aprobación, tal como lo hizo el arzobispo, pero al mismo tiempo sus contradictores también enviaron los memoriales de los obispos que se oponían a que ellas fueran aceptadas. Una de ellas fue la que remitió el obispo de Antioquia y cuyo contenido era el siguiente:¹⁰⁴

Santísimo Padre.

103 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial neogranadino*, 22.

104 Joaquín Guillermo González, *Carta a Pío IX* (Antioquia: S.F. 1874).

Al Concilio Provincial Neogranadino reunido en Santafé de Bogotá, capital de esta provincia eclesiástica, presidido por el Ilmo. Señor arzobispo Dr. Dn. Vicente Arbeláez que abrió sus sesiones el 8 de diciembre de 1873 y las terminó el 8 de febrero de 1874, no tuve el honor de asistir por causas funestas y nombré por mi procurador al señor presbítero Dr. Dn. Joaquín Pardo Vergara residente en esa capital y secretario del Ilmo. Sr. Arzobispo. En dicha junta se acordaron tres proposiciones que son: no intervención del clero en la política; censurase a los escritores católicos laicos; y absténgase nuestro clero de intervenir en las escuelas oficiales.

Reconociendo que estas proposiciones son abiertamente contrarias al espíritu del catolicismo y que causan una herida profunda a los verdaderos intereses de la Iglesia católica, hoy más que nunca oprimida por sus gratuitos e incansables enemigos, he debido censurar la conducta de mi Procurador, porque extralimitando mis poderes ha dado un voto afirmativo en materias que, según mis convicciones, de acuerdo con el espíritu de la Iglesia y con las necesidades actuales y situación excepcional, mi voto habría sido absolutamente negativo.

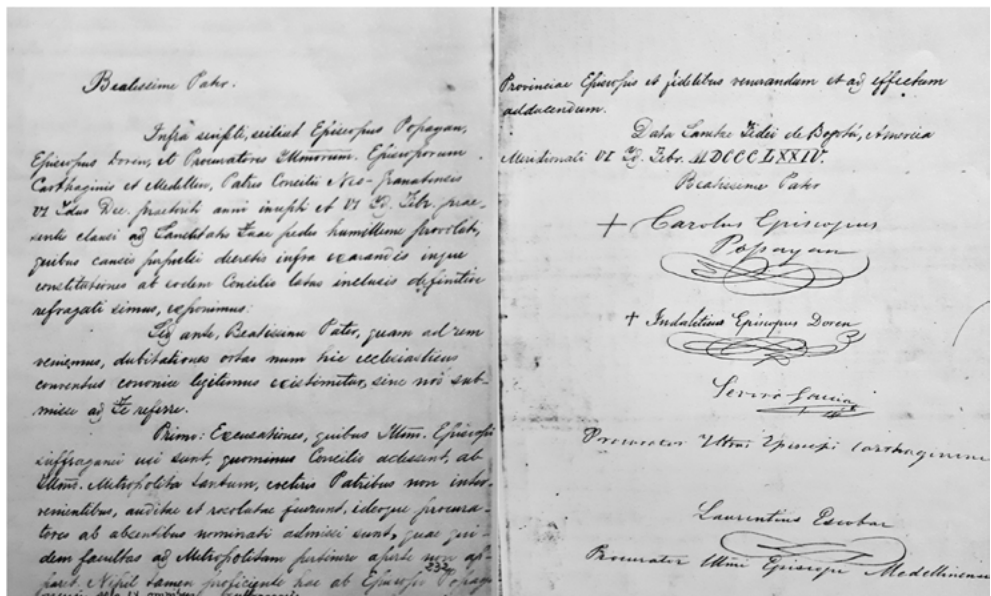
En consecuencia, me apresuro, Santísimo Padre, a presentaros esta genuina exposición que al mismo tiempo que os satisfará (porque vuestras doctrinas que son las de la Iglesia, no están de acuerdo con aquellas proposiciones, fruto del temor que infundió en los venerables padres del Concilio, la impiedad armada del gobierno de Colombia), sea también una protesta mía contra lo acordado con el voto de mi procurador.

Santísimo Padre,

*Joaquín Guillermo
Obispo de Antioquia*

Lógicamente cartas como esta pusieron en alerta a la curia vaticana en relación con las dificultades que presentaría la ejecución de lo aprobado por el concilio. Pero como tampoco había razones jurídicas para rechazarlo, entonces se optó por no hacerlo y para no ahondar la división de la Iglesia colombiana, se suspendió lo acordado en el concilio y se ordenó la convocatoria de uno nuevo, al que sería obligatoria la asistencia de todos los obispos del país, de ser necesario conminándolos con las penas canónicas establecidas. En todo caso, lo ocurrido resultó muy grave para la Iglesia, pues en un momento en el que se vivían fuertes contradicciones con los gobiernos liberales, ella se mostraba dividida ante la sociedad.

Acatando lo dispuesto por Roma, ese tercer concilio fue convocado para junio de 1880, pero de hecho nunca se verificó, porque en ese momento la Iglesia estaba bajo fuerte presión por parte del gobierno en razón de su activa participación en la guerra civil de 1876-1877, consecuencia de lo cual buena parte de los obispos del país estaban desterrados. Una próxima reunión general del episcopado colombiano sólo se llevó a cabo en 1908, cuando ya existían otras tres provincias eclesiásticas (Cartagena, Medellín y Popayán) y cuando el esquema de coordinación de los prelados operaba sobre la base de una nueva institución: las conferencias episcopales.



Carta Pío IX firmada por los disidentes del segundo concilio provincial neogranadino.

6. Arrecia la tormenta.

La Guerra civil de 1876-1877

A partir de 1874 comenzó a agudizarse el ambiente de confrontación política en el país y de hecho existía la impresión de que se venía fraguando una guerra civil, sobre todo porque la prensa liberal, la conservadora y la católica hacían referencia a ella. Y la actividad legislativa del Congreso Nacional tampoco auguraba buenas perspectivas para la paz, pues la discusión y aprobación de dos proyectos de ley que afectaba a la Iglesia, el de orden público y el de tuición de cultos, también atizaba la hoguera. En ese contexto, mientras el arzobispo Arbeláez desaprobaba las iniciativas liberales, pero en procura de la paz las toleraba, los obispos de línea dura, los laicos reaccionarios y los periódicos conservadores extremos, azuzaron el conflicto en las distintas regiones del país, avivaron los ánimos y exacerbaban el espíritu bélico. Finalmente, todo ello desembocó en la guerra civil que se desarrolló entre julio de 1876 y julio de 1877 y que fue la más letal del siglo XIX.

Se trató de una confrontación armada que tuvo un carácter sobre todo religioso, porque, asumiendo una posición claramente disidente del arzobispo de Bogotá, varios obispos y numerosos sacerdotes y fieles le dieron a esa lucha un carácter de cruzada. El detonante fundamental fue la oposición a la exclusión de la religión de las escuelas públicas y a que la dirección de las normales estuviera a cargo de pedagogos alemanes protestantes. Esa resistencia fue liderada por Manuel Canuto Restrepo y Carlos Bermúdez, obispos de Pasto y Popayán respectivamente, que fueron secundados por los de Antioquia y Medellín. Ellos cuatro, sobre todo, fueron los que precipitaron esa conflagración que también se conoce como *guerra de las escuelas* o *de los obispos*, aunque no sobra señalar que entre ellos, por su intransigencia sobresalía, y con mucha distancia, Manuel Canuto, quien asumió la lucha contra el liberalismo con excesiva vehemencia y abanderó la oposición católica de forma apasionada, incendiaria y con un tono polarizante y estigmatizador de sus contrarios, tal como

quedó patente en una carta pastoral dirigida a sus fieles en la que protestaba contra varias leyes, especialmente contra el decreto de instrucción pública de 1870, calificándolo como *de corrupción obligatoria*, porque en su opinión violaba los derechos de la Iglesia. En ella, además, así se refirió a los liberales:

Tienen al cinto provisión de veneno y puñal; llevan en una mano el martillo de-moedor y en la otra la tea incendiaria, y van gritando libertad, progreso, igualdad y fraternidad. En la frente llevan escritos, como la bestia del apocalipsis, nombres de odio y de blasfemia, y todas sus obras son obras de iniquidad. Esta nueva especie de monstruos no habita sino en las ruinas, a las que llama progreso; no calma su sed devoradora sino con el sudor y las lágrimas de los pueblos, y no se alimenta con otra sustancia que con sangre humana. Conocedlos bien.

*El gobierno se ha declarado constitucionalmente ateo y no pierde ocasión de herir con leyes y decretos la religión católica, mientras que estimula y protege la enseñanza de toda doctrina impía y el establecimiento de toda secta contraria a la religión nacional. ¿Y entre tanto qué hacéis vosotros? Encerraros en un silencio culpable y aprobar tácitamente los ataques de este gobierno a vuestros derechos y creencias.*¹⁰⁵

Por supuesto, en esa ocasión la actitud moderada y conciliadora asumida por el arzobispo también le valió el desprestigio entre los sectores más reaccionarios del partido conservador, que aspiraban ver al prelado encabezando la revolución antiliberal y que no le perdonaron haberse negado a ponerse al frente de la famosa guerrilla de Guasca, tal como se lo propuso José Joaquín Ortiz un laico fanático. Ese sentimiento también se manifestaba en parte del clero que rechazaba lo que consideraban una tímida defensa de los tradicionales derechos y privilegios de la Iglesia. Así lo afirmó años después Bernardo Herrera Restrepo:

Para cierto grupo político de la capital, el Sr. Arbeláez era tenido por hombre débil y pusilánime, principalmente por haber resistido con independencia y firmeza a las sugerencias del exagerado espíritu de partido que le exigía comprometerse en proyectos subversivos. Así, cuando en 1876 fue una comisión conservadora a hablarle del asunto, él, que poseía mucha serenidad de juicio, espíritu reflexivo, y, en suma, mucho lastre en su carácter, rehusó acceder al proyecto, no sin exponerles la razones en que apoyaba su abstención y lo condenables de tales proyectos en presencia de las doctrinas de la Iglesia sobre el deber de los cristianos en materia de orden público.

105 Manuel C. Restrepo, *Pastoral que el ilustrísimo señor obispo de Pasto dirige a su clero y a sus diocesanos* (Pasto: Tipografía de Ramírez, 1872).

*Él era de la escuela de los que para obtener el bien del Estado, confía más en la acción pacífica, justiciera y perseverante que en las vías de hecho. Me parece que aquella negativa fue el punto de partida para que se le tendiese bandera negra.*¹⁰⁶

Esa confrontación se caracterizó, además del decisivo papel cumplido por obispos, sacerdotes y fieles católicos, porque ella tuvo caracteres de guerra moderna, pues fue la primera contienda civil en la que se usó el telégrafo y hubo importación masiva de fusiles de precisión Remington traídos tanto por el gobierno radical como por los conservadores y cuya consecuencia fue el alto nivel de mortalidad, 10000 combatientes caídos entre ambos bandos. También fue propio de ese conflicto la amplia guerra de guerrillas llevada a cabo por los conservadores; mientras que del lado liberal la caracterizó la unión coyuntural de sus dos facciones, la radical que gobernaba y la independiente que hacía una moderada oposición. Ambas se asociaron para derrotar la insurrección del conservatismo y de la Iglesia, propósito que lo lograron, aunque a la postre ese triunfo resultó pírrico, porque si bien el liberalismo siguió gobernando, la alianza circunstancial de sus dos alas se rompió casi de inmediato y culminada la guerra, el nuevo presidente fue el general Julián Trujillo, triunfador de la contienda civil, miembro del liberalismo independiente y amigo de alianzas con el partido conservador. Con razón poco después un reconocido radical dijo que:

*Hubo entre nosotros guerra en 1876. Hubo elecciones en 1877. Unidos, radicales e independientes, triunfaron en esa guerra. Unidos, hicieron esas elecciones. ¿Por qué, pues, aceptada la sangre del radicalismo, aceptados sus sufragios, se proscribió enseguida a todos sus hombres, se abrió campaña contra todos sus gobiernos? Traición, pues, nada más que traición fue la que se hizo al radicalismo en 1878.*¹⁰⁷

Así pues, el triunfo obtenido por el liberalismo radical que gobernaba el país desde 1863 resultó inútil, porque quedó debilitado y en las elecciones siguientes el liberalismo independiente obtuvo mayorías en los cargos públicos nacionales y en los de los estados y una vez convertidos en mayoría, se aliaron con el partido conservador y dieron lugar a la formación de un nuevo régimen que modificó las perspectivas políticas, económicas y sociales del régimen radical hasta entonces imperante. Eso es lo que explica que esa contienda bélica diera inicio a la caída del régimen liberal y abriera el camino a la Regeneración, un proyecto centralista, autoritario y procatólico, que sostenía que el proyecto liberal radical fundado en el federalismo, la libre competencia económica y la separación hostil Iglesia-Estado, producía división e

106 Estanislao Gómez Barrientos, "Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez", 74.

107 Santiago Pérez, "La traición de 1878", La Defensa N° 1, Bogotá: abril (1880).

inestabilidad política, de ahí que sus propuestas insistieran en el centralismo político, el proteccionismo y la paz religiosa.

6.1 La Iglesia, de nuevo bajo presión

Finalizada la guerra civil y tras el triunfo del gobierno, la animadversión de muchos sectores contra la Iglesia fue manifiesta y en ese contexto se entiende que el expresidente Murillo Toro, tradicionalmente tolerante y respetuoso, adoptara una posición más sectaria:

*La última revolución ha modificado mis ideas sobre libertad religiosa: hoy opino que no debe ser absoluta, porque es un peligro para el partido liberal, como lo fue el sufragio universal en 1853. El clero católico fue el que hizo la última revolución y es el gran enemigo que tienen las instituciones de Colombia. Tampoco estoy porque se le permita emitir todos sus pensamientos, porque excomulga a los que no piensan como él y abusa de esta libertad para atacar al que se la otorga.*¹⁰⁸

Por supuesto, los vencedores tomaron medidas contra los vencidos, dentro de los que se incluía, por supuesto, a sacerdotes y prelados y entre las disposiciones anticlericales aplicadas se determinó el destierro por diez años de los obispos de Medellín (José Ignacio Montoya), Antioquia (Joaquín Guillermo González),¹⁰⁹ Popayán (Carlos Bermúdez), Pasto (Manuel Canuto Restrepo) y Pamplona (Ignacio Antonio Parra), altamente comprometidos en la revuelta y a quienes por ley se les prohibió ejercer su ministerio. En esa ocasión, ellos, que habían atacado al arzobispo Arbeláez, se habían mostrado contrarios a sus ideas,



Joaquín Guillermo González, obispo de Antioquia.

108 Fernán González, “Iglesia y Estado desde la convención de Rionegro hasta el Olimpo Radical 1863-1878”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 15, (1987), 157.

109 Este obispo evadió el destierro oculto en fincas del norte antioqueño, en las que permaneció fugitivo varios años.

lo habían acusado a Roma y lo habían abandonado en un momento crucial como el desarrollo del II Concilio Provincial, encontraron en él la única voz de aliento y la única persona que buscó defenderlos, efecto al cual dirigió un memorial al Senado en el que pedía clemencia y consideración para con los prelados.

Por otro lado, la ley 35 de 1877 revivió la tuición de cultos, una medida muy conflictiva adoptada en 1860, pero que había sido derogada en 1867. Con su aplicación por parte del poder civil se afectó el normal funcionamiento de la Iglesia y se le puso en una condición muy precaria:

*[...] sujetando a los eclesiásticos a muchas restricciones en el ejercicio de sus derechos, en lo tocante a la manifestación del pensamiento, la predicación, etc., no obstante la amplia libertad que para todo esto se les había otorgado por la Constitución vigente a todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros, para asociarse, hablar y escribir sin limitación alguna, lo mismo que para la profesión religiosa (art. 15. de la Constitución elaborada en Rionegro en 1863). Entre esas restricciones figuraba la necesidad de solicitar el pase del poder civil para que un prelado u otro sacerdote pudiera ejercer funciones eclesiásticas [...] Aquella ley contenía disposiciones muy semejantes a las de las leyes de 23 de abril de 1863 y 17 de mayo de 1864; que tanto habían mortificado la conciencia de los católicos, con mengua de la tranquilidad pública, y que después de larga contención, al fin habían sido abrogadas muy cuerdamente por la Ley 39 de julio de 1867, sobre libertad religiosa, que interpretó perfecta mente el espíritu de la Constitución.*¹¹⁰

Obviamente el arzobispo hizo todo lo que estuvo a su alcance para evitar que esas disposiciones entraran en vigencia y por eso cuando se enteró que el proyecto de ley sobre inspección de cultos había sido aprobado por el Congreso y que sólo faltaba la sanción del presidente de la República para su entrada en vigencia, se propuso objetarla anticipadamente, en forma razonada y respetuosa, para lo cual, con el tino y conocimiento jurídico que lo caracterizaban, procedió a elaborar un enjundioso memorial apoyado en los artículos constitucionales que favorecían a la Iglesia. Al respecto dice Pardo Vergara que esa:

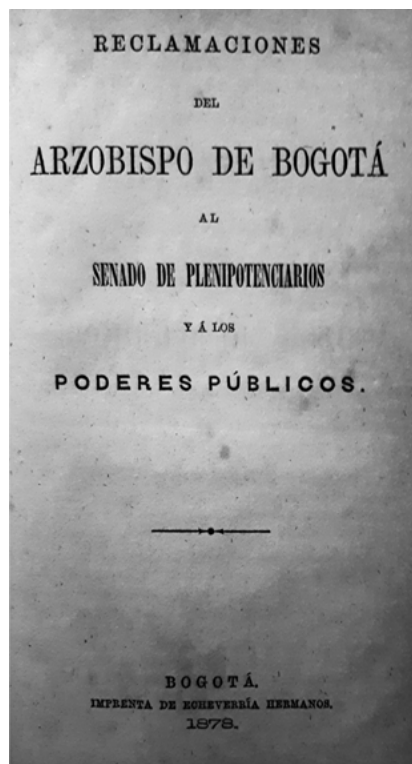
[...] exposición al poder ejecutivo contenía las observaciones más juiciosas y razonables sobre la inconstitucionalidad e inconvenientes de la ley. Mientras el Sr. arzobispo escribía el borrador de la exposición, el Sr. Herrera y yo íbamos copiándola en hojas separadas, sin perder un momento, pues apenas podíamos disponer de unas

110 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 79.

22 horas, pero fue tal la intensidad y constancia del trabajo, en el cual empleamos el resto del día, la noche y la mañana siguiente, que a eso de las 11 ya nuestra tarea estaba terminada. El Sr. arzobispo firmó el memorial al presidente (lo era el Sr. Parra) e inmediatamente fui yo a casa del Secretario del Interior, general Eustorgio Salgar, a presentarlo personalmente y a recomendarle procurar que fuese leído por el presidente antes de ponerle la sanción a la ley. Mas todo en vano, porque a poco se supo que ya había sido sancionada la ley; como si no se hubiese hecho caso de las razones expuestas por el Sr. arzobispo.

Además del documento enviado al gobierno tuvimos el Sr. Herrera y yo que redoblar el trabajo para sacar las copias necesarias. Aquel documento es uno de los más importantes que salieron de la pluma del Sr. Arbeláez, y unido a sus pastorales constituye un monumento muy honroso de su episcopado, que acredita muy bien la magnitud y fecundidad de su labor.¹¹¹

Para agravar la situación de la Iglesia, por Ley 8 de marzo de 1877 se suprimió el pago de la llamada renta nominal, la indemnización por los daños causados por la ley de desamortización, una medida que dejaba a la Iglesia en la práctica indigencia, tanto que se llegó a pensar en el cierre de los templos. Y en adición a estas medidas de orden nacional, las legislaturas de algunos de los estados que integraban la federación, adoptaron también disposiciones contra la Iglesia, como imponer el matrimonio civil obligatorio, prohibir la celebración de actos religiosos en las calles o municipalizar los cementerios. Contra todo ese conjunto de medidas y vejámenes, el arzobispo Arbeláez elevó reclamaciones ante el ejecutivo, ante el Congreso y ante la Corte Suprema de Justicia, pero hicieron caso omiso de todas ellas, una forma de proceder con la que esas autoridades,



Copia de los escritos enviados por el arzobispo Arbeláez a los poderes públicos.

111 Gómez Barrientos, Estanislao. *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 81.



Monsiñor Arbeláez, arzobispo de Bogotá (Grabado, Alberto Urdaneta, 1882, Papel Periódico Ilustrado N° 16)

al avalar esas restricciones a los derechos de la Iglesia, olvidaron por completo las prescripciones de la Constitución de 1863 que amparaba la libertad religiosa; el derecho de reunión; la manifestación de pensamiento hablado o escrito sin limitación alguna; la libertad de imprenta; la seguridad de los individuos; y el derecho de propiedad.

Al decir de Estanislao Gómez Barrientos, de la intensa actividad epistolar desplegada por el arzobispo en esos años, queda una de sus obras más sólidas, contenida en los numerosos memoriales que en defensa de la Iglesia elevó a los poderes públicos y que son una magnífica muestra de su elevada capacidad jurídica:

*Notable por la variedad de cuestiones de derecho dilucidadas en aquellos luminosos memoriales referentes a disposiciones legislativas nacionales y de los estados del Tolima, Santander, Cundinamarca, Antioquia y Cauca en los años de 1877 a 1878, todas ellas ofensivas de la libertad religiosa; de la racional acción del ministerio apostólico y del derecho de propiedad y evidentemente contrarias a la letra y al espíritu de la Constitución vigente. Era que el vértigo del triunfo por las armas impulsó al radicalismo a dar de sí todo lo que tenía en su pensamiento íntimo: el odio al catolicismo [...] Leyendo aquellos memoriales de monseñor Arbeláez, redactados con tanta lucidez y maestría, se comprende al vuelo el cúmulo de conocimientos jurídicos y la claridad de exposición y lógica del razonamiento que eran peculiares del espíritu del arzobispo y su admirable serenidad de ánimo y constancia de propósitos en presencia de tantos ataques oficiales a los más sagrados derechos de la Iglesia.*¹¹²

6.2 Riesgo de un tercer destierro

Al mismo tiempo que se hacían efectivas las represalias tomadas por las autoridades, no faltaban para los miembros del clero situaciones humillantes, pues había lugares en los que un sacerdote no podía salir a la puerta del atrio sin recibir insultos y desafueros. Toda esta situación en conjunto, sacó de su mansedumbre al prelado que estaba cansado de sufrir ultrajes y tener paciencia con el fin de contribuir a la concordia, así que un domingo se quejó desde el púlpito de la catedral en un brillante sermón. Esto bastó para enfurecer a los liberales quienes hicieron rodear el palacio arzobispal por soldados armados. Sus más inmediatos colaboradores, Pardo

112 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 85-86.

Vergara, secretario del arzobispado y Herrera Restrepo, rector del seminario, le informaron que si al domingo siguiente pronunciaba un sermón similar, iba a ser sacado del púlpito en medio de bayonetas, para ser conducido nuevamente al destierro. El episodio lo relató detalladamente años más tarde el ya arzobispo Bernardo Herrera Restrepo, que dijo que en la cuaresma de 1877, monseñor Arbeláez se propuso hacer los domingos en la catedral:

[...] unas pláticas doctrinales, fundado en un derecho natural como prelado y usando de su derecho constitucional de expresar el pensamiento sin limitación alguna. Ellas versaban sobre varias cuestiones importantes acerca de la misión docente de la Iglesia y de otras doctrinas controvertidas, etc.

Entonces llamó mucho la atención del numeroso auditorio aquella predicación, por la claridad y la solidez del razonamiento. Mas no pudo continuar. ¿Esto por qué? Porque el gobierno se alarmó y aun intentó arrojar al Sr. arzobispo lejos de Colombia. En efecto, supimos que el primero estaba resuelto a sacarlo de la catedral, al bajar del púlpito; rodeado de bayonetas y conducirlo desde el atrio, en coche cubierto, hacia el Occidente de la Sabana, para despacharlo al destierro.

Para apoyar este paso fue llamado a Ubaté D. Medardo Rivas, con el batallón que comandaba y estaba estacionado en la región, fuerza que debería servir para abogar la resistencia del pueblo católico, pues lo probable era que éste estaría listo, armado de cuchillos y palos, a exponer su vida y a derramar su sangre, si era necesario, en defensa del prelado.¹¹³

Agrega Herrera Restrepo que al saber él y Pardo Vergara que ese proyecto del prelado habría de:

[...] producir un conflicto sangriento por la resistencia católica, le suplicamos al Sr. arzobispo con instancia, que desistiese del propósito de continuar su predicación en aquellas circunstancias, y poco faltó para que nos arrodilláramos ante él. Su resolución era inquebrantable por parecerle una debilidad contraria a su deber apostólico, el abstenerse del ejercicio de un deber de conciencia, y más cuando estaba amparado por un derecho constitucional. Mi condición de obispo, decía, me impulsa a cumplir la obligación de exponer la doctrina de la Iglesia en toda su amplitud, sin trepidar ante la malquerencia y las amenazas de los adversarios.¹¹⁴

113 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 77.

114 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 77-78.

A las razones que ambos colaboradores le expusieron para disuadirlo de aquel intento, añadieron en apoyo de la misma la opinión manifestada por un sujeto libre de toda sospecha, el periodista José Manuel Groot, que era reconocido malqueriente del arzobispo y quien estaba bien informado de los planes del gobierno, pues era nada menos que el suegro de Medardo Rivas. Y termina Herrera Restrepo diciendo que: *Al saberse en Bogotá que el Sr. arzobispo había desistido del propósito de subir al púlpito aquel domingo, pocos conocían el verdadero motivo de su determinación y naturalmente algunos de los católicos lo atribuirían a flojedad o timidez del prelado.*¹¹⁵



Calle Real de Bogotá (Grabado, 1879)

115 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 78.

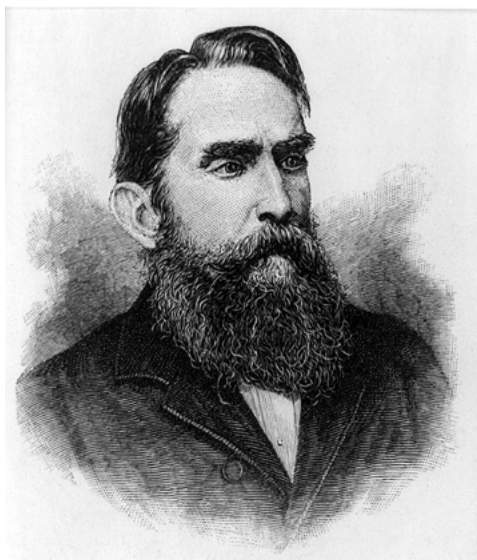
7. Amaina la tormenta política, pero crece la personal

Para 1880 aún eran tres las medidas que herían los fueros de la Iglesia: la inspección de cultos, el destierro de los obispos y la supresión de la renta nominal. Aprovechando que el ambiente político era un poco menos tenso, el arzobispo en una nota que dirigió al Congreso de la República les decía a sus miembros: *Sed justos con la Iglesia ciudadanos legisladores. Derogad las leyes que se dieron para perseguirla, porque la injusticia corrompe y pierde las naciones, y Colombia tiene hambre y sed de justicia.* Y en esa ocasión la voz del prelado fue escuchada, la respuesta oficial no se hizo esperar y el Congreso derogó la ley de destierro de los obispos y les permitió volver a sus sedes. Igualmente, la Ley 86 de ese año restableció el pago de la renta nominal como indemnización por los bienes desamortizados; mientras que la ley de tuición, que de hecho no se aplicaba desde 1880, fue derogada en 1882. Por otra parte, y como lo hacía con cada nuevo presidente, en 1880 el arzobispo visitó a Rafael Núñez y le manifestó sus esperanzas en una mejora de la realidad del país y de la Iglesia:

Es un hecho no solo muy frecuente, sino aún natural, que se verifica en la vida de las naciones, que después de acerbos y prolongadas luchas, viene un deseo vehemente y general de paz. Hoy se haya el país en una de esas transiciones favorables. Por todas partes oímos que se aclama la paz: paz entre los ciudadanos y los gobernantes; paz entre el gobierno y los estados; paz entre la religión, la ciencia y la fe; paz entre la Iglesia y el Estado. ¿Pero cómo obtendremos esa paz tan necesaria y tan deseada? Destruyendo los motivos de la división, que son el origen de nuestro malestar.

Y en efecto Núñez fue consecuente con esa solicitud y de manera absolutamente confidencial, pues no existían relaciones formales, comenzó acercamientos con el Vaticano. Primero lo hizo a través de José María Quijano Wallis, encargado de negocios en Italia, pero luego nombró un agente especial, el general Sergio Camargo

a quien le encomendó buscar un *modus vivendi* con la Santa Sede, un arreglo que debía ser de carácter privado y concedido espontáneamente por el papado, pues la Constitución de 1863 no le permitía a nuestro Estado celebrar convenios con la Santa Sede. Producto de esas gestiones fue la suscripción del acuerdo Camargo-Nina, un arreglo preliminar para reestablecer relaciones y prevenir conflictos futuros en el que el gobierno se comprometía a derogar la tuición de cultos, indemnizar por los perjuicios económicos, restablecer la renta nominal que compensaba por la desamortización, levantar el destierro a los obispos e indultar a los sacerdotes que hubieran sido condenados. Por su parte, la Santa Sede permitía la posesión pacífica a los que hubieran comprado bienes desamortizados y levantaba las censuras y penas eclesiásticas impuestas a los implicados en la desamortización.



Rafael Núñez

Pero el Congreso se negó a ratificar el acuerdo por motivos políticos: no querían concederle ese triunfo a un liberal radical como Camargo. Además, Núñez anunció que había resuelto rechazarlo porque el gobierno había ido tan lejos como era posible en el camino de la tolerancia y del respeto a la religión, pero consideraba inconstitucional la exigencia de la Santa Sede, que pedía la adopción de ciertas leyes canónicas por parte de la República. Aunque siempre se ha sostenido que el verdadero motivo de Núñez, que era divorciado y vuelto a casar, era arreglar su situación matrimonial, pues su condición le complicaba mucho las relaciones con el delegado apostólico Juan Bautista Agnozzi, quien no se mostraba muy dispuesto a tramitar la anulación del primer matrimonio del presidente.

Pese a ese revés, en general corrían buenos vientos para la Iglesia y se puede decir que con la llegada de los liberales moderados al poder el panorama de la Iglesia era bastante más halagüeño. Pero paradójicamente fue en esta misma época en la que monseñor Arbeláez cayó en la cuenta que en Roma se había perdido la confianza en él. Al efecto Cordovez Moure dice que:

*En la Santa Sede se tenía como hecho cierto que el arzobispo de Bogotá estaba demente, dominado por dos clérigos rojos y libertinos: el doctor Joaquín Pardo Vergara, secretario del señor Arbeláez, y el rector del seminario conciliar, afiliado a la secta masónica en prueba de lo cual se envió a Roma la lista de los miembros de la logia Estrella del Tequendama, en la que figuraba Bernardo Herrera, sin hacerse la salvedad de que el eclesiástico calumniado se llamaba Bernardo Herrera Restrepo. Desde luego que al seminario se le consideraba como un establecimiento de abominable corrupción, en la forma y en el fondo verdadero semillero de clérigos rojos como su rector.*¹¹⁶

Es que después del fallido concilio de 1874 las maquinaciones contra el arzobispo se acrecentaron mucho, tanto de parte de los laicos fanáticos, como de los eclesiásticos ultramontanos, quienes lo señalaban de condescendiente con los gobiernos liberales, de estar poco capacitado para el gobierno de la diócesis y de dejarse manejar por Herrera Restrepo y Pardo Vergara, dos clérigos que consideraban nada confiables. Y con el propósito de desprestigiar y debilitar la imagen del arzobispo tanto en el país como en la curia vaticana, los enemigos del prelado apelaron a todo tipo de medios, entre ellos aprovechar la carencia de relaciones diplomáticas de Colombia con el Vaticano para acudir a un procedimiento muy sencillo pero muy canalla: interceptar las comunicaciones para que las suyas no llegaran a Roma y las de Roma no le llegaran a él. Y una vez crearon ese manto de silencio, sus enemigos remitían a la curia vaticana sucesivas cartas acusadoras que lógicamente daban lugar a requerimientos al arzobispo, pero cuyas respuestas, por obvias razones, nunca llegaban.

El resultado de este oscuro proceder fue que Roma perdió confianza en el arzobispo, realidad que se facilitó porque en 1878, después de un pontificado de casi 33 años, falleció Pío IX, que tanto conocía y apreciaba a monseñor Arbeláez y ese mismo año murió su secretario de estado, cardenal Alessandro Franchi,



Cardenal Mieczysław Ledóchowski

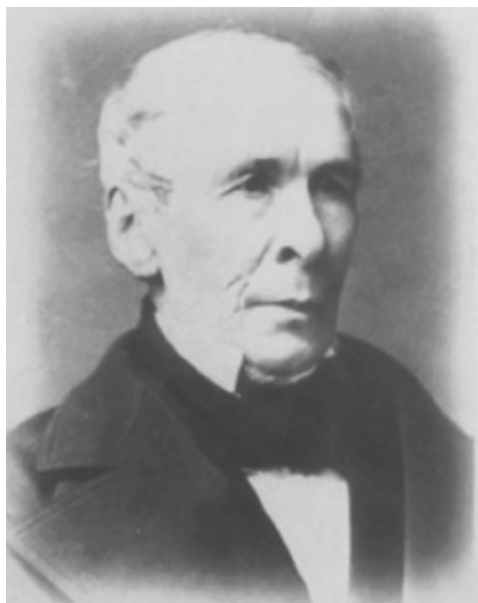
116 José María Cordovez Moure, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, 444.

muy cercano al arzobispo y de quien era entrañable amigo desde cuando desterrado, vivió en esa ciudad. Además, los detractores del prelado encontraron en ese momento un aliado circunstancial e inesperado en la curia vaticana, el cardenal Ledochowski, que expatriado de su propio país, ejercía en Roma un alto cargo y quien conocía bien la realidad colombiana porque había sido delegado apostólico en el país, de donde fue expulsado por Mosquera 1861, razón por la cual estaba bastante resentido con los liberales. Por eso se comprende la impresión desfavorable que le produjo que le hubiesen hecho creer que monseñor Arbeláez, a quien él había promovido al episcopado, quería congraciarse con los gobiernos liberales.

Como consecuencia de la manifiesta desconfianza que ahora se le profesaba en Roma, se produjeron dos efectos concretos. Primero fue la creación a sus espaldas de la diócesis de Tunja, un proyecto al que se oponía por considerarlo inconveniente, pues significaba una notable disminución de las rentas del arzobispado, que se reducían a una tercera parte y por eso, una vez verificado el hecho, dispuso: [...] *es indispensable no solo optar los medios convenientes para aumentar la renta, sino también reducir el número de empleados y la asignación de cada uno de ellos en proporción de las entradas*. La segunda muestra de desconfianza de Roma hacía él, fue el nombramiento episcopal de dos sacerdotes de su clero, Nepomuceno Rueda y Francisco Javier Zaldúa, acto que se produjo sin consultarlo a él, una circunstancia que seguramente influyó para que ninguno de ellos aceptara la designación.

Entre tanto monseñor Arbeláez, a quien así se vilipendiaba, sufría con la paciencia que le era característica la situación creada por sus implacables adversarios, quienes querían obtener el derecho a la sucesión o que o que se le declarase incapaz de ejercer el cargo. De hecho, el nivel de la presión fue tanto, que el arzobispo pensó seriamente en dimitir, pero sus principales consejeros lo hicieron desistir de la idea.

Uno de los últimos actos públicos de gran trascendencia en que le correspondió participar como arzobispo, fue uno muy singular que solo se ha verificado



Francisco Javier Zaldúa

una vez en los anales de la historia de Colombia: presidir el funeral de Francisco Javier Zaldúa, el único presidente de la República que ha fallecido en ejercicio del cargo y quien justamente había sido su profesor de derecho civil en la Universidad Central cuarenta años atrás. La ceremonia se verificó el 22 de diciembre de 1882 y la registró el *Papel Periódico Ilustrado*:

*Desde el amanecer hasta la oración una batería de artillería hizo durante tres días los honores fúnebres de ordenanza. El 23, a las once de la mañana, cinco cañonazos simultáneos anunciaron que la funeral comitiva partía del palacio hacia la catedral. El cuerpo diplomático, de grande uniforme, los secretarios del despacho, los miembros del Congreso presentes en la capital, invitados al efecto por el decano de ellos doctor José María Samper, el estado mayor general, los empleados del Estado y del distrito y muchos particulares, rodeaban el féretro, que fue conducido en hombros por militares de graduación hasta la iglesia, donde exquisito buen gusto había presidido la ornamentación. Exuberancia de luces, la mejor orquesta que puede reunirse en la ciudad, inmenso concurso, los oficios religiosos, presididos por el señor arzobispo, y el cañón que de cinco en cinco minutos anunciaba el duelo público, dieron a las exequias toda la solemnidad que se debía a quien había llevado la banda tricolor, símbolo de la primera autoridad política.*¹¹⁷

7.1 Reivindicación y muerte

En mayo de 1882 y después de veinte años de que no hubiera uno, llegó al país un delegado apostólico. Se trataba de Juan Bautista Agnozzi, un prelado italiano que hacía años prestaba importantes servicios a la curia vaticana y que durante su permanencia en Colombia fue definitivo para restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado; para reivindicar la figura de este martirizado arzobispo; y para que finalmente se pudiera abrir la Universidad Católica, que comenzó a operar en marzo de 1884.

Por supuesto uno de los cometidos que desde Roma traía el delegado apostólico era investigar la conducta del arzobispo, pues tal como vimos en Roma se tenía como una plena realidad las numerosas y persistentes acusaciones que desde hacía una década recaían contra monseñor Arbeláez y que lo señalaban de liberalizante y de monigote de un grupúsculo de sacerdotes jóvenes y manipuladores. Esas

117 *Papel Periódico Ilustrado* 32, Bogotá: diciembre 31 (1882).

quejas habían sido formuladas tanto por otros miembros del episcopado, parte del clero de Bogotá, pero sobre todo por algunos conservadores fundamentalistas, fanáticos y ortodoxos. Ninguno de esos sectores vio nunca con buenos ojos las actitudes prudentes y tolerantes que el visionario arzobispo adoptó como fórmula para evitar la confrontación directa con los gobiernos liberales y en consecuencia comprometer en materia grave los derechos de la Iglesia, así como la tranquilidad social. Los sectores fanáticos de este país no entendían que con esa forma de proceder, el clarividente prelado se adelantaba cien años a su tiempo y se anticipaba mucho a lo que después fueron mandatos del Concilio Vaticano II.



Juan Bautista Agnozzi

Y es que el mismo delegado Agnozzi confirmó que esa era la idea que él se había hecho desde la ciudad eterna, tal como llegó a manifestarlo poco después de su llegada en 1882, cuando dijo que:

*Al llegar a la Sabana de Bogotá pensaba que pronto me encontraría con un arzobispo poco menos que imbécil, incapaz de gobernar su diócesis y dominado por dos o tres eclesiásticos; pero cuando llegué al lugar donde me esperaba monseñor Arbeláez, más allá de Madrid; al recibir su saludo cariñoso, a las primeras palabras que nos cruzamos, al ver por primera vez al ilustre prelado, sospeché que era falso todo cuando se me había dicho del señor arzobispo.*¹¹⁸

El delegado ratificó esa primera impresión una vez adelantó unas rápidas y someras diligencias que le permitieron esclarecer la falsedad y temeridad de todas las imputaciones y verificar que a lo largo de su episcopado, la conducta del prelado había sido intachable. El proceso investigativo se hizo con mucha transparencia, sobre todo porque a pesar de que desde un comienzo monseñor Agnozzi depositó una gran confianza en Bernardo Herrera y pidió que le informara sobre el estado de la

118 Toledo, Lucas A. "El Ilustrísimo Sr. Dr. D. Vicente Arbeláez arzobispo de Bogotá", 151.

arquidiócesis, sobre los motivos de hostilidad de un grupo de católicos contra monseñor Arbeláez y demás circunstancias:

*Sentimientos de delicadeza y probidad determinaron al Dr. Herrera Restrepo a excusarse de llenar aquel deseo de monseñor Agnozzi. Le parecía que habiendo sido él mismo objeto de la malquerencia y desconfianza de la fracción que había enviado a Roma informes desfavorables al Sr. Arbeláez, y por otra parte habiendo sido él uno de los sacerdotes más adictos y leales al Sr. arzobispo y uno de sus colaboradores más asiduos, naturalmente debería de carecer de crédito en el Vaticano, y que en consecuencia un informe suyo sobre tan delicado asunto, acaso sería mirado allá como escaso de imparcialidad y de justicia.*¹¹⁹

Finalizadas las indagaciones monseñor Agnozzi remitió varias crónicas a Roma en las que manifestaba que no existía la tal división en el clero de la arquidiócesis y que los dos clérigos jóvenes a los que se acusaba de manipular al prelado, eran sacerdotes virtuosos que ya tenían más de cuarenta años. Por esa razón, una vez develada toda la trama y cuando la conducta del arzobispo había quedado bien explicada, desde la secretaría de estado le enviaron copia de las cartas acusatorias contra él: *Para que conozcas tus ovejas* le decían. Pero el arzobispo no quiso leerlas y las arrojó al fuego, a pesar de que José Manuel Marroquín, futuro presidente de Colombia y gran amigo suyo, le suplicó que al menos revisara las firmas para que supiera que la suya no se encontraba en ellas, a lo que el arzobispo le contestó que eso él ya lo sabía.

Infelizmente hay satisfacciones que en la vida llegan tarde y cuando después de varios años de penalidades y sufrimientos la verdad comenzaba a resplandecer y a las obras y procederes de monseñor Arbeláez les llegaba el reconocimiento general, la vida del arzobispo estaba por culminar. A pesar de su todavía relativa juventud, hacía tiempo que la salud del prelado se venía deteriorando, tal como el mismo lo reconoció en la última pastoral que remitió a los bogotanos el sábado santo 12 de abril de 1884 y en la que les decía:

Hace cerca de un año que una cruel enfermedad nos ha imposibilitado para ejercer nuestro sagrado ministerio. Dios en sus inescrutables designios ha querido afligirnos de esta manera para purificarnos y enseñarnos más y más la nada y miseria de este mundo [...] Gravísima y delicada es la responsabilidad que apareja el ministerio pastoral en todos los instantes de la vida; pero se hace sentir más cuando se acerca el momento terrible de dar cuenta al Pastor Eterno; más en medio de tantos

119 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 95-96.

temores, Dios se digna darnos motivos de consuelo, para sostenernos en la lucha [...] Finalmente os encarecemos no ceséis de pedir a Dios, que restablezca nuestra quebrantada salud; pero si esa no fuere su santa voluntad, que nos de la paciencia y resignación para soportar los sufrimientos de esta larga y penosa enfermedad.

En referencia a los quebrantos del arzobispo, el *Papel Periódico Ilustrado* sostenía que:

La salud del ilustrísimo señor arzobispo se resentía desde hace tres años, y esta indisposición se manifestó más claramente desde que recibió acalorado una fuerte lluvia, cuando viajaba en visita por los llanos de Casanare; y más aun, a consecuencia de una caída de a caballo, en el puente de Santander, al llegar de una de sus frecuentes salidas a la Sabana.¹²⁰

A pesar de que su estado se agravó aceleradamente, tuvo la satisfacción de que cuando se acercaba la última hora de su vida, al pie de su lecho de muerte, el delegado apostólico tuvo ocasión de reivindicarlo cuando dijo lo siguiente:

No he defendido al señor arzobispo ni lo haré jamás, porque no lo necesita. Escribí ya al santo padre, limitándome a referir a Su Santidad, cuando ha hecho monseñor Arbeláez durante los años que ha gobernado esta arquidiócesis. Me he concretado a historiar su gobierno, para que se conozca todo el bien que ha hecho a la Iglesia. No se necesita otra cosa para desvanecer los cargos injustos que se la han hecho.

He podido comprender vuestras virtudes, porque aunque hace sólo un año y pocos meses que estoy en este país, me son ya bien conocidos los actos de vuestra vida y de vuestra administración episcopal. Y relevantes pruebas son de vuestras virtudes el afecto que os profesan los hijos de vuestra grey, y las hacen patentes las lágrimas que uniéndose a las mías, vierten los tres obispos que se hallan aquí presentes en este solemne momento. Yo puedo dar testimonio de que no habéis faltado a vuestros deberes hacia el Padre Santo, ni hacia el episcopado y el clero, las pocas faltas que como hombre hayáis podido cometer son, inherentes a la humana debilidad; pero yo sé cuánto ha sido vuestro esfuerzo, celo y constancia para administrar dignamente la grey encomendada a vuestros cuidados paternales.¹²¹

120 *Papel Periódico Ilustrado*, suplemento al N° 70, Bogotá,

121 José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*.



Monseñor Vicente Arbeláez en su lecho de muerte (Grabado, Alberto Urdaneta, 1884, Papel Periódico Ilustrado N° 70).jpg



Arriba: Monseñor Arbeláez recién fallecido (Plumilla, Alberto Urdaneta, 1884, Biblioteca Nacional de Colombia). Abajo: Monseñor Arbeláez en su lecho de muerte (Óleo, anónimo, 1884, paradero desconocido)

EL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO ARZOBISPO

SEÑOR DOCTOR

D. VICENTE ARBELÁEZ

FALLECIÓ AYER 29 Á LAS TRES Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

NACIÓ EL 8 DE MARZO DE 1822

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE, DEL ESTADO DE ANTIOQUIA.

HA MUERTO Á LOS 62 AÑOS, 3 MESES, 21 DÍAS DE EDAD.

La desaparición de tan esclarecido Prelado, Jefe de la Iglesia Colombiana, es lamentable desgracia para el país, que veía en él al verdadero discípulo del Maestro Divino. El duelo en la ciudad es general, y al clamor de las campanas que anuncian la orfandad de la grey, se mezclan las lágrimas y las oraciones de los habitantes de esta población, que tanto estimaba las virtudes que distinguían al ilustre difunto.

Al cumplir el doloroso deber de anunciar la triste nueva, depositamos sobre la tumba del que fué Arzobispo de Bogotá la respetuosa ofrenda que atestigua la estimación que profesábamos al que nos honró con su amistad y nos distinguió con su cariño.

El PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO consagrará un suplemento, por estar en prensa el presente número, á honrar debidamente la memoria del finado.

Junio 30 de 1884.

Aviso fúnebre (Impreso, 1884, Papel Periódico Ilustrado N° 70)

Como la gravedad del prelado era mucha, y se presentía el desenlace final, por esa razón ese mismo día otorgó su testamento en los siguientes términos.

En el nombre de Dios todopoderoso, yo Vicente Arbeláez, arzobispo de la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá, natural del distrito de San Vicente en el estado de Antioquia, vecino de esta ciudad de Bogotá, en el estado de Cundinamarca, hijo legítimo de los ya finados Fermín Arbeláez y María Gómez, de edad sesenta y dos años, hallándome enfermo, pero en el completo uso de mi razón, deseando dejar arreglados mis negocios temporales, para el caso de muerte, he determinado mi testamento cerrado expresando mi voluntad en las siguientes cláusulas:

1ª Declaro que tengo los siguientes bienes: una quinta de Chapinero cuyos linderos indicará Clímaco mi hermano y cuya escritura está en cabeza de Enriqueta su esposa. Dos casas en Anapoima, cuya escritura está en poder de mi hermano Clímaco. Una finca en El Viadó, cuya escritura está en cabeza del doctor Justiniano Montoya. Mi librería. Los muebles de la casa arzobispal y los del palacio arzobispal, exceptuando sólo el altar del oratorio, la imagen de San José y los muebles de las oficinas del despacho. Dos mulas y un caballo. Mis ornamentos y las demás cosas de mi uso.

2ª Nombro mi albacea y heredero universal a mi hermano el señor Juan Clímaco Arbeláez, a quien encargo el pago de mis deudas, de las cuales he dado una lista y las instrucciones correspondientes del modo como debe pagarlas.

Bogotá, a 26 de junio de 1884.

*Vicente Arbeláez
Arzobispo de Bogotá*

Y en efecto la dolencia coronaria que padecía le produjo la muerte tres días después, el 29 de junio de 1884, cuando solo tenía 62 años de vida y llevaba más de dieciséis años a cargo del arzobispado. Sus exequias fueron multitudinarias tal como lo registró el *Papel Periódico Ilustrado*:

En la catedral, bajo la alta cúpula, delante del presbiterio, se colocó el cadáver sobre un catafalco rodeado por numerosas luces y coronas. Ya se hallaban allí en lugar de distinción el señor presidente de la República y sus ministros; el gobernador del estado y sus secretarios; el cuerpo diplomático y el consular; las comisiones del

*Senado, la Cámara de Representantes y la municipalidad de Bogotá, la Corte Suprema Federal y muchos altos funcionarios de la nación y del Estado.*¹²²

Concluidas las exequias, su cadáver fue trasladado al cementerio central de Bogotá, donde fue sepultado. La partida de defunción dice así:

El día primero de julio de mil ochocientos ochenta y cuatro en la iglesia catedral de Bogotá se le hicieron exequias al cadáver del ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Vicente Arbeláez, arzobispo de esta Metropolitana. Recibió los santos sacramentos, murió el día veintinueve de junio a las tres y media de la tarde. Doy fe.

*José Benigno Perilla*¹²³



Exequias del arzobispo Vicente Arbeláez (Grabado, Papel Periódico Ilustrado, 1884).

En 1908 sus restos fueron trasladados a la iglesia de Lourdes; mientras que su corazón quedó depositado en un bello monumento que mandó erigir en la capilla de

122 Papel Periódico Ilustrado 70, Bogotá: julio (1884).

123 Catedral de Bogotá, libro 11 de defunciones, folio 12.

Santa Isabel de Hungría de la catedral primada su gran amigo Bernardo Herrera Restrepo, que en ese momento ya era arzobispo de Bogotá y primado de Colombia. Lleva esta inscripción elaborada por el sacerdote Carlos Cortes Lee.

*Aquí se guarda el corazón
del Ilmo. arzobispo
Vicente Arbeláez de santa memoria,
quien por más de 16 años
y en tiempos muy difíciles
gobernó la Iglesia bogotana.
Varón de eximia virtud
en la prudencia sobre todo,
y en la mansedumbre admirable.
Murió el 29 de junio de 1884*

Posteriormente, en 1963 sus restos fueron trasladados desde el templo de Lourdes a la catedral primada, concretamente a la misma capilla de Santa Isabel de Hungría, donde también están las tumbas del conquistador español y fundador de la ciudad Gonzalo Jiménez de Quesada; del general Antonio Nariño precursor de la independencia; de los arzobispos Manuel José Mosquera y José Telésforo Paul; los del venezolano Pedro Gual, que fue canciller de la Gran Colombia; y los de monseñor Juan Bautista Agnozzi.

Extrañamente, casi cuarenta años después de la muerte del prelado, en el periódico *La Idea* que bajo la dirección de Genaro Mejía y J. Tadeo Landínez circulaba en Líbano (Tolima), apareció un insólito artículo titulado *La muerte del arzobispo Arbeláez, obra fue de los santos laicos. Los condenados a muerte de cruz* en el que se afirma que:



José Telésforo Paul, sucesor del arzobispo Arbeláez en Bogotá.

*La misteriosa muerte del arzobispo Arbeláez es un tema de actualidad en la controversia política [...] Nadie sabe a ciencia cierta de qué enfermedad falleció el ilustre arzobispo. Pero todos convienen en que los conservadores lo mataron paulatinamente, con lujo de crueldad y de sevicia. Ellos fueron los Borgias de esa víctima santa.*¹²⁴

El escrito denuncia, además, los profundos sufrimientos que los militantes más fanáticos del conservatismo los irrogaron al prelado con sus muchas denuncias en la prensa y con sus permanentes acusaciones ante el Vaticano, a donde, según lo afirma el articulista: *Los conservadores exagerados enviaron a Roma un comisionado (omitimos su nombre) a denunciar a monseñor Arbeláez como escandaloso en su vida privada, que era una vida santificada por todas las virtudes.* Ese cúmulo de sufrimientos, afirma, fue definitivo en la muerte del prelado.

La noticia resulta, cuando menos, escandalosa y no podemos aseverar nada acerca de su veracidad, pero en todo caso, el envenenamiento era un tipo de procedimiento que no era infrecuente en la época. Téngase en cuenta que unos años atrás, monseñor José Ignacio Checa y Barba, arzobispo de Quito, había sido asesinado envenenando el vino con el que celebró una ceremonia el viernes santo de 1877. Y monseñor Arbeláez, con su prudencia, su mesura y su temple conciliador, le resultaba incómodo a muchos círculos políticos y eclesiásticos.

7.2 Reconocimientos póstumos

Además de la avalancha de mensajes y resoluciones que se emitieron con ocasión de su muerte, el primer homenaje permanente a su memoria se le hizo en 1886, cuando mediante Decreto 32 de enero 16 de ese año emitido por el gobernador del distrito federal, general Jaime Córdoba se creó el municipio de Arbeláez en Cundinamarca, localidad que quedó asentada en lo que entonces era conocido como el Hato de Fusagasugá. Desde entonces esa localidad lleva el nombre de este insigne sanvicentino.

Luego, en mayo de 1889 y costeadado por su antiguo secretario Joaquín Pardo Vergara, se descubrió su retrato en la catedral de Bogotá, una obra ejecutada al óleo por el pintor antioqueño Eugenio Montoya y que actualmente se encuentra en la galería de arzobispos que se exhibe en la sacristía.

124 El texto apareció en la edición 26 de noviembre de 1912.



Busto en bronce, Municipio de San Vicente Ferrer.



Busto en mármol, Parque de Lourdes (Bogotá).

El municipio de San Vicente Ferrer ha honrado tres veces la memoria de su más ilustre hijo, primero dedicándole un hermoso retrato al óleo ordenado en 1911 por el Concejo Municipal y elaborado por el pintor antioqueño Gabriel Montoya. Luego, erigiéndole un busto en bronce, copia realizada por Octavio Montoya Estrada del original existente en Marinilla y que fue dedicado en 1964 con motivo de la celebración del sesquicentenario de vida municipal de la localidad. Finalmente, su nombre le fue asignado a la plazuela de esa localidad.

En 1921, con ocasión del centenario de nacimiento del prelado que se conmemoraba al año siguiente, el Congreso de la República expidió la Ley 17 en la que después de considerar que monseñor Arbeláez había regido la sede bogotana: [...] *quince años con excelsas virtudes, con elevado espíritu evangélico y con tolerancia y prudencia singulares, que le permitieron, a pesar de contradicciones y amarguras, salvar escollos en días difíciles, sin detrimento de los intereses de la Iglesia ni de la dignidad episcopal*, ordenó erigir un busto en su memoria en el templo de Lourdes. La obra, elaborada en mármol, fue ejecutada en Italia por el escultor Gino Gustalla y fue inaugurada en junio de 1926 en un acto que contó con asistencia del presidente de la República.

Con ocasión de ese mismo centenario, en Marinilla, patria espiritual del arzobispo, se descubrió un busto en bronce elaborado en el taller de Constantino Carvajal y que había ordenado erigir la Asamblea Departamental de Antioquia. También se descubrió una placa en la casa que habitó el prelado. Los festejos se

celebraron con presencia del arzobispo de Medellín Manuel José Caicedo y el gobernador del departamento Jesús María Marulanda. Hubo misa pontifical y oración laudatoria a cargo del Pbro. Ismael de J. Muñoz.

En su municipio natal, San Vicente Ferrer, ese centenario se celebró solemnemente los días 6, 7 y 8 de marzo de 1922. Hubo peregrinación a la vereda La Chapa hasta la casa natal del arzobispo y en ella la Junta del Centenario instaló como recuerdo una placa en mármol.

Varios retratos suyos al óleo se conservan en diversos lugares. Así, en el Concejo de Marinilla reposa el cuadro para el que él posó en Florencia hacia 1863, una obra de la cual el pintor marinillo Francisco Antonio Moreno ejecutó dos copias de muy buena calidad que se conservan en ese mismo municipio. En el seminario conciliar de Bogotá se exhibe un retrato suyo firmado por C. Acosta D.; y en la catedral de Medellín existe otro y en el museo de Antioquia se conserva uno más, ambos ejecutados a fines del siglo XIX y ambos de autor anónimo.



Placa del centenario instalada en casa natal

8. Epílogo

Después de una lucha tan persistente por la paz y la concordia nacional, el arzobispo Arbeláez murió sin ver plenamente coronados sus esfuerzos, pese a que algunos de los elementos más conflictivos de ese periodo habían ido desapareciendo. En primer lugar, los miembros más intolerantes del episcopado habían sido removidos, pues desde Roma se obligó a Manuel Canuto Restrepo a renunciar a su diócesis en 1881 y desde entonces vivió una especie de ostracismo en su pueblo natal; mientras que Joaquín Guillermo González también dejó su diócesis en 1882 y siguió un destino similar al anterior viviendo los últimos años de su vida casi solitario en Yarumal (Antioquia). Y de ese par de prelados, salvo por sus excesos, hoy pocos los recuerdan. Por otra parte, José Manuel Groot, el laico más fanático, había muerto en 1878; y entre tanto, en 1880 el conciliábulo de clérigos boyacenses había logrado su objetivo: la creación de la diócesis de Tunja, por lo que varios habían emigrado a esa ciudad; y desde 1878 el liberalismo moderado desalojó del gobierno al liberalismo radical, una transición relativamente pacífica en la que hubo un personaje clave para que ella se diera. Se trata, como no, de Rafael Núñez, un político pragmático que estaba convencido de la importancia de las creencias religiosas como elemento de unidad en la vida de los pueblos, especialmente los de raigambre hispánica como el nuestro y que concluyó que, sin la colaboración de la Iglesia católica, era imposible realizar ninguna tarea social y política por parte del Estado.

En esta manera de pensar encontró coincidencias con un hombre de la orilla contraria, Miguel Antonio Caro, que también pensaba que aplicar un modelo liberal en contextos de un Estado como el colombiano, débil y plagado de gérmenes de desunión como caudillismo, individualismo y localismo, no hacía sino acrecentar la anarquía. Unidos, ellos dos, materializaron el movimiento llamado la Regeneración, de la cual va a surgir la Constitución de 1886, que junto al Concordato de 1887, pusieron fin a este conflicto persistente Iglesia-Estado que se había extendido por más de treinta años. Eso explica que la nueva Constitución se expida *en nombre*

de Dios como fuente suprema de toda autoridad y que declarara que la religión católica, apostólica y romana era la de la nación, por lo que los poderes públicos quedaban comprometidos a protegerla y hacerla respetar como *elemento esencial del orden social*, sin embargo, la Iglesia no era oficial y conservaba su independencia. Igualmente se dictaminó que la educación pública sería organizada y dirigida en consonancia con la religión católica, asunto que puso fin a uno de los puntos que mayor enfrentamiento había generado entre la Iglesia y el Estado. Y ese proyecto de normalización de relaciones quedó culminado con el Concordato de 1887 suscrito entre la Santa Sede y el Estado colombiano, en el que si bien la Iglesia hizo concesiones sobre sus derechos económicos, recuperó su plena autonomía interna obtuvo el control de la institución matrimonial y asumió el monopolio de la educación religiosa y eso se hizo de tal manera, que en los años subsiguientes incluso dos eclesiásticos ocuparon el ministerio de instrucción pública. Rafael María Carrasquilla entre 1896 y 1897 y Carlos Cortés Lee en 1914.

Pero como la historia de este país ha sido muy enrevesada, ese aparente arreglo desembocó en otro episodio muy complejo para la historia de Colombia: la hegemonía conservadora, una realidad que se extendió entre 1886 y 1930 y que permitió entronizar al conservatismo, de la mano de la Iglesia, en el poder de una forma absoluta. Muy seguramente ese, que tampoco era el camino que soñaba el arzobispo Arbeláez, nos condujo por sendas igualmente plagadas de abrojos y de espinas que a partir de 1930 volviera a poner a la Iglesia en pío de guerra contra el Estado. Pero esa, por supuesto, es otra historia.



Monseñor Arbeláez, arzobispo de Bogotá (Óleo, Gabriel Montoya, 1911,
Museo Manuel Carvajal, San Vicente Ferrer-Antioquia)

9. Legado

Posiblemente varios aspectos pueden servir para medir la proyección del arzobispo Arbeláez en el tiempo, pero en esta obra quiero recalcar en dos: el destino de su propia familia y la carrera de los colaboradores más inmediatos que lo rodearon.

9.1 Una familia que trascendió en el tiempo

En el matrimonio de Fermín Arbeláez Alzate y María Gómez González hubo diez hijos que alcanzaron la adultez y dieron origen a una descendencia numerosa, de entre la cual, muchos de ellos, con el paso tiempo, ocuparon destacadas posiciones en la vida política, económica y social del país. Lógicamente ese ascenso social se dio en gran medida gracias a la notable posición que alcanzó el arzobispo, pues de lo contrario es posible que los Arbeláez Gómez hubieran permanecido en el anonimato de una lejana montaña o se hubieran limitado a ser una expresión de poder local, tal como lo venían siendo desde finales de la colonia y comienzos de la República, cuando la familia estuvo involucrada en la política, la Iglesia y las guerras. En este sentido, ya sabemos que sus tíos abuelos maternos, el presbítero Gabriel María y el coronel Juan Antonio Gómez Zuluaga, participaron como militares en la gesta emancipadora y luego ocuparon destacadas posiciones en el clero y en el gobierno. Gabriel María como canónigo y vicario general de la diócesis de Antioquia y Juan Antonio como prefecto de la provincia de Medellín y gobernador de Santa Marta.

Pero no todo fueron rosas y azucenas en esa historia familiar, porque esa también fue una dinastía trágica. Recordemos que dos hermanos, Evencio y Eliseo, murieron violentamente en el curso de nuestras guerras civiles; mientras que dos sobrinos muy jóvenes perdieron la vida accidentalmente; y otros dos, que eran muy

promisorios, fallecieron prematuramente. El primer en morir trágicamente fue Evencio, que había sido discípulo de su hermano Vicente en el Colegio de San José y que cayó en la guerra civil de 1854, mientras combatía contra la dictadura del general Melo. No dejó descendencia. El segundo fue Eliseo, que también inició sus estudios en el Colegio San José de Marinilla, pero los continuó en Medellín en el colegio de Pedro Antonio Restrepo Escobar y en Bogotá en el de Ricardo Carrasquilla Ortega. Posteriormente estudió derecho en el Colegio del Rosario hasta graduarse de abogado. Regresó a Antioquia y fue fiscal de juzgado superior en Medellín, diputado a la Asamblea de Antioquia en 1857 y representante a la Cámara en 1858 y en tal calidad, partícipe de la redacción de la Constitución nacional de ese año. También incursionó en la literatura y fue autor de: *El montañés*, publicada en 1854 y de *Antioquia no se suicida*, publicada en 1859. Infortunadamente se involucró en las contiendas civiles y participó en la de 1854 y en la de 1859-1861, cuando dejó sus actividades y se enroló en la guerra en las filas conservadoras bajo las órdenes de Rafael María Giraldo, quien lo puso al mando del Batallón Marinilla con el grado de coronel. Murió herido de bala en el combate de Carolina (Antioquia) en junio de 1861. Fue casado con Mercedes Gómez y a su muerte dejó dos pequeños niños en la orfandad: Eliseo y Mercedes, que pronto quedaron en total desamparo por el deceso de la madre, razón por la cual el arzobispo los llevó consigo a Bogotá, ciudad en la que se educaron y desde la cual prolongaron de manera muy exitosa su progeñie.

El segundo Eliseo, como su padre, inició sus estudios en el Colegio San José y los terminó en Bogotá. A los 18 años comenzó la carrera de las armas en los ejércitos conservadores y participó en los conflictos civiles de 1876-1877 y de 1885. Pero también estudió derecho en el colegio dirigido por el doctor José Vicente Concha, razón por la cual, una vez graduado de abogado, le correspondió ejercer como fiscal en el juicio a los que en 1905 atentaron contra el presidente de la República general Reyes y que fueron condenados a muerte. Fue diputado a la Asamblea de Antioquia en 1888 y en 1898 representante en la Cámara por el departamento de Antioquia, al que también representó en el Senado en 1924. Igualmente fue secretario de la delegación colombiana en ante la Santa Sede y llegó a ser general de la República y en tal calidad, director general de la Policía Nacional.

Por su parte Mercedes estuvo casada con Roberto Urdaneta Gómez, que también fue director general de la policía, comandante del ejército y ministro de guerra. Ambos fueron padres Roberto Urdaneta Arbeláez, un sobrino nieto del arzobispo que fue varias veces ministro y presidente de la República entre 1951 y 1953. Por

otro lado, un nieto de Mercedes y por lo tanto sobrino bisnieto del arzobispo, fue Alberto Uribe Urdaneta, nombrado obispo auxiliar de Manizales en 1953, luego primer obispo de Sonsón en 1957, de donde fue trasladado como obispo de Cali en 1960 y al ser elevada esa sede a arquidiócesis en 1964, él se convirtió en el primer arzobispo de esa ciudad, cargo que ejerció hasta 1985.

El hermano menor del arzobispo, Juan Clímaco, tuvo una destacada carrera pública. Inició su formación en 1859 en el Colegio de San José de Marinilla y luego pasó a Bogotá, donde continuó su preparación en la Academia Mutis del señor Caicedo Rojas. Posteriormente acompañó al arzobispo durante su segundo destierro a Europa y allí aprovechó para hacer estudios de agronomía práctica. De regreso al país se involucró en la vida política y fue diputado a la Asamblea de Antioquia, miembro de la Cámara de Representantes y senador. También participó en las lides militares propias de las guerras civiles y alcanzó el

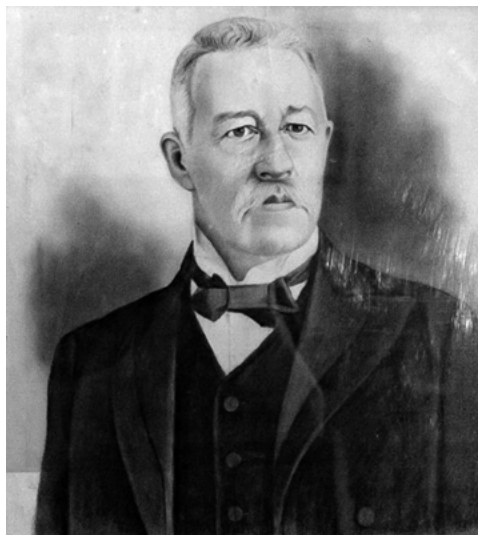


Presidente Roberto Urdaneta Arbeláez

grado de general. Hombre universal, fue literato y empresario y en esta última condición fundó el Tranvía de mulas, un sistema que prometía comunicar a Medellín por el norte con Copacabana y por el sur con Itagüí. Los rieles se pidieron a Estados Unidos y las mulas a Bogotá y el primer viaje, desde la estación de partida en la iglesia de La Veracruz hasta El Edén (hoy Jardín Botánico), se realizó en octubre de 1887, pero como la empresa pronto presentó serias dificultades, Juan Clímaco tuvo la prudencia de salir pronto del negocio, vendiéndolo a una compañía belga.¹²⁵ Tuvo varios hijos, el mayor de los cuales, Enrique, murió trágicamente en Bogotá el 31 de enero de 1885 cuando apenas tenía trece años y habían transcurrido escasos seis meses de la muerte del prelado. Ese día, en horas de la noche, a Juan Clímaco, jefe de la fuerza que para defender al gobierno se estaba organizando en Chapinero, recibió noticias de que:

125 Héctor Zuluaga Tobón, “El general Juan Clímaco Arbeláez. Al rescate de un nombre para San Vicente Ferrer”, *Anales del Centro de Historia de San Vicente Ferrer* 23, (2021), 101-111.

[...] en una casa se estaba reuniendo gente armada, sin duda para seguir al campamento enemigo; tomó del cuartel un piquete de soldados y se dirigió a ella con el objeto de descubrir lo que hubiera de positivo. El mayor de sus hijos, Enrique, que aun no había cumplido catorce años, y que no se separaba de él a ninguna hora, lo alcanzó en el camino, conociéndosele por su agitación que había corrido un largo trecho en su busca; su padre le ordenó hasta por segunda vez que regresara a su casa, pero el niño, con voz cariñosa y suplicante, le exigió que le permitiera acompañarlo. Juan Clí-



Juan Clímaco Arbeláez Gómez

maco, que tiene valor bastante para dejarse matar si es necesario, no lo tuvo para rechazar con voz imperativa la amorosa exigencia de su hijo, y continuó con él. Llegados al punto, hizo rodear la casa, teniendo necesidad de formar un gran círculo por los corrales de tapia que la circundan, terminado lo cual, ordenó a un oficial que hiciera abrir la puerta, éste golpeó con la culata del Remington y salió el tiro; los soldados, reclutas todos, se figuraron que el tiro salía de la casa y aun tal vez que el oficial había sido muerto, y rompieron el fuego sin recibir orden; los del lado opuesto pensaron otro tanto e hicieron lo mismo. El jefe no tenía corneta ni tambor, y su voz no podía oírse en medio de las descargas; tuvo necesidad de recorrer aceleradamente la larga línea ordenándoles a los soldados uno a uno que suspendieran el fuego, conseguido lo cual, su primer cuidado fue llamar a su hijo, pero el niño no respondió; corrió en su busca y lo encontró tendido en el suelo y atravesado el cráneo por una bala.¹²⁶

Otro hijo de Juan Clímaco fue Carlos Arbeláez Urdaneta, que fue diputado a la Asamblea de Cundinamarca, cónsul de Colombia en Saint Nazaire (Francia), encargado de negocios en Francia, cónsul general de Colombia en Nueva York, contralor del Departamento de Cundinamarca y miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Un hijo de este, Carlos Arbeláez Camacho, realizó sus estudios primarios y parte de los secundarios en Bélgica y en la Universidad Nacional de Colombia se graduó como arquitecto en 1943 profesión en la que fue muy

126 Papel Periódico Ilustrado 85, febrero 20 (1885).

destacado y estuvo dedicado a la investigación del patrimonio cultural y tras los disturbios del 9 de abril de 1948, con otros arquitectos propuso la creación de un organismo especializado para la reconstrucción de Bogotá.

Otro nieto de Juan Clímaco fue el famoso sacerdote jesuita Enrique Pérez Arbeláez (1886-1972), hijo de Carolina y quien descolló como botánico y naturalista. Obtuvo un doctorado en filosofía en Alemania y realizó estudios en ciencias botánicas en la Universidad Ludwig Maximilians. A su regreso al país creó el Herbario Nacional en 1938 y fue de los impulsores y fundadores de la Academia Colombiana de Ciencias y también del Jardín Botánico de Bogotá *José Celestino Mutis*, fundado en 1955.

Finalmente, en el tronco de Juan Clímaco hubo un bisnieto, el sacerdote Mario Revollo Bravo, que fue obispo auxiliar de Bogotá en 1973, arzobispo de Nueva Pamplona en 1978 y arzobispo de Bogotá en 1984, casualmente nombrado en esa sede exactamente cien años después de la muerte de su tío bisabuelo y antecesor en ella. Fue creado cardenal en 1988 y murió en 1995.

Su hermana María de la Luz fue casada con el Dr. Justiniano Montoya, un médico prestigioso que se había especializado en París y que fue senador de la República. Ellos fueron padres del presbítero Germán Montoya Arbeláez, que durante muchos años fue párroco de la Candelaria en Medellín. También fueron abuelos del presbítero Fabio Restrepo Montoya, un venerable sacerdote del clero de Medellín



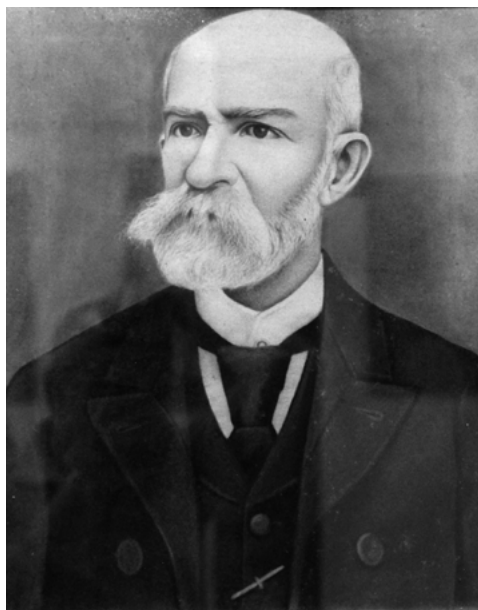
Pbro. Enrique Pérez Arbeláez SJ



Cardenal Mario Revollo Bravo

que durante muchos fue director espiritual del seminario y capellán del Instituto Jorge Robledo. Finalmente, otro nieto de esta pareja fue Luis Jaramillo Montoya, gobernador de Caldas.

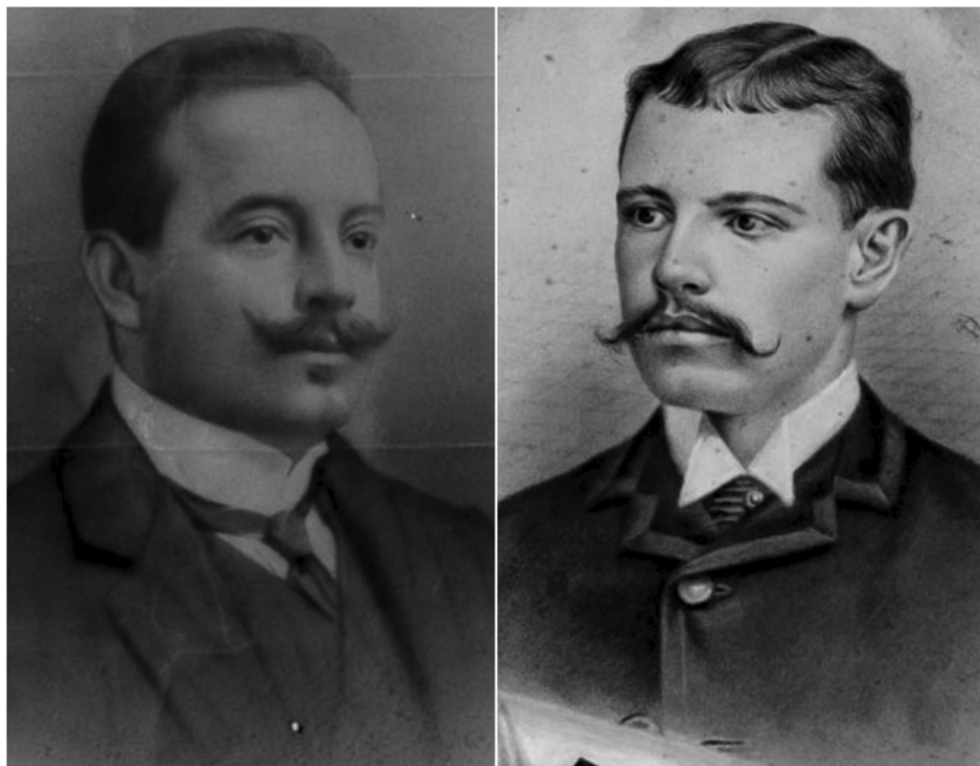
Su hermana María de Jesús se casó con José María Ramírez y ellos tuvieron tres hijos muy sobresalientes. El mayor, José María, médico en la Facultad de Bogotá, que se ahogó trágicamente en el río Nus cuando estaba recién graduado; el segundo, José Domingo fue un alumno aventajado de la Escuela de Minas de Medellín y muy joven fue nombrado subdirector del ferrocarril de Puerto Berrío, donde sucumbió en pocas horas víctima de la fiebre amarilla. El tercero y más sobresaliente fue Samuel, que viajó a Bogotá a estudiar en el Colegio del Rosario, del que en 1898 recibió el diploma de doctor en filosofía y letras. Fue nombrado subdirector de la Escuela Normal de Cundinamarca y profesor de



Dr. Justiniano Montoya

historia antigua y retórica en el Colegio del Rosario y durante la guerra de los mil días hizo dos años de campaña en distintos departamentos de la República. Luego volvió al Rosario, retomó sus cátedras y asumió la secretaría general. En los años siguientes fue subsecretario de los Ministerios de Instrucción Pública y de Gobierno, y asistió como representante al Congreso de 1904. El presidente Rafael Reyes, lo nombró secretario de la legación acreditada ante las Repúblicas australes americanas y estuvo encargado de la legación colombiana en Santiago de Chile, donde, junto a Rafael Uribe Uribe, le correspondió gestionar el proyecto de asistencia militar de ese país para con el nuestro con miras a profesionalizar el ejército, producto de lo cual nació la Escuela Militar de Cadetes. Luego estuvo en la Embajada en Lima, donde falleció repentinamente en marzo de 1908 con solo 32 años.

Los anteriores son solo algunos de los miembros más sobresalientes de esa familia, que siendo ya bicentenaria debe haberse expandido mucho y por eso no resulta fácil seguirle la pista a sus muchos miembros.



Samuel y José Domingo Ramírez Arbeláez

9.2 Dos discípulos de alto vuelo

Si fuera posible juzgar la labor de un individuo por los frutos que produce, no hay duda de que monseñor Arbeláez fue muy exitoso. Como se dijo ampliamente en el texto, a lo largo de casi todo su episcopado bogotano los dos colaboradores más estrechos que tuvo fueron los sacerdotes bogotanos Bernardo Herrera Restrepo y Joaquín Pardo Vergara. El primero como rector del seminario y el segundo como su secretario. Ambos eran muy jóvenes cuando principiaron a ayudarlo en el gobierno de la arquidiócesis; pero ese fue un acto de confianza que se convirtió una fuente constante de mortificación para el prelado en razón de las envidias, malquerencias y maledicencias de sus contradictores que, con el propósito de atacar al arzobispo, llegaron al extremo de difamar el nombre de estos dos virtuosos sacerdotes acusándolos de liberales, masones y libertinos.

Pero la historia le terminó dando la razón a monseñor Arbeláez, pues con el correr de los años, ambos alcanzarían puestos muy sobresalientes en el episcopado colombiano. Bernardo Herrera Restrepo como obispo de Medellín, arzobispo de Bogotá y primer primado de Colombia; y Joaquín Pardo Vergara primero como obispo y luego como primer arzobispo de Medellín.

Bernardo Herrera era hijo del abogado Bernardo Herrera Buendía y de María de Jesús Restrepo Montoya, era, por consiguiente, nieto del célebre historiador y hombre de estado José Manuel Restrepo Vélez. A los doce años entró al Liceo de la Infancia de Ricardo Carrasquilla y desde 1858 hasta mediados de 1861 estudió en el colegio de San Bartolomé, donde fue condiscípulo de Miguel Antonio Caro. En 1863 acompañó a su padre, un reconocido abogado liberal, a la Convención de Rionegro que expidió la Constitución de ese año y en marzo de 1864 partió para Europa. En el seminario de Issy estudió filosofía y pasó en 1865 al seminario de San Sulpicio en París para cursar la teología. En Roma asistió al Concilio Vaticano I como secretario del obispo de Nueva Pamplona y obtuvo en la universidad de la Sapienza el doctorado en teología en 1870. Regresó a Bogotá y el arzobispo Arbeláez primero lo nombró profesor y casi de inmediato rector del seminario, cuando solo tenía 27 años. Ocupó ese cargo por catorce años y convirtió ese en un centro modelo para el país. En 1883 monseñor Arbeláez lo designó canónigo de la catedral de Bogotá y poco después, en 1885 fue designado obispo de Medellín, una diócesis en la que transformó el seminario imponiendo la disciplina sulpiciano que con ligeros cambios rigió hasta 1960, cuando se publicó un nuevo reglamento; concretó la llegada de los hermanos cristianos, las hermanas de la presentación y propició la apertura del colegio jesuita de San Ignacio; reinició la construcción de la catedral, suspendida porque los diseños del arquitecto italiano Felipe Crosti tenían serios errores, por lo cual contrató a Carlos Carré; e instituyó la marcha en honor al Sagrado Corazón, que desde entonces se realiza de manera ininterrumpida y es una de las expresiones de devoción popular más importantes de Medellín.

Tuvo conflictos con la prensa liberal y en 1888 prohibió bajo pecado mortal la lectura de *El Espectador* por haber atacado en repetidas ocasiones la Iglesia. Fidel Cano, su joven director respondió que el anatema del obispo no lo afectaba porque no hacía parte de la grey católica.

Luego fue nombrado arzobispo de Bogotá, un cargo que ocupó durante 36 años. En tal calidad fue presidente del I Concilio Plenario Latino Americano celebrado en Roma en 1899 y en noviembre de 1902, después que las diócesis de Popayán,

Cartagena y Medellín fueron elevadas a la categoría de arquidiócesis y Bogotá fue reconocida con el título honorífico de sede primada, él fue el primero en llevar ese blasón. Restauró la catedral y para ella obtuvo el título de basílica menor; solicitó al gobierno del presidente Marroquín construir un templo que contribuyera a restaurar la paz y también le sugirió consagrar el país al Corazón de Jesús, invitaciones ambas que aceptó el mandatario. Fue presidente de las primeras seis Conferencias Episcopales entre 1908 y 1927, del Congreso Eucarístico de 1913, del Mariano de 1919 y del de Misiones de 1924.

Su innegable don de mando lo situó como árbitro de la política electoral durante los 36 años que estuvo como arzobispo de Bogotá, así que por su despacho pasaban presidentes, senadores, ministros, periodistas que oían con reverencia sus dictámenes porque él se sentía depositario de una caudalosa herencia y encargado de conservar intacto el imperio de la verdad católica profesada por la inmensa mayoría de colombianos. Señaló y ungió, uno detrás de otro, a los últimos cuatro candidatos de la hegemonía conservadora y el general Vázquez Cobo relata en sus memorias el tono autoritario con el que el arzobispo manejaba esos asuntos y dice que les notificó a él y a Abadía Méndez, que el candidato conservador a la presidencia de 1926 sería este último, sin siquiera dignarse a recibirlos para comunicarles su decisión. No cabe duda de que es una de las figuras más sugerentes y trascendentales del episcopado colombiano a lo largo de la historia.



Bernardo Herrera Restrepo, arzobispo de Bogotá y primado de Colombia

Por su parte Joaquín Pardo Vergara también era bogotano, ciudad en la que había nacido en 1843 en el hogar de Manuel María y Manuela. Estudio en el colegio de San Buenaventura y aprendió latín con Miguel Antonio Caro y estudió particularmente

teología. Recibió la ordenación sacerdotal en diciembre de 1867 y fue designado perfecto general y luego vicerrector del mismo seminario hasta que en 1870 monseñor Arbeláez lo nombró su secretario, oficio que desempeñó durante 14 años a lo largo de los cuales fue testigo de muchas cosas, entra otras el difícil manejo de las cuestiones político-religiosas. Fue secretario del sínodo bogotano de 1870 y procurador del obispo de Antioquia en el segundo Concilio Provincial Neogranadino de 1874 y en abril de 1883 fue nombrado canónigo de la catedral de Bogotá. Humanista y literato distinguido, hablaba varios idiomas y fue un escritor y orador muy notable, fue candidato para integrar el grupo inicial de la Academia Colombiana de la Lengua, primera que en América se fundaba como correspondiente de la Real Academia Española.



Joaquín Pardo Vergara, arzobispo de Medellín

El 4 de junio de 1891 fue designado obispo de Pasto, pero antes de consagrarse, Bernardo Herrera Restrepo fue trasladado de Medellín para la Arquidiócesis de Bogotá y entonces lo destinaron a esa ciudad, donde continuó la construcción de la nueva catedral. Fundó el colegio y convento de la Enseñanza, trajo a las monjas del Buen Pastor para la cárcel de mujeres y aprobó la fundación de la comunidad de las Siervas del Santísimo promovida por la madre María de J. Upegui, cuya causa de beatificación está en curso. Entendió el espíritu grande de la Madre Laura, fundadora de las Misioneras de María Inmaculada y la recibió en su diócesis para la ubicación de su comunidad. Cuando la capital antioqueña fue elevada a arquidiócesis, él se convirtió en el primer Arzobispo de Medellín. Pudo haber hecho mucho más, pero murió en noviembre de 1904, cuando todavía era joven.



Monseñor Arbeláez, arzobispo de Bogotá (Óleo, anónimo, ca. 1890, Museo de Antioquia, Medellín)

10. El arzobispo Arbeláez visto a través de los testimonios

Me parece de la mayor importancia transcribir los testimonios que a continuación presento y lo hago esencialmente por dos razones. Primero por la belleza de lenguaje con la que se escribía antes. Y segundo porque muchos de los que aquí hablan conocieron directamente a monseñor Vicente Arbeláez y fueron testigos de sus actos, mientras que yo, que pretendo ser su biógrafo, solo puedo intuirlo y alcanzar a imaginarlo. Por eso quiero darle espacio a los testigos directos de sus acciones y de sus sufrimientos.

En primer término, quiero dejar correr el testimonio de monseñor Bernardo Herrera Restrepo, uno de sus dos más cercanos colaboradores y quien con el correr de los años se constituyó en uno de los más sobresalientes jerarcas de la iglesia colombiana. Él tenía en alta estima al arzobispo Arbeláez, a quien consideraba su padre y su maestro. Pensaba que él fue de aquellos:

[...] a quien no cupieron en suerte la bonaza y el sosiego de la prosperidad, sino casi todos los sucesos adversos que afligieron a los confesores de la fe, de quienes nota san Pablo que “apagaron fuegos impetuosos de contradicción [...] evitaron filo de espada [...] experimentaron vituperios, azotes y a más de esto prisiones y cárceles [...] anduvieron errantes, angustiosos y maltratados [...] perdidos por los montes y por las cavernas de la tierra (Heb. XI, 36).

El inolvidable prelado, que sobresalió en humildad y mansedumbre, sufrió con resignación heroica; gobernó con acierto y prudencia; defendió valerosamente los derechos de la Iglesia y perdonó de corazón a sus enemigos. Por eso su nombre resplandece con claridades de gloria en la historia eclesiástica de Colombia.¹²⁷

127 Bernardo Herrera Restrepo, “Pastoral de cuaresma” La Iglesia XVII, 22-24, diciembre (1922), 559.

Monseñor Joaquín Pardo Vergara, un humanista consumado que fue su secretario personal durante catorce años y que luego fue obispo de Medellín y luego primer arzobispo de esa misma ciudad, afirmó que los servicios que monseñor Arbeláez:

[...] prestó a la Iglesia en aquellas circunstancias; a veces enmarañadas y poco conocidas de la generación actual, sólo podrán ser valorados en su justo precio por los que habiendo sido colaboradores suyos, testigos de sus actos más notables, tuvimos ocasión de conocer a fondo las dotes positivas que le distinguían, la solidez de doctrina, la rectitud y madurez de juicio, la inviolable adhesión a la Santa Sede y el respeto a su enseñanza, la mansedumbre y firmeza de carácter, el deseo constante de propender a la libertad e independencia de la Iglesia (muy a menudo amenazada de ataques o efectivamente vulnerada), a la buena educación del clero, a la corrección de los abusos, al mejoramiento de las costumbres.

El Sr. Arbeláez hizo muchos esfuerzos y sacrificios para orillar dificultades y peligros, evitar conflictos, sostener los derechos de la Iglesia y conservar o restablecer la paz. Y las dificultades y peligros consistían, no únicamente en los embarazos procedentes del indiferentismo oficial o de la hostilidad más o menos franca de los gobernantes o de sus secuaces, los cuales, con raras y honrosas excepciones, eran opuestos al catolicismo, sino también en los obstáculos procedentes de la envidia de algunos émulos o aspirantes, de la impaciencia y el celo quizá imprudente y exagerado de varios escritores católicos y de las pretensiones de algunos caudillos políticos.

El Sr. Arbeláez era de una mansedumbre y bondad que no excluían la energía y la firmeza en las ocasiones en que el ejercicio del cargo pastoral así lo exigía; esa bondad se revelaba particularmente en el cultivo de las relaciones sociales. Poseía la paciencia en alto grado, sabía dominar los impulsos de la vehemencia nativa, y era de tan buena pasta, tan sincero y humilde, que no hacía caso de las sugerencias de la vanidad literaria [...] Poseía buen caudal de instrucción en filosofía, en derecho canónico, en el civil y en otros ramos, y los viajes y la larga residencia en Roma le fueron de mucho provecho para el aumento de aquella clase de conocimientos que se adquieren principalmente por la observación y la experiencia y por el trato con personas de verdadera cultura y distinción.

En el ramo de derecho civil, que tan útil le fue para la redacción de sus memoriales a los encargados del poder público, en defensa de sagrados derechos de la Iglesia, no

dejaba de manifestar que había sido discípulo del Dr. Zaldúa en la Universidad Central, y en ocasiones en que traía entre manos la resolución de puntos jurídicos intrincados y además conexiones con el derecho canónico, solía consultar su opinión con un jurisconsulto de la alta talla y nombradía del ilustre Dr. Márquez (el expresidente de la República) [...] al verle nosotros interviniendo en los exámenes escolares u oyéndole en sus sermones de feria en la catedral, o en las pláticas de misiones, se comprendía que no era escasa su instrucción y que como predicador, sin ser brillante, era cuando menos un razonador lógico y suficiente.

Monseñor Rafael María Carrasquilla, una de las grandes glorias del clero nacional, considerado el mejor orador sagrado de la historia de Colombia y que fue ministro de instrucción pública, rector del Colegio del Rosario y presidente perpetuo de la Academia de la Lengua, también tenía en alta estima la figura de este prelado.

Severo con el error y el mal, nunca dejó de condenarlos; pero nunca olvidó que el obispo es padre, es médico, es pastor y ha de tener siempre abiertos los brazos para recibir al pródigo arrepentido, ha de cuidar los enfermos del alma y correr en busca de la oveja que se le había perdido. Requiere en tales circunstancias una invencible energía razonada por una extremada prudencia. Lo que prueba mejor lo bien templado del carácter del señor Arbeláez no son sus destierros heroicamente sufridos, ni las veces que se opuso a las demasiadas del poder, ni sus recios ataques al error; es precisamente aquella mis-



Monseñor Rafael María Carrasquilla

ma discreción, aquella inalterable serenidad, la prudencia de la serpiente unida al candor de la paloma que supo ostentar en todos los actos de su vida. Tronar contra el error triunfante, encararse contra los opresores de la conciencia, exponer los intereses, la salud y la vida por la defensa de la verdad es cosa relativamente fácil, basta para ello tener fe en el corazón y sangre colombiana en las venas. Pero cuando la indignación ruge en el pecho y la pluma tiembla en la mano en presencia de la injusticia, no dejar que una palabra dura se escape, medir las expresiones una a una, aguardar

días enteros para condenar el delito, mientras llega el instante propicio y luego sufrir impasible que se tache de debilidad y cobardía lo que cuesta tamaños esfuerzos, eso sí es don exclusivo de almas superiores y tal fue y en toda ocasión el carácter del señor Arbeláez.

Puro e inmaculado en sus costumbres; amantísimo de los fieles de la grey; suave y misericordioso, a ejemplo del Salvador, con los pecadores y extraviados; compasivo y benéfico con los pobres; de acendrada piedad para con Dios; tal fue el prelado que acaba de ausentarse de entre nosotros. El recuerdo de sus virtudes vivirá para siempre en esta arquidiócesis, sin que nadie se atreva nunca a empañar con la calumnia el brillo de aquella imperecedera memoria.

Monseñor Francisco Javier Zaldúa, otro eclesiástico muy notable que fue canónigo de la catedral de Bogotá y miembro de la Academia Colombiana de la Historia, también se refirió muy elogiosamente a monseñor Arbeláez.

Dotado de sentido firme y recto, el arzobispo de Bogotá reunía a un tacto seguro, ese discernimiento que sabe asir el punto preciso y delicado de los negocios; esa actividad paciente que no precipita nada, y que sabe aguardar del tiempo lo que las circunstancias le han negado; esa circunspección de lenguaje que conserva en la palabra su franqueza y en la acción su libertad. Un tino semejante le valió poder atravesar los tiempos más difíciles, a pesar de tantos enemigos y sin que una sola de sus acciones como prelado estuviera manchada con la violencia o la debilidad.

[...] evitó siempre con sumo cuidado todo lo que pudiera herir o agriar los ánimos, prefiriendo pedir con una sabia indulgencia lo que no habría podido obtener con una severidad excesiva. Había aprendido de san Juan Crisóstomo que no es la violencia sino la persuasión la llamada a volver a los extraviados al camino del bien.

Alfonso Zawadzky, sacerdote franciscano de origen vallecaucano que descolló como historiador, orador y que fue biógrafo de monseñor Arbeláez lo define también de manera generosa.

Varón de singular prudencia, adornado con los primores incomparables de una rara nobleza de corazón, ecuánime y justiciero como el que más, blando y caritativo como pocos, asiduo y celoso, el ilustrísimo señor Arbeláez fue un verdadero

*obispo católico, de pura cepa del evangelio, pastor de entrañas amorosas que no temió por las espinas de las veredas por salvar a los descarriados, dulce y soberano en la mansedumbre, austero en sus costumbres, fiel cumplidor de la ley, nunca se apartó de las normas del derecho y sagrados cánones y cuando tuvo que alargar el báculo para hacer de juez, su fallo ni pisoteó la justicia ni fustigó la caridad, antes con su admirable don de gentes cautivó en amor a los caídos y nunca tuvo en su alma hiel de venganza ni rescoldo de rencor con el nombre de celo.*¹²⁸

El presbítero Mario Germán Romero, miembro de la Academia Colombiana de Historia, también lo tuvo en alta estima y lo consideró siempre el más grande arzobispo de Bogotá de la época republicana.

Ese suelo contradictorio formó la recia personalidad en que se conjugan al parecer las más opuestas virtudes: austero y afable, humilde y enérgico, fiel en la práctica de sus deberes sacerdotales, prudente en el ejercicio de la autoridad, magnánimo y paciente, laborioso e inteligente, patriota sincero que no tuvo en mira otra consideración en sus actos que el servicio de Dios y de la patria [...] A él le va a tocar luchar contra un liberalismo hostil a la Iglesia, que tratará por todos los medios de impedir su acción, y contra las pretensiones de una fracción del partido conservador, que pretenderá hacer de la Iglesia un instrumento de sus luchas y ponerla en esa forma al servicio de causas, muchas veces discutibles, si no en abierta pugna con los principios de la moral. A unos y otros recordará sus deberes.

*Protestará enérgicamente contra las leyes opresoras de la Iglesia, sin parar mientes en las consecuencias que esta política pueda acarrearle. Ni el destierro, ni la misma muerte le harán trepidar por un momento en el cumplimiento del deber. A los otros les recordará que la Iglesia está por encima de los partidos, que se debe a todos y luchará hasta el último momento por sustraer al clero de las luchas puramente políticas. En ocasión solemne, cuando era desterrado por segunda vez de la patria, dirá: nunca he creído que las disposiciones políticas sean un medio adecuado para el triunfo del catolicismo y como prelado que comprendo mi elevada misión, he abogado siempre por la paz.*¹²⁹

El general Manuel Briceño, fue un político, periodista y militar conservador contemporáneo de monseñor Arbeláez y así se expresó de él:

128 Alfonso Zawadzky, "Vicente Arbeláez, arzobispo de Bogotá", Horizontes 83, 1922, 392.

129 Mario Germán Romero, *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial*, 41.

En el gobierno del arzobispado ha dado pruebas de gran tacto y de verdadero talento; en sus relaciones con el gobierno civil ha sido enérgico en la defensa de los derechos de la Iglesia, suave y mesurado en la forma, franco y veraz en todo, y ha logrado granjearse el respeto y las simpatías de los mismos enemigos del catolicismo. El seminario ha merecido sus especiales cuidados y la educación que en él reciben los jóvenes levitas prometen días de engrandecimiento para la Iglesia y de honra para el clero. Entre las prendas de su carácter sobresalen la discreción y la humildad; es piadoso y caritativo, de costumbres puras y virtuoso sin afectación [...] Se mantiene alejado de las luchas de los partidos, y conformando sus acciones con el espíritu del evangelio, no se le ve mezclado en las agitaciones políticas, ni se aparta de la marcha de la sociedad hasta el punto de serle indiferente la suerte próspera o adversa que pueda correr la República. Siempre se le encuentra dispuesto a coadyuvar a la prosperidad y progreso del país, a buscar en la conciliación y la armonía solución a los más difíciles problemas y a calmar las pasiones que producen las terribles luchas que tan difícil hacen la vida de nuestro país.¹³⁰

Estanislao Gómez Barrientos, periodista e historiador antioqueño que también fue biógrafo del arzobispo así lo describe:

Todos los escritos y relatos contemporáneos están acordes en reconocer que en el carácter de monseñor Arbeláez estaban hermanadas la suavidad, la afabilidad y la cortesía, sin mezcla de oropeles y falsía en el cultivo de las relaciones sociales; la paciencia y la caridad en la audiencia de los desvalidos; la prudentísima manera, la medida y el tacto exquisito que supo desplegar en el manejo de los negocios públicos, especialmente en el trato con los altos dignatarios de la Nación, condición que se revela mayormente en el estilo reflexivo e intachable de los memoriales que elevó a los encargados del poder público en defensa de los derechos y prerrogativas de la religión y la Iglesia, y que para el acierto en todo esto le fue de mucho provecho el hábito que había adquirido, al modo de San Francisco de Sales, uno de sus grandes modelos en el episcopado, de dominar perfectamente los ímpetus de la energía nativa, que suelen empujar a los incautos a excesos deplorables.¹³¹

John Lynch, historiador británico experto en América Latina y profesor de la Universidad de Londres dice de él:

130 Manuel Briceño, *El Papel Periódico Ilustrado* 16, mayo 20 (1882).

131 Estanislao Gómez Barrientos, *Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez*, 99-100.

*Algunos miembros de la jerarquía, en especial el arzobispo de Bogotá Vicente Arbeláez, que era un hombre moderado, estaban dispuestos a aceptar las escuelas seculares y, de hecho, a trabajar por la reconciliación general con el Estado. Pero los católicos conservadores rechazaron las soluciones intermedias [...] Atrapados entre conservadores y liberales, los eclesiásticos moderados no pudieron imponer una solución intermedia porque la razón retrocedió ante la reacción.*¹³²

132 John Lynch, *La Iglesia católica en América Latina 1830-1890*, en *Historia de América Latina* (Barcelona: Crítica, 1991), 104.

Bibliografía

Anónimo. *Documentos para la biografía e historia del ilustrísimo señor D. Manuel José Mosquera* (París: Tipografía de Adriano Le Clere, 1858).

Anónimo. *Las garantías constitucionales y el señor procurador de la nación o el caso del señor Arbeláez ante el Ministerio Público Nacional* (Bogotá: Imprenta de Nicolás Gómez, 1866).

Arbeláez Gómez, Vicente. *Actas y decretos del concilio primero provincial neogranadino* (Bogotá: Imprenta Metropolitana, 1869).

Arbeláez Gómez, Vicente. *Plan de estudios para los seminarios conciliares de la provincia eclesiástica de la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta El Tradicionalista, 1871).

Arbeláez Gómez, Vicente. *Carta a monseñor Marini, prosecretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios* (Bogotá: abril 12, 1875).

Caro, Miguel Antonio. *Escritos Políticos* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990).

Caro, Miguel Antonio. *Los fundamentos Constitucionales y Jurídicos del Estado* (Bogotá: Banco de la República, 1970).

Caro, Miguel Antonio. *Obras. Filosofía, Religión, Pedagogía* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1962).

Cordovez Moure, José María. *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2006).

Cortázar, Roberto. *Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938* (Bogotá: Editorial Selecta, 1938).

Cuervo, Rufino. *Defensa del arzobispo de Bogotá* (Bogotá: S.E., 1852).

De Pombo, Manuel. *De Medellín a Bogotá* (Bogotá: Presidencia de la República, 1992).

García, Julio César. “El Colegio de San José de Marinilla y sus nexos con el Rosario,” *Revista del Colegio del Rosario* 122 (1917).

Gómez Barrientos, Estanislao. “Rasgos biográficos del arzobispo Arbeláez,” *Anales del Centro de Historia de San Vicente Ferrer* 23, (2021).

Gómez, Gabriel María. *Aviso al público-panfleto* (Marinilla: Imprenta de Manuel A. Balcázar, 1838).

González, Fernán. “Iglesia y Estado desde la convención de Rionegro hasta el Olimpo Radical 1863-1878,” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 15, (1987).

Herrera Restrepo, Bernardo. “Pastoral de cuaresma” *La Iglesia*, V. XVII, 22-24, diciembre (1922).

Ibáñez, Pedro María. *Crónicas de Bogotá* (Bogotá: Alcaldía Mayor, 204).

Isaza Restrepo, Rubén. *El concilio primero provincial neogranadino. Estudio histórico-jurídico* (Bogotá: Universidad Javeriana-tesis doctoral inédita, 1943).

Jiménez, Valerio Antonio y otros. *Exposición que los que suscribimos hacemos a nuestros feligreses de la doctrina católica sobre el matrimonio* (Medellín: Imprenta de Jacobo Lince, 1853).

León, Eugenio. *Un arzobispo de Bogotá. Ilmo. Sr. Bernardo Herrera Restrepo* (Bedout: Medellín, 1950).

Lynch, John. *La Iglesia católica en América Latina 1830-1890*, en *Historia de América Latina* (Barcelona: Crítica, 1991).

Luque Alcaide, Elisa. “Debate sobre la intervención del clero en la vida pública colombiana 1873-1875,” *Boletín de Historia y Antigüedades* 820 (2003).

Mantilla R., Luis Carlos. “Escándalo en la legación pontificia de Nueva Granada en 1861,” *Boletín de Historia y Antigüedades* 816 (2002).

Mosquera, Manuel José. *Estatutos del seminario conciliar de San José de la Arquidiócesis de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1840).

Mosquera, Manuel José. *Programa para el estudio de las ciencias eclesiásticas en el seminario conciliar de la Arquidiócesis de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de José A. Cualla, 1843).

Muñoz, Ismael de J. *Oración laudatoria a la memoria del Ilmo. señor doctor D. Vicente Arbeláez obispo. En ocasión del primer centenario de su nacimiento* (Sonsón: Imprenta El Popular, 1922).

Nieto Sua, Francisco Antonio. *La Santa Sede y el ilustrísimo señor Vicente Arbeláez Gómez, metropolitano en Santafé de Bogotá 1868-1884* (Roma: Pontificia Universidad Gregoriana, inédita, 1983).

Ordoñez, Francisco. *Historia del cristianismo evangélico en Colombia* (Bogotá: Alianza Cristiana y Misionera, 1956).

Pérez, Santiago. "La traición de 1878", *La Defensa* N° 1, Bogotá: abril (1880).

Ramírez Gómez, Mauricio. *Historia del colegio nacional de san José de Marinilla* (Medellín: Editorial Argemiro Salazar s.f.).

Restrepo Gil, Carlos Mauricio. *Pbro. Gabriel María Gómez, un ilustrado prócer marinillo* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2022).

Restrepo Posada, José. *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus prelados* (Bogotá: Lumen Cristi, 1966).

Restrepo Posada, José. *Apuntes para la historia del seminario conciliar de Bogotá* (Bogotá: Editorial Centro, 1940).

Restrepo, Manuel Canuto. *Pastoral del Ilustrísimo señor obispo de Pasto*, (Bogotá: Imprenta del Tradicionista, 1874).

Restrepo, Manuel Canuto. *Pastoral que el ilustrísimo señor obispo de Pasto dirige a su clero y a sus diocesanos*, (Pasto: Tipografía de Ramírez, 1872).

Rincón Arias, Luis María. *Justicia y razón-panfleto* (San Vicente Ferrer, S.E., 1923).

Rodríguez Gómez, Juan Camilo. “La telegrafía: Una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923.” *Revista Credencial Historia* 265, Bogotá (2012).

Romero, Mario Germán. *El arzobispo Arbeláez y el II congreso provincial neogranadino* (Bogotá: Editorial Sucre, 1957).

Toledo, Lucas A. “El Ilustrísimo Sr. Dr. D. Vicente Arbeláez arzobispo de Bogotá, en el centenario de su nacimiento,” *La Familia Cristiana* (1922).

Zawadzky, Alfonso. “Vicente Arbeláez, arzobispo de Bogotá,” *Horizontes* 83, 1922.

Zuluaga Gil, Ricardo. *Apuntes para la historia de San Vicente Ferrer* (San Vicente Ferrer: Centro de Historia, 2011).

Zuluaga Gil, Ricardo. *El constitucionalismo en Colombia. Historia de una promesa siempre incumplida* (Medellín: Jurídica Sánchez, 2021).

Zuluaga Tobón, Héctor. “El general Juan Clímaco Arbeláez. Al rescate de un nombre para San Vicente Ferrer,” *Anales del Centro de Historia de San Vicente Ferrer* 23, (2021).

Publicaciones periódicas

- El Catolicismo
- El mensajero del Corazón de Jesús
- El Tradicionalista
- La Caridad
- La Defensa
- La Escuela Normal. Periódico oficial de instrucción pública
- La Idea
- La Iglesia
- La Prensa
- La Unidad Católica
- Papel Periódico Ilustrado
- Registro Oficial

*Se terminó de imprimir en los talleres de la
editorial Manuel Arroyave
de la ciudad de Medellín
el 8 de marzo de 2022, día del
Bicentenario de nacimiento del arzobispo Vicente Arbeláez*

Laus Deo





El Centro de Historia es una institución sin ánimo de lucro fundada en 1999 para promover y conservar la historia de este municipio. Con ese propósito bajo su sello editorial han sido publicadas las siguientes obras:

- *Manuel Carvajal, el D'Vinci sanvicentino* de Óscar Quintero Torres
- *Desde adentro. Un reportaje a San Vicente Ferrer* de Guillermo Zuluaga Ceballos
- *Monseñor Marco Tulio Torres, muralla espiritual* de Óscar Quintero Torres
- *Horacio Montoya Gil, una vida al servicio de Colombia* de Consuelo Montoya Gil
- *Apuntes para la historia del municipio de San Vicente Ferrer* de Ricardo Zuluaga Gil
- *Antioquia y el episcopado* de Ricardo Zuluaga Gil
- *Municipio de San Vicente Ferrer, caracterización sociodemográfica* de Francisco Zuluaga Gil
- *Genealogías del obispo Valerio Jimenez* de Ricardo Zuluaga Gil (editor)
- *El episcopado en Colombia. Una historia de 500 años* de Ricardo Zuluaga Gil

La biografía de este prelado sanvicentino, que se ha elaborado para conmemorar el bicentenario de su nacimiento, busca recuperar la vida y la obra de un personaje olvidado, pero que fue fundamental en un momento especialmente complejo de la vida nacional en razón de la crisis vivida entre la Iglesia y el Estado entre 1850 y 1886. Gran parte de ese lapso coincidió con el ejercicio episcopal de monseñor Vicente Arbeláez Gómez, primero en Santa Marta (1859-1864) y luego en Bogotá, tanto en calidad de arzobispo coadjutor, como de arzobispo en propiedad (1864-1886). A lo largo de ese ministerio, su figura sobresale con distancia por la prudencia, la mesura y la serenidad con las que desempeñó ambos cargos, invitando siempre a la reconciliación y a la concordia, cuando amplios sectores, obispos sectarios, clero fanático, liberales radicales y conservadores ultramontanos, incitaban a la guerra y a la confrontación. En eso consiste el gran mérito de este hombre: haber sido capaz, a un costo personal muy elevado, de ser un conciliador en tiempos de intransigencia.



ISBN: 978-958-52396-5-4

